



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 10 DE ABRIL DE 1995

Número 84

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

3. Otras disposiciones

Instituto Nacional de Estadística. Delegación provincial de la Oficina del Censo Electoral de Murcia. Elecciones 1995. Oficina del Censo Electoral. Relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio.

4123

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 467/94.	4163
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos 442/93.	4163
Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Juicio de procedimiento sumarial.	4163
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos 200/94.	4164
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Orihuela. Autos 224/94.	4164
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 189/91.	4164
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos 170/94.	4164
Primera Instancia número Seis de Cartagena. Expediente 293/94.	4165
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio 476/94.	4165
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana. Autos 271/94.	4165
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 513/95.	4166
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 365/95.	4166
Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 83/94.	4167
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Juicio 219/94.	4167
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 989/94.	4167
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 367/95.	4167
Primera Instancia número Seis de Murcia. Juicio 377/93.	4168
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Expediente número 1.769/94.	4168
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 1.098/94.	4168
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 577/94.	4168
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 1.254/94.	4169
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 1.287/94.	4169
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 559/94.	4169
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 405/94.	4169
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 182/94.	4170
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 416/95.	4170
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 495/95.	4170
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 511/95.	4170
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 251/94.	4171
Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Procedimiento 478/93.	4171
Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Procedimiento 277/93.	4172
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 600/95.	4173
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 514/95.	4173
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 400/90.	4174
Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Procedimiento 276/93.	4175

IV. Administración Local

CEUTÍ. Licencia para pub, en Avda. de las Farolas.	4176
CEUTÍ. Exposición pública de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para 1995.	4176
ALGUAZAS. Aprobada provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.	4176
CIEZA. Expediente de Modificación de Créditos número 3/95.	4176
CIEZA. Expediente de Modificación de Créditos número 2/95.	4176
CIEZA. Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 110, Reguladora de la Tasa por la realización de la Actividad Administrativa de Expedición de Documentos Administrativos.	4176
LORQUÍ. Presupuesto General ejercicio 1995.	4177
MURCIA. Licencia para pescadería, en Avda. Virgen de la Fuensanta, Edificio Alameda, bajo, La Flota.	4178
MURCIA. Licencia para odontología, en Avda. Juan Carlos I, 55, bajo, 3.º, Zeneta.	4178
MURCIA. Licencia para depósito de G.L.P. para calefacción y A.C.S., en Urbanización Buenavista, s/n., El Palmar.	4178
MURCIA. Licencia para bar con cocina, en Avda. Alto Atalayas, 8, Cabezo de Torres.	4178
CARTAGENA. Notificación a contribuyentes en ignorado domicilio.	4179
ALGUAZAS. Licencia para café-bar con música, en Camino de la Estación, 6, bajo.	4180
ALGUAZAS. Licencia para café-bar, en calle Mayor, 45.	4180
ALHAMA DE MURCIA. Licencia para una carnicería-charcutería, en calle Sánchez Vivancos, 55.	4180
PUERTO LUMBRERAS. Devolución de la garantía.	4180
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Exp. 36/82.	4180
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE. Corrección de error.	4181
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE. Corrección de error.	4181
PUERTO LUMBRERAS. Aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.	4181
OJÓS. Pliego de Condiciones que han de servir de base para la contratación por concierto directo de las obras "Complementarias Local Municipal para Usos Múltiples".	4181
MURCIA. Liquidaciones de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	4182

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes "Huertas de Abajo de Pliego". Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.	4183
Comunidad de Regantes Acequia de la Andelma. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	4183
Comunidad de Regantes "El Campillo Uno". Esparragal. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	4183
Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	4184
Caja de Ahorros de Murcia. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.	4184

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

II. Administración Civil del Estado

3. Otras disposiciones

Número 5576

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Murcia.

ELECCIONES 1995 OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

RELACION DE SECCIONES, MESAS Y LOCALES ELECTORALES DE CADA MUNICIPIO.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General modificada por Ley Orgánica 3/95 de 23 de marzo, y con ocasión de la convocatoria de Elecciones Locales y a la Asamblea Regional de Murcia, se procede a hacer pública la relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio, en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Murcia, 8 de abril de 1995.

El Delegado de Estadística, Delegado del Censo Electoral
Arsenio Lasheras.

Elecciones Locales y Autonómicas 1995. Datos provisionales, vigencia 3.

Municipios	Secciones	Mesas	Electores
Total	770	1.220	836.865
Abanilla	5	9	4.826
Abaran	8	14	9.166
Aguilas	18	27	18.988
Albudeite	1	2	1.068
Alcantarilla	18	32	23.724
Alcazares (Los)	3	4	3.524
Aledo	1	1	812
Alguazas	4	7	5.254
Alhama de Murcia	9	15	11.647
Archena	9	16	10.514
Beniel	5	9	5.681
Blanca	4	8	4.396
Bullas	7	12	8.132
Calasparra	6	11	6.969
Campos del Rio	1	2	1.523
Caravaca de la Cruz	17	25	16.955
Cartagena	125	200	139.762
Cehegin	11	17	10.923
Ceuti	4	7	4.946
Cieza	21	35	23.807
Fortuna	4	7	4.688
Fuente Alamo	6	12	7.119
Jumilla	15	24	15.161
Librilla	2	4	3.054
Lorca	48	77	53.112
Lorqui	4	6	4.071
Mazarron	11	18	11.336
Molina de Segura	28	42	30.361
Moratalla	8	10	6.919
Mula	10	17	10.586
Murcia	255	376	260.921
Ojos	1	1	470
Pliego	2	4	2.646
Puerto Lumbreras	7	11	8.115
Ricote	1	2	1.342
San Javier	12	17	12.370
San Pedro del Pinatar	10	15	10.270
Santomera	6	11	7.194
Torre Pacheco	12	22	13.508
Torres de Cotillas (Las)	9	15	10.981
Totana	13	25	16.362
Ulea	1	1	842
Unión (La)	11	15	10.645
Villanueva del Rio Segura	1	2	1.222
Yecla	16	33	20.953

J.E. Provincial (sólo para elecciones autonómicas)

1

Censo Especial de Extranjeros

10

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Abanilla.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-O		COLEGIO "SANTISIMA CRUZ" A-1	AVDA SALVADOR ALLENDE	000S	30640
01	001	B	P-Z		COLEGIO "SANTISIMA CRUZ" A-2	AVDA SALVADOR ALLENDE	000S	30640
01	002	A	A-M		COLEGIO "SANTISIMA CRUZ" A-3	AVDA SALVADOR ALLENDE	000S	30640
01	002	B	N-Z		COLEGIO "SANTISIMA CRUZ" A-4	AVDA SALVADOR ALLENDE	000S	30640
02	001	A		1	COLEGIO "VIRGEN DEL ROSARIO"	BARINAS	000S	30648
02	001	B		2	ESCUELA U. "VIRGEN DEL CARMEN"	CAÑADA DE LA LEÑA	000S	30648
02	002	A		1	COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA"	MACISVENDA	000S	30648
02	002	B		2	CENTRO CULTURAL (ANTIGUA ESCUELA)	EL PARTIDOR	000S	30648
02	003	U			CENTRO CULTURAL	LA HUERTA	000S	30649

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Abaran.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		COLEGIO "JUAN XXIII" A-1	C/ JUAN XXIII	0001	30550
01	001	B	M-Z		COLEGIO "JUAN XXIII" A-2	C/ JUAN XXIII	0001	30550
01	002	A	A-L		COLEGIO "JUAN XXIII" A-3	C/ JUAN XXIII	0001	30550
01	002	B	M-Z		COLEGIO "JUAN XXIII" A-4	C/ JUAN XXIII	0001	30550
01	003	U			COLEGIO "JUAN XXIII" A-5	C/ JUAN XXIII	0001	30550
01	004	A	A-L		COLEGIO "SAN PABLO" A-1	PZA JESUS GARCIA	0002	30550
01	004	B	M-Z		COLEGIO "SAN PABLO" A-2	PZA JESUS GARCIA	0002	30550
01	005	A	A-H		COLEGIO "SAN PABLO" A-3	PZA JESUS GARCIA	0002	30550
01	005	B	I-Z		COLEGIO "SAN PABLO" A-4	PZA JESUS GARCIA	0002	30550
01	006	A	A-L		ESCUELA NIÑOS PARQUE INFANTIL BAJO	PASEO ERMITA	0036	30550
01	006	B	M-Z		ESCUELA NIÑAS PARQUE INFANTIL BAJO	PASEO ERMITA	0038	30550
01	007	U			HOGAR SOCIAL "VIRGEN DEL ORO"	BDA VIRGEN DEL ORO	0046	30550
01	008	A		1	ESCUELA MIXTA "SAN JOSE ARTESANO"	PZA JUAN SAEZ HURTADO	0001	30559
01	008	B		2	HOGAR SOCIAL "HOYA DEL CAMPO"	PZA ARANAGA GOROSTIZA	0002	30559

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Aguilas.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			CASA DEL MAR PLANTA BAJA	C/ EXPLANADA DEL MUELLE	0006	30880
01	002	U			COLEGIO "URCI"	C/ REY CARLOS III	0040	30880
01	003	A	A-L		ALMACEN DE MANUEL CAMPOS MULA	C/ MANUEL BECERRA	0010	30880
01	003	B	M-Z		ALMACEN DE MANUEL CAMPOS MULA	C/ MANUEL BECERRA	0010	30880
01	004	A	A-L		COLEGIO "MARIA INMACULADA" A-1	C/ DOCTOR FLEMING	0006	30880
01	004	B	M-Z		COLEGIO "MARIA INMACULADA" A-2	C/ DOCTOR FLEMING	0006	30880
01	005	U			COLEGIO "MEDITERRANEO" A-1	C/ REINA SOFIA	0001	30880
01	006	U			AULAS "LOS ARCOS"	C/ FUENTE NUEVA	0008	30880
01	007	U			COLEGIO ORIENTACION MARITIMA	C/ SANTA MARIA	0014	30880
01	008	U			ALMACEN DE ANTONIO NAVARRO DIAZ	PASEO ISAAC PERAL	0015	30880
01	009	A	A-L		COLEGIO "SAN JUAN DE LAS AGUILAS" A-1	C/ ESPALDA DE S. LORENZO	0002	30880
01	009	B	M-Z		COLEGIO "SAN JUAN DE LAS AGUILAS" A-2	C/ ESPALDA DE S. LORENZO	0002	30880
01	010	U			ALMACEN DE LUCAS LOPEZ CABRERA	C/ AGUADORES	0001	30880
01	011	A	A-L		GRUPO ESCOLAR "MENDUIÑA" A-1	C/ MENDUIÑA	0003	30880
01	011	B	M-Z		GRUPO ESCOLAR "MENDUIÑA" A-2	C/ MENDUIÑA	0003	30880
01	012	A	A-L		GRUPO ESCOLAR "SAN DIEGO" A-1	C/ RESPALDO DE S. RAFAEL	0010	30880
01	012	B	M-Z		GRUPO ESCOLAR "SAN DIEGO" A-2	C/ RESPALDO DE S. RAFAEL	0010	30880
01	013	A	A-L		PARVULARIO DE DIEGO CALVO	C/ SAN PASCUAL	0001	30880
01	013	B	M-Z		PARVULARIO DE DIEGO CALVO	C/ SAN PASCUAL	0001	30880
01	014	U			ALMACEN DE JOSE GARCIA PIÑERO	C/ BARCELONA	0019	30880
01	015	A		1	GRUPO ESCOLAR "RAMON Y CAJAL"	AVDA JOSE JIMENEZ RUANO	0011	30880
01	015	B		2	BAR "POCICO"	LUGAR EL GARROBILLO (COPE)	0001	30889
01	016	A	A-L		COLEGIO "EL RUBIAL" A-1	C/ ALAMEDA	0023	30880
01	016	B	M-Z		COLEGIO "EL RUBIAL" A-2	C/ ALAMEDA	0023	30880
01	017	A	A-L		GRUPO ESCOLAR "JOSE NOGUERA" A-1	AVDA JOSE JIMENEZ RUANO	0009	30880
01	017	B	M-Z		GRUPO ESCOLAR "JOSE NOGUERA" A-2	AVDA JOSE JIMENEZ RUANO	0009	30880
01	018	U			COLEGIO "VIRGEN DE LOS DOLORES" A-1	C/ MIGUEL DE CERVANTES	0005	30880

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Albudeite**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-M		COLEGIO "N. SRA. DE LOS REMEDIOS" A-1	AVDA CALVO SOTELO	0005	30190
01	001	B	N-Z		COLEGIO "N. SRA. DE LOS REMEDIOS" A-2	AVDA CALVO SOTELO	0005	30190

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. Alcantarilla.

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		CASA AYUNTAMIENTO	PZA SAN PEDRO	0001	30820
01	001	B	M-Z		CASA AYUNTAMIENTO	PZA SAN PEDRO	0001	30820
01	002	A	A-L		COLEGIO "HERMANAS SALESIANAS" A-1	C/ MARQUESSES DE ALEDO	000S	30820
01	002	B	M-Z		COLEGIO "HERMANAS SALESIANAS" A-2	C/ MARQUESSES DE ALEDO	000S	30820
01	003	A	A-L		SALON PARROQUIAL DE SAN ROQUE	C/ SAN JOSE	000S	30820
01	003	B	M-Z		SALON PARROQUIAL DE SAN ROQUE	C/ SAN JOSE	000S	30820
01	004	U			LOCAL	AV DE MURCIA	0002	30820
01	005	A	A-L		COLEGIO "CASABLANCA" A-1	C/ ANTONIO GALINDO CABALLERO	000S	30820
01	005	B	M-Z		COLEGIO "CASABLANCA" A-2	C/ ANTONIO GALINDO CABALLERO	000S	30820
01	006	A	A-L		COLEGIO "NUESTRA SEÑORA SALUD"	C/ MADRID	000S	30820
01	006	B	M-Z		COLEGIO "NUESTRA SEÑORA SALUD"	C/ MADRID	000S	30820
01	007	A	A-L		COLEGIO "NTRA SRA DE LA ASUNCION" A-1	C/ CARMEN	000S	30820
01	007	B	M-Z		COLEGIO "NTRA SRA DE LA ASUNCION" A-2	C/ CARMEN	000S	30820
01	008	A	A-L		LOCAL A-1	AV REYES CATOLICOS	0069	30820
01	008	B	M-Z		LOCAL A-2	AV REYES CATOLICOS	0069	30820
01	009	A	A-L		COLEGIO "HERMANAS SALESIANAS" A-3	C/ MARQUESSES DE ALEDO	000S	30820
01	009	B	M-Z		COLEGIO "HERMANAS SALESIANAS" A-4	C/ MARQUESSES DE ALEDO	000S	30820
01	010	A	A-L		COLEGIO "JARA CARRILLO" A-1	C/ MEDICO JOSE CAPEL (ESTACION LORCA)	000S	30820
01	010	B	M-Z		COLEGIO "JARA CARRILLO" A-2	C/ MEDICO JOSE CAPEL (ESTACION LORCA)	000S	30820
01	011	A	A-L		LOCAL A-1	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO	0004	30820
01	011	B	M-Z		LOCAL A-2	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO	0004	30820
01	012	A	A-L		LOCAL A-1	C/ ESCRITOR SALVADOR FRUTOS HIDALGO	0009	30820
01	012	B	M-Z		LOCAL A-2	C/ ESCRITOR SALVADOR FRUTOS HIDALGO	0009	30820
01	013	A	A-L		LOCAL A-1	AVDA SAN JOSE OBRERO, ESQUINA C/ PANAMA	0009	30820
01	013	B	M-Z		LOCAL A-2	AVDA SAN JOSE OBRERO, ESQUINA C/ PANAMA	0009	30820
01	014	A	A-L		COLEGIO "CAMPOAMOR" A-1	C/ JOSE M. LOPEZ LEAL (ESQUINA C/ SAN PANCRACIO)	000S	30820
01	014	B	M-Z		COLEGIO "CAMPOAMOR" A-2	C/ JOSE M. LOPEZ LEAL (ESQUINA C/ SAN PANCRACIO)	000S	30820
01	015	A	A-L		LOCAL A-1	C/ MAYOR	0219	30820
01	015	B	M-Z		LOCAL A-2	C/ MAYOR	0219	30820
01	016	U			COOPERATIVA DE LA "ESENCIA"	AV SANTA ANA	0002	30820
01	017	U			LOCAL	AV REYES CATOLICOS	0114	30820
01	018	U			LOCAL	CTRA TORRES DE COTILLAS	0064	30820

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Los Alcazares.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			COLEGIO "BIENVENIDO CONEJERO" A-1	AVDA FERNANDO MUÑOZ ZAMBUDIO	000S	30710
01	002	A	A-L		COLEGIO "BIENVENIDO CONEJERO" A-2	AVDA FERNANDO MUÑOZ ZAMBUDIO	000S	30710
01	002	B	M-Z		COLEGIO "BIENVENIDO CONEJERO" A-3	AVDA FERNANDO MUÑOZ ZAMBUDIO	000S	30710
01	003	U			COLEGIO "BIENVENIDO CONEJERO" A-4	AVDA FERNANDO MUÑOZ ZAMBUDIO	000S	30710

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Aledo**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			EDIFICIO ESCOLAR	C/ JOSE ANTONIO	0018	30859

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Alguazas.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-K		COLEGIO "MONTE ANAOR" A-1 P-1	C/ ESCUELAS	000S	30560
01	001	B	L-Z		COLEGIO "MONTE ANAOR" A-2 P-1	C/ ESCUELAS	000S	30560
01	002	U			ESCUELA GUARDERIA "REINA SOFIA" A-1	C/ RAMON Y CAJAL	000S	30561
01	003	A	A-K		ESCUELA GUARDERIA "REINA SOFIA" A-2	C/ UNAMUNO	000S	30561
01	003	B	L-Z		ESCUELA GUARDERIA "REINA SOFIA" A-3	C/ UNAMUNO	000S	30561
01	004	A	A-G		COLEGIO "MONTE ANAOR" A-1 P-2	C/ ESCUELAS	000S	30560
01	004	B	H-Z		COLEGIO "MONTE ANAOR" A-2 P-2	C/ ESCUELAS	000S	30560

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Alhama de Murcia.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		CENTRO CULTURAL V CENTENARIO A-1	PZA DE LAS AMERICAS	0001	30840
01	001	B	M-Z		CENTRO CULTURAL V CENTENARIO A-2	PZA DE LAS AMERICAS	0001	30840
01	002	A	A-L		CENTRO CULTURAL V CENTENARIO A-3	PZA DE LAS AMERICAS	0001	30840
01	002	B	M-Z		CENTRO CULTURAL V CENTENARIO A-4	PZA DE LAS AMERICAS	0001	30840
01	003	U			COLEGIO "GINES DIAZ SANCHEZ" A-1	C/ MAZARRON	0005	30840
01	004	U			COLEGIO "GINES DIAZ SANCHEZ" A-2	C/ MAZARRON	0005	30840
01	005	A	A-L		CASA DE LA CULTURA A-1	PZA DE LA CONSTITUCION	0005	30840
01	005	B	M-Z		CASA DE LA CULTURA A-2	PZA DE LA CONSTITUCION	0005	30840
01	006	A	A-L		CASA DE LA CULTURA A-3	PZA DE LA CONSTITUCION	0005	30840
01	006	B	M-Z		CASA DE LA CULTURA A-4	PZA DE LA CONSTITUCION	0005	30840
01	007	A	A-L		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-1	C/ DOCTOR FLEMING	0001	30840
01	007	B	M-Z		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-2	C/ DOCTOR FLEMING	0001	30840
01	008	A			1 INSTITUTO DE BACHILLERATO A-3	C/ DOCTOR FLEMING	0001	30840
01	008	B			2 ESCUELA DE LOS VENTORRILLOS	LA COSTERA	0005	30849
01	009	U			COLEGIO "GINES DIAZ SANCHEZ" A-3	C/ MAZARRON	0005	30840

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Archena.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS	C/ PRINCIPAL (ALGAIDA)	0005	30609
01	001	B	M-Z		LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS	C/ PRINCIPAL (ALGAIDA)	0005	30609
01	002	U			LOCAL CRUZ ROJA	AV MARIO SPREADICO	0005	30600
01	003	A	A-G		CASA GRANDE	PZA DE ESPAÑA	0005	30600
01	003	B	H-Z		CASA GRANDE	PZA DE ESPAÑA	0005	30600
01	004	A	A-K		CASA DE LA CULTURA	C/ VIRGEN DE LA SALUD	0048	30600
01	004	B	L-Z		CASA DE LA CULTURA	C/ VIRGEN DE LA SALUD	0048	30600
01	005	A	A-K		COLEGIO "MIGUEL-MEDINA" A-1	C/ ERAS	0005	30600
01	005	B	L-Z		COLEGIO "MIGUEL-MEDINA" A-2	C/ ERAS	0005	30600
01	006	U			ESCUELA DE MUSICA	C/ MERCADO	0005	30600
01	007	A	A-K		COLEGIO "JOSE ALCOLEA LACAL" A-1	CMNO LOS VALIENTES	0005	30600
01	007	B	L-Z		COLEGIO "JOSE ALCOLEA LACAL" A-2	CMNO LOS VALIENTES	0005	30600
01	008	A	A-L		ANTIGUO LOCAL GUARDERIA INFANTIL	CTRA CEUTI	0005	30600
01	008	B	M-Z		ANTIGUO LOCAL GUARDERIA INFANTIL	CTRA CEUTI	0005	30600
01	009	A	A-J		LOCAL GUARDERIA INFANTIL	C/ VICENTE ALEIXANDRE	0005	30600
01	009	B	K-Z		LOCAL GUARDERIA INFANTIL	C/ VICENTE ALEIXANDRE	0005	30600

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 005 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Beniel.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		COLEGIO "RIO SEGURA" A-1	C/ SAN ISIDRO	0015	30130
01	001	B	M-Z		COLEGIO "RIO SEGURA" A-2	C/ SAN ISIDRO	0015	30130
01	002	A	A-I		COLEGIO "A. MONZON" A-1	CTRA DE ZENETA	0038	30130
01	002	B	J-Z		COLEGIO "A. MONZON" A-2	CTRA DE ZENETA	0038	30130
01	003	A		1	OFICINA MUNICIPAL RAIGUERO-BENIEL A-1	C/ ESCUELAS	0015	30588
01	003	B		2	COLEGIO "CORAZON DE JESUS" A-1	CTRA MOJON A ZENETA	0047	30588
01	004	A	A-K		COLEGIO "RIO SEGURA" A-3	C/ NICOLAS DE LAS PEÑAS	0027	30130
01	004	B	L-Z		COLEGIO "RIO SEGURA" A-4	C/ NICOLAS DE LAS PEÑAS	0027	30130
01	005	U			COLEGIO "RIO SEGURA" A-5	C/ NICOLAS DE LAS PEÑAS	0027	30130

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Blanca.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			COLEGIO "MOLINA GONZALEZ" A-1	PZA CARRERO BLANCO	000S	30540
01	002	A		1	COLEGIO "MOLINA GONZALEZ" A-2	PZA CARRERO BLANCO	000S	30540
01	002	B	A-L	2	COLEGIO "MOLINA GONZALEZ" A-3	PZA CARRERO BLANCO	000S	30540
01	002	C	M-Z	2	COLEGIO "MOLINA GONZALEZ" A-4	PZA CARRERO BLANCO	000S	30540
01	003	A	A-L		COLEGIO "MOLINA GONZALEZ" A-11	PZA CARRERO BLANCO	000S	30540
01	003	B	M-Z		COLEGIO "MOLINA GONZALEZ" A-12	PZA CARRERO BLANCO	000S	30540
01	004	A		1	COLEGIO "MOLINA GONZALEZ" A-13	PZA CARRERO BLANCO	000S	30540
01	004	B		2	COLEGIO "VIRGEN DEL PILAR"	C/ JUAN XXIII (ESTACION F.C.)	000S	30540

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Bullas.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-K		COLEGIO "ARTERO" A-1	GRAN VIA DOCTOR LOPEZ CARREÑO	000S	30180
01	001	B	L-Z		COLEGIO "ARTERO" A-2	GRAN VIA DOCTOR LOPEZ CARREÑO	000S	30180
01	002	U			CASA DE LA CULTURA	PZA DE ESPAÑA	0012	30180
01	003	A	A-K		PABELLON DEPORTIVO	C/ NICOLAS DE LAS PEÑAS	000S	30180
01	003	B	L-Z		PABELLON DEPORTIVO	C/ NICOLAS DE LAS PEÑAS	000S	30180
01	004	A	A-K		COLEGIO "ARTERO" A-3	GRAN VIA DOCTOR LOPEZ CARREÑO	000S	30180
01	004	B	L-Z		COLEGIO "ARTERO" A-4	GRAN VIA DOCTOR LOPEZ CARREÑO	000S	30180
01	006	A	A-H		COLEGIO "OBISPO GARCIA" A-1	CMNO REAL	000S	30180
01	006	B	I-Z		COLEGIO "OBISPO GARCIA" A-2	CMNO REAL	000S	30180
01	007	A	A-H		COLEGIO FORMACION PROFESIONAL A-1	C/ HOSPITAL	000S	30180
01	007	B	I-Z		COLEGIO FORMACION PROFESIONAL A-2	C/ HOSPITAL	000S	30180
01	008	U			CENTRO SOCIAL	C/ REVERENDO D. RAFAEL ROMERO	000S	30180

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Calasparra.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		AUDITORIO MUNICIPAL (IZQUIERDA)	C/ HUERTO	0001	30420
01	001	B	M-Z		AUDITORIO MUNICIPAL (DERECHA)	C/ HUERTO	0001	30420
01	002	A	A-L		COLEGIO "NTRA. SRA. ESPERANZA" A-3	C/ SAN ABDON	0017	30420
01	002	B	M-Z		COLEGIO "NTRA. SRA. ESPERANZA" A-4	C/ SAN ABDON	0017	30420
01	003	A	A-L		UNIVERSIDAD POPULAR A-1	C/ MAYOR	0028	30420
01	003	B	M-Z		UNIVERSIDAD POPULAR A-2	C/ MAYOR	0028	30420
01	004	U			CASA DE LA CULTURA (IZQUIERDA)	C/ HILADORES	0002	30420
01	005	A	A-L		COLEGIO "NTRA. SRA. ESPERANZA" A-1	C/ MERRY DEL VAL	0018	30420
01	005	B	M-Z		COLEGIO "NTRA. SRA. ESPERANZA" A-2	C/ MERRY DEL VAL	0018	30420
01	006	A	A-L		COLEGIO "LAS PEDRERAS" A-1	C/ CULTURA	0001	30420
01	006	B	M-Z		COLEGIO "LAS PEDRERAS" A-2	C/ CULTURA	0001	30420

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Campos del Rio.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-K		COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA" A-1	C/ ESCUELAS	0001	30191
01	001	B	L-Z		COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA" A-2	C/ ESCUELAS	0001	30191

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Caravaca de la Cruz.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			COLEGIO "NTRA. SRA. CONSOLACION" A-1	C/ CANALICA	0002	30400
01	002	U			COLEGIO "SAN FRANCISCO" A-1	C/ GOYA	0001	30400
01	003	U			COLEGIO "SAN FRANCISCO" A-2	C/ GOYA	0001	30400
01	004	U			ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS A-1	C/ DE LAS MONJAS	0005	30400
01	005	A	A-L		COLEGIO "NTRA. SRA. CONSOLACION" A-2	C/ CANALICA	0002	30400
01	005	B	M-Z		COLEGIO "NTRA. SRA. CONSOLACION" A-3	C/ CANALICA	0002	30400
01	006	U			ANTIGUA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	C/ ALFONSO ZAMORA	0015	30400
01	007	U			ANTIGUA IGLESIA SAN SEBASTIAN	PZA DEL SANTO	0006	30400
01	008	U			COLEGIO "SANTA CRUZ" A-2	C/ MAGISTERIO	0002	30400
01	009	A	A-L		ESCUELA FORMACION PROFESIONAL A-1	C/ DOCTOR ROBLES	0001	30400
01	009	B	M-Z		ESCUELA FORMACION PROFESIONAL A-2	C/ DOCTOR ROBLES	0001	30400
01	010	A	A-L		ESCUELA FORMACION PROFESIONAL A-3	C/ DOCTOR ROBLES	0001	30400
01	010	B	M-Z		ESCUELA FORMACION PROFESIONAL A-4	C/ DOCTOR ROBLES	0001	30400
01	011	A		1	COLEGIO "SANTA CRUZ" A-1	C/ MAGISTERIO	0002	30400
01	011	B		2	COLEGIO	C/ PEDRERA (BARRANDA)	0039	30412
01	012	U			CENTRO SOCIAL	CTRA CARAVACA (ARCHIVEL)	0005	30195
01	013	A		1	ESCUELA	CTRA GRANADA (LOS ROYOS)	0005	30400
01	013	B		2	ESCUELA	C/ COLEGIO (SINGLA)	0005	30410
01	013	C		3	ESCUELA	CTRA BARRANDA (NAVARES)	0008	30410
01	014	A		1	ESCUELA	C/ SAN FRANCISCO (LA ENCARNACION)	0013	30410
01	014	B		2	ESCUELA	C/ HORNO (ALMUDEMA)	0001	30410
01	014	C		3	ESCUELA	CTRA DE LORCA (PINILLA)	0004	30410
01	016	U			COLEGIO "NTRA. SRA. CONSOLACION" A-4	C/ CANALICA	0002	30400
01	017	U			ESCUELA FORMACION PROFESIONAL A-5	C/ DOCTOR ROBLES	0001	30400
01	018	U			ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS A-2	C/ DE LAS MONJAS	0005	30400

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales

clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. Cartagena.

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			CENTRO COMARCAL DE SALUD	PZA DE SAN AGUSTIN	0003	30201
01	002	U			CENTRO COMARCAL DE SALUD	PZA DE SAN AGUSTIN	0003	30201
01	003	U			COLEGIO "SAN LEANDRO" A-1	C/ GISBERT	0004	30202
01	004	U			HOGAR ESCUELA "LA MILAGROSA" A-2	C/ SAN DIEGO	0023	30202
02	001	A	A-L		COLEGIO "MASTIA" A-1	C/ JACINTO BENAVENTE	0005	30203
02	001	B	M-Z		COLEGIO "MASTIA" A-2	C/ JACINTO BENAVENTE	0005	30203
02*	002	U			PATRONATO SAGRADO CORAZON	C/ SAURA	0035	30202
02	003	U			COLEGIO "SAN FULGENCIO" A-1	C/ POZO	0004	30201
02	004	A	A-L		INSTITUTO "ISAAC PERAL" A-1	PASEO ALFONSO XIII	0059	30203
02	004	B	M-Z		INSTITUTO "ISAAC PERAL" A-2	PASEO ALFONSO XIII	0059	30203
02	005	U			ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	PASEO ALFONSO XIII	0044	30203
02	006	A	A-L		COLEGIO "PURISIMA CONCEPCION" A-1	C/ SAN MIGUEL	0008	30201
02	006	B	M-Z		COLEGIO "PURISIMA CONCEPCION" A-2	C/ SAN MIGUEL	0008	30201
02	007	A	A-L		ESC.UNIVERS.POLITECNICA EDIF.MINAS A-1	PASEO ALFONSO XIII	0048	30203
02	007	B	M-Z		ESC.UNIVERS.POLITECNICA EDIF.MINAS A-2	PASEO ALFONSO XIII	0048	30203
02	008	A	A-K		ESC.UNIVERS.POLITECNICA EDIF.MINAS A-3	PASEO ALFONSO XIII	0048	30203
02	008	B	L-Z		ESC.UNIVERS.POLITECNICA EDIF.MINAS A-4	PASEO ALFONSO XIII	0048	30203
02	009	U			HOGAR ESCUELA "LA MILAGROSA" A-1	C/ SAN DIEGO	0023	30202
02	010	A	A-L		COLEGIO "ANTONIO AREVALO" A-1	C/ GRECIA	0005	30203
02	010	B	M-Z		COLEGIO "ANTONIO AREVALO" A-2	C/ GRECIA	0005	30203
02	011	A	A-L		ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS	PASEO ALFONSO XIII	0020	30204
02	011	B	M-Z		ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS	PASEO ALFONSO XIII	0020	30204
02	012	U			RESIDENCIA UNIVERSIT. ALBERTO COLAO	C/ DOCTOR PEREZ ESPEJO	0004	30203
03	001	A	A-L		RESIDENCIA PADRES CLARETIANOS	C/ REAL	0052	30201
03	001	B	M-Z		RESIDENCIA PADRES CLARETIANOS	C/ REAL	0052	30201
03	002	U			INST.E.M. "JIMENEZ DE LA ESPADA" A-1	PASEO ALFONSO XIII	0004	30201
03	003	A	A-L		COLEGIO "S.ISIDORO Y S.FLORENTINA" A-1	PASEO ALFONSO XIII	0006	30201
03	003	B	M-Z		COLEGIO "S.ISIDORO Y S.FLORENTINA" A-2	PASEO ALFONSO XIII	0006	30201
03	004	U			RESIDENCIA PADRES CLARETIANOS	C/ REAL	0048	30201
03	005	U			COLEGIO "MARE NOSTRUM" A-1	C/ RIBERA DE SAN JAVIER	0004	30203
03	006	A	A-L		JARDIN INFANTIL "SONSOLES" A-1	C/ SAN MARTIN DE PORRES	0003	30204
03	006	B	M-Z		JARDIN INFANTIL "SONSOLES" A-2	C/ SAN MARTIN DE PORRES	0003	30204
03	007	A	A-L		PADRES PAULES	C/ ASDRUBAL	0008	30204
03	007	B	M-Z		PADRES PAULES	C/ ASDRUBAL	0008	30204
03	008	A	A-L		HOGAR CASA CUNA	AVDA DE LOS TOREROS	0006	30204

03	008 B	M-Z	HOGAR CASA CUNA	AVDA DE LOS TOREROS	0006	30204
03	009 A	A-L	DELEGACION MINISTERIO TRABAJO Y S.S.	PZA DE ESPAÑA	0012	30201
03	009 B	M-Z	DELEGACION MINISTERIO TRABAJO Y S.S.	PZA DE ESPAÑA	0012	30201
03	010 U		CASA DEL NIÑO	C/ TOLOSA LATOUR	0002	30201
03	011 A	A-L	COLEGIO "PADRES FRANCISCANOS" A-1	C/ JUAN FERNANDEZ	0032	30204
03	011 B	M-Z	COLEGIO "PADRES FRANCISCANOS" A-2	C/ JUAN FERNANDEZ	0032	30204
03	012 A	A-L	COLEGIO "PADRES FRANCISCANOS" A-3	C/ JUAN FERNANDEZ	0032	30204
03	012 B	M-Z	COLEGIO "PADRES FRANCISCANOS" A-4	C/ JUAN FERNANDEZ	0032	30204
03	013 A	A-L	REVERENDAS ADORATRICES	C/ SANTIAGO RAMON Y CAJAL	0002	30204
03	013 B	M-Z	REVERENDAS ADORATRICES	C/ SANTIAGO RAMON Y CAJAL	0002	30204
03	014 A	A-L	COLEGIO "S.ISIDORO Y S.FLORENTINA" A-1	PASEO ALFONSO XIII	0006	30204
03	014 B	M-Z	COLEGIO "S.ISIDORO Y S.FLORENTINA" A-2	PASEO ALFONSO XIII	0006	30204
03	015 A	A-L	INSTITUTO DE F.P. N.3 A-1	C/ CARLOS III	0003	30201
03	015 B	M-Z	INSTITUTO DE F.P. N.3 A-2	C/ CARLOS III	0003	30201
03	016 U		GUARDERIA "SAN JUAN BOSCO" A-1	C/ TRAFALGAR	0005	30204
03	017 A	A-L	PARROQUIA SAN FULGENCIO	C/ JUAN FERNANDEZ	0046	30204
03	017 B	M-Z	PARROQUIA SAN FULGENCIO	C/ JUAN FERNANDEZ	0046	30204
03	018 U		PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES	C/ MANUEL WSEL DE GUIMBARDA	0046	30203
03	019 A	A-L	COLEGIO "S. JOAQUINA DE VEDRUNA" A-1	PZA DE ESPAÑA	0011	30201
03	019 B	M-Z	COLEGIO "S. JOAQUINA DE VEDRUNA" A-2	PZA DE ESPAÑA	0011	30201
03	020 A	A-L	COLEGIO "HERMANOS MARISTAS" A-1	C/ HERMANO P.IGNACIO	0002	30203
03	020 B	M-Z	COLEGIO "HERMANOS MARISTAS" A-2	C/ HERMANO P.IGNACIO	0002	30203
03	021 U		COLEGIO "CONCEPCION ARENAL"	C/ RONDA FERROL	0005	30203
03	022 A	A-L	HOGAR DEL PENSIONISTA	C/ JUAN FERNANDEZ	0024	30204
03	022 B	M-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	C/ JUAN FERNANDEZ	0024	30204
03	023 A	A-L	ASOCIACION DE VECINOS "SAUCES" A-1	C/ JUAN DE LA COSA	0015	30203
03	023 B	M-Z	ASOCIACION DE VECINOS "SAUCES" A-2	C/ JUAN DE LA COSA	0015	30203
03	024 U		CASA DE LA IGLESIA	C/ DOCTOR LUIS CALANDE	0040	30205
03	025 A	A-L	COLEGIO "CARMEN CONDE" A-1	C/ RIBERA DE SAN JAVIER	0005	30203
03	025 B	M-Z	COLEGIO "CARMEN CONDE" A-2	C/ RIBERA DE SAN JAVIER	0005	30203
03	026 U		COLEGIO "MARE NOSTRUM" A-2	C/ RIBERA DE SAN JAVIER	0004	30203
03	027 U		CASA DE LA IGLESIA	C/ DOCTOR LUIS CALANDE	0040	30205
04	001 A	A-L	ASOC.VECINOS ENSANCHE ALMARJAL	C/ RONDA FERROL	0005	30203
04	001 B	M-Z	ASOC.VECINOS ENSANCHE ALMARJAL	C/ RONDA FERROL	0005	30203
04	002 U		COLEGIO "HERMANOS MARISTAS" A-3	C/ HERMANO P.IGNACIO	0002	30203
04	003 U		GUARDERIA "LA GAVIOTA" A-1	C/ TORRE PACHECO	0005	30203
04	004 U		GUARDERIA "VIRGEN DE LA CARIDAD" A-1	C/ ALCALDE ALBERTO COLAO	0005	30203
04	005 A	A-L	COLEGIO "STELLA MARIS" A-1	C/ ALCALDE MORA RIPOLL	0010	30203
04	005 B	M-Z	COLEGIO "STELLA MARIS" A-2	C/ ALCALDE MORA RIPOLL	0010	30203
05	001 A	A-L	GRUPO ESCOLAR ALUMBRES A-1	C/ ESCUELAS (ALUMBRES)	0005	30380
05	001 B	M-Z	GRUPO ESCOLAR ALUMBRES A-2	C/ ESCUELAS (ALUMBRES)	0005	30380
05	002 A	A-L	COLEGIO "CARTHAGO" A-1	VISTA ALEGRE (ALUMBRES)	0005	30380
05	002 B	M-Z	COLEGIO "CARTHAGO" A-2	VISTA ALEGRE (ALUMBRES)	0005	30380
05	003 U		COLEGIO "EMPETROL" A-1	CTRA A PORTMAN (VALLE DE ESCOMBRERAS)	0005	30350
05	004 U		COLEGIO "ASTUR" A-1	C/ TRAJANO (TORRECIEGA)	0002	30203

05	005	U		SALON PARROQUIAL	PZA PABLO VI (LOS MATEOS)	0005	30202
05	006	U		COLEGIO "NTRA SRA DEL MAR" A-1	C/ ERA BAJA (SANTA LUCIA)	0005	30202
05	007	U		COLEGIO PARVULOS A-1	C/ FRANCISCO JORQUERA (SANTA LUCIA)	0026	30202
05	008	U		COLEGIO "NTRA SRA DEL MAR" A-2	C/ ERA BAJA (SANTA LUCIA)	0005	30202
05	009	U		COLEGIO "ASDRUBAL" A-1	C/ S. ISIDORO (LO CAMPO)	0005	30202
05	010	U		COLEGIO "ASDRUBAL" A-2	C/ S. ISIDORO (LO CAMPO)	0005	30202
06	001	A	A-L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ SAGASTA (EL ALGAR)	0003	30380
06	001	B	M-Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ SAGASTA (EL ALGAR)	0003	30380
06	002	U		HOGAR DEL PENSIONISTA	C/ ANTONIO RUBIO (EL ALGAR)	0002	30366
06	003	U		COLEGIO "SAN GINÉS DE LA JARA" A-1	C/ O.DONELL (ESTRECHO SAN GINES)	0001	30382
06	004	A	A-L	COLEGIO A-1	C/ MAYOR (LLANO BEAL)	0014	30382
06	004	B	M-Z	COLEGIO A-2	C/ MAYOR (LLANO BEAL)	0014	30382
06	005	A	A-L	COLEGIO "SAN ISIDRO" A-1	C/ ISAAC PERAL (LOS BELONES)	0013	30381
06	005	B	M-Z	COLEGIO "SAN ISIDRO" A-2	C/ ISAAC PERAL (LOS BELONES)	0013	30181
06	006	A		1 ESCUELAS GRADUADAS "LOS NIETOS" A-1	C/ SANTIAGO (LOS NIETOS)	0046	30390
06	006	B	A-L	2 COLEGIO "MEDITERRANEO" A-1	VIVERO MANGA MAR MENOR	0005	30381
06	006	C	M-Z	2 COLEGIO "MEDITERRANEO" A-2	VIVERO MANGA MAR MENOR	0005	30381
06	007	A	A-L	ASOCIACION DE AMAS DE CASA A-1	PZA IGLESIA (EL ALGAR)	0002	30366
06	007	B	M-Z	ASOCIACION DE AMAS DE CASA A-2	PZA IGLESIA (EL ALGAR)	0002	30366
07	001	A	A-L	COLEGIO "LUIS VIVES" A-1	C/ LA ERMITA (EL ALBUJON)	0002	30830
07	001	B	M-Z	COLEGIO "LUIS VIVES" A-2	C/ LA ERMITA (EL ALBUJON)	0002	30830
07	002	A	A-L	COLEGIO "LA ALJORRA" A-1	C/ SAN LUCAS (LA ALJORRA)	0034	30390
07	002	B	M-Z	COLEGIO "LA ALJORRA" A-2	C/ SAN LUCAS (LA ALJORRA)	0034	30390
07	003	U		COLEGIO "SANTA M. DE B. AIRES"	CTRA FORCA (LA PUEBLA)	0005	30395
07	004	A		1 COLEGIO "SANTA FLORENTINA" A-1	C/ E.CASTELAR (LA PALMA)	0007	30593
07	004	B		2 ASOCIACION DE VECINOS	PZA BEETHOVEN (LA APARECIDA)	0005	30395
07	005	A	A-L	COLEGIO "SAN FULGENCIO" A-1	CTRA MIRANDA (POZO ESTRECHO)	0005	30594
07	005	B	M-Z	COLEGIO "SAN FULGENCIO" A-2	CTRA MIRANDA (POZO ESTRECHO)	0005	30594
07	006	A	A-L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ SANTA FLORENTINA (LA PALMA)	0005	30593
07	006	B	M-Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ SANTA FLORENTINA (LA PALMA)	0005	30593
07	007	U		COLEGIO "SAN FULGENCIO" A-3	CTRA MIRANDA (POZO ESTRECHO)	0005	30594
07	008	U		COLEGIO "MIGUEL DE CERVANTES" A-1	C/ CORREOS (LA ALJORRA)	0005	30390
08	001	A	A-L	HOSPITALIDAD DE SANTA TERESA	PZA JIMENEZ BLECMICH (SAN ANTON)	0005	30205
08	001	B	M-Z	HOSPITALIDAD DE SANTA TERESA	PZA JIMENEZ BLECMICH (SAN ANTON)	0005	30205
08	002	U		SALON PARROQUIAL	PZA DE LA IGLESIA (SAN ANTONIO ABAD)	0011	30205
08	003	A	A-L	LOCAL SOCIAL A-1	C/ HERMANOS PINZON (SAN ANTONIO ABAD)	0037	30205
08	003	B	M-Z	LOCAL SOCIAL A-2	C/ HERMANOS PINZON (SAN ANTONIO ABAD)	0037	30205
08	004	U		COLEGIO "CUATRO SANTOS" A-1	C/ BADAJOZ (BARRIADA CUATRO SANTOS)	0004	30300
08	005	A	A-L	COLEGIO "ANTONIO ULLOA" A-1	C/ ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ (SAN ANTON)	0068	30204
08	005	B	M-Z	COLEGIO "ANTONIO ULLOA" A-2	C/ ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ (SAN ANTON)	0068	30204
08	006	A	A-L	COLEGIO "VICENTE ROS" A-1	C/ CARMEN CONDE (SAN ANTONIO ABAD)	0060	30204
08	006	B	M-Z	COLEGIO "VICENTE ROS" A-2	C/ CARMEN CONDE (SAN ANTONIO ABAD)	0060	30204
08	007	A	A-L	COLEGIO "CUATRO SANTOS" A-2	C/ BADAJOZ (BARRIADA CUATRO SANTOS)	0004	30300
08	007	B	M-Z	COLEGIO "CUATRO SANTOS" A-3	C/ BADAJOZ (BARRIADA CUATRO SANTOS)	0004	30300
08	008	A	A-L	COLEGIO PARROQ: "LA ENCARNACION" A-1	C/ BERIZO (BARRIO PERAL)	0023	30300

08	008 B	M-Z	COLEGIO PARROQ. "LA ENCARNACION" A-2	C/ BERIZO (BARRIO PERAL)	0023	30300
08	009 U		COLEGIO "FELICIANO SANCHEZ" A-1	C/ DOCTOR SERRANO (BARRIO PERAL)	0015	30300
08	010 U		COLEGIO "FELICIANO SANCHEZ" A-2	C/ DOCTOR SERRANO (BARRIO PERAL)	0015	30300
08	011 A	A-L	COLEGIO "SAN FELIX" A-1	C/ BARBOLES (SAN FELIX)	000S	30395
08	011 B	M-Z	COLEGIO "SAN FELIX" A-2	C/ BARBOLES (SAN FELIX)	000S	30395
08	012 A	A-L	GUARDERIA INFANTIL "VIRGEN NIÑA" A-1	C/ VALENTIN ARRONIZ (BARRIO DE PERAL)	0003	30300
08	012 B	M-Z	GUARDERIA INFANTIL "VIRGEN NIÑA" A-2	C/ VALENTIN ARRONIZ (BARRIO DE PERAL)	0003	30300
08	013 A	A-L	LOCAL SOCIAL	C/ BAILEN (BARRIADA JOSE M. LAPUERTA)	0017	30300
08	013 B	M-Z	LOCAL SOCIAL	C/ BAILEN (BARRIADA JOSE M. LAPUERTA)	0017	30300
08	014 A	A-L	COLEGIO "JOSE M. LAPUERTA" A-1	C/ COVADONGA (BARRIADA JOSE M. LAPUERTA)	0011	30300
08	014 B	M-Z	COLEGIO "JOSE M. LAPUERTA" A-2	C/ COVADONGA (BARRIADA JOSE M. LAPUERTA)	0011	30300
08	015 A	A-L	COLEGIO "BEETHOVEN" A-1	C/ MULHACEN (NUEVA CARTAGENA)	000S	30205
08	015 B	M-Z	COLEGIO "BEETHOVEN" A-2	C/ MULHACEN (NUEVA CARTAGENA)	000S	30205
08	016 A	A-L	COLEGIO "SAN ANTONIO ABAD" A-1	C/ AGUAMARINA (URBANIZACION MEDITERRANEO)	0003	30205
08	016 B	M-Z	COLEGIO "SAN ANTONIO ABAD" A-2	C/ AGUAMARINA (URBANIZACION MEDITERRANEO)	0003	30205
08	017 A	A-L	COLEGIO "SAN ANTONIO ABAD" A-3	C/ AGUAMARINA (URBANIZACION MEDITERRANEO)	0003	30205
08	017 B	M-Z	COLEGIO "SAN ANTONIO ABAD" A-4	C/ AGUAMARINA (URBANIZACION MEDITERRANEO)	0003	30205
08	018 U		COLEGIO "SAN ANTONIO ABAD" A-5	C/ AGUAMARINA (URBANIZACION MEDITERRANEO)	0003	30205
08	019 U		PARROQUIA SAGRADA FAMILIA	C/ SANTA CILIA JACA (BARRIO DE PERAL)	0002	30300
08	020 U		PARROQUIA SAGRADA FAMILIA	C/ SANTA CILIA JACA (BARRIO DE PERAL)	0002	30300
08	021 A	A-L	COLEGIO "HISPANIA" A-1	PROL. ANGEL BRUNA (BARRIO DE PERAL)	0010	30300
08	021 B	M-Z	COLEGIO "HISPANIA" A-2	PROL. ANGEL BRUNA (BARRIO DE PERAL)	0010	30300
08	022 U		RESIDENCIA DE ANCIANOS	AVDA PIO XII (BARRIO CONCEPCION)	0007	30205
08	023 A	A-L	LOCAL ASOCIACION VECINOS A-1	CALLE SUBIDA A VERGEL (BARRIO CONCEPCION)	0001	30205
08	023 B	M-Z	LOCAL ASOCIACION VECINOS A-2	CALLE SUBIDA A VERGEL (BARRIO CONCEPCION)	0001	30205
08	024 A	A-L	GUARDERIA MPAL. "LA CONCEPCION" A-1	RAMBLA (BARRIO CONCEPCION)	0002	30205
08	024 B	M-Z	GUARDERIA MPAL. "LA CONCEPCION" A-2	RAMBLA (BARRIO CONCEPCION)	0002	30205
08	025 U		COLEGIO "VILLALBA LLANOS"	BARRIADA VILLALBA	000S	30205
08	026 A	A-L	COLEGIO "FELICIANO SANCHEZ" A-3	C/ DOCTOR SERRANO (BARRIO DE PERAL)	0015	30300
08	026 B	M-Z	COLEGIO "FELICIANO SANCHEZ" A-4	C/ DOCTOR SERRANO (BARRIO DE PERAL)	0015	30300
09	001 A		1 AGRUPACION MIXTA COMARCAL	ISLA PLANA (LOS PUERTOS)	000S	30396
09	001 B		2 LOCAL PARROQUIAL	ERMITA STA BARBARA (LOS PUERTOS)	000S	30396
09	001 C		3 LOCAL ESCUELA MIXTA	TALLANTE (CAMPO NUBLA)	000S	30334
09	002 A	A-L	COLEGIO "AZORIN" A-1	CTRA MARFAGONES (MOLINOS MARFAGONES)	000S	30397
09	002 B	M-Z	COLEGIO "AZORIN" A-2	CTRA MARFAGONES (MOLINOS MARFAGONES)	000S	30397
09	003 U		ESCUELA DE PARVULOS "PERIN" A-1	CTRA MAZARRON (PERIN)	000S	30396
10	001 A	A-L	COLEGIO "FERNANDO GARRIDO" A-1	C/ CALASPARRA (CANTERAS)	0014	30394
10	001 B	M-Z	COLEGIO "FERNANDO GARRIDO" A-2	C/ CALASPARRA (CANTERAS)	0014	30394
10	002 A	A-L	COLEGIO "LUIS CALANDRE" A-1	C/ GENERAL MILLAN ASTRAY (SANTA ANA)	000S	30319
10	002 B	M-Z	COLEGIO "LUIS CALANDRE" A-2	C/ GENERAL MILLAN ASTRAY (SANTA ANA)	000S	30319
10	003 U		COLEGIO "MIRANDA" A-1	LA TORRE (MIRANDA)	000S	30319
10	004 A	A-L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ JOSE GONZALEZ (LOS DOLORES)	0014	30310
10	004 B	M-Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ JOSE GONZALEZ (LOS DOLORES)	0014	30310
10	005 A	A-L	COLEGIO "SAGRADO CORAZON" A-1	C/ MAYOR (LOS DOLORES)	0006	30310
10	005 B	M-Z	COLEGIO "SAGRADO CORAZON" A-2	C/ MAYOR (LOS DOLORES)	0006	30310

10	006 A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA DOLORES" A-1	C/ TIBIDABO (LOS DOLORES)	0001	30310
10	006 B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA DOLORES" A-2	C/ TIBIDABO (LOS DOLORES)	0001	30310
10	007 A	A-L	SALON PARROQUIAL	PZA IGLESIA (LOS BARREROS)	0001	30310
10	007 B	M-Z	SALON PARROQUIAL	PZA IGLESIA (LOS BARREROS)	0001	30310
10	008 A	A-L	COLEGIO "SAN FRANCISCO JAVIER" A-1	C/ MAYOR (LOS BARREROS)	0045	30310
10	008 B	M-Z	COLEGIO "SAN FRANCISCO JAVIER" A-2	C/ MAYOR (LOS BARREROS)	0004	30200
10	009 U		COLEGIO "CUATRO SANTOS" A-4	C/ BADAJOZ (BARRIADA CUATRO SANTOS)	0005	30202
10	010 A	A-L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	PZA MANUEL FALLA (BARRIADA SAN CRISTOBAL)	0012	30310
10	010 B	M-Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	PZA MANUEL FALLA (BARRIADA SAN CRISTOBAL)	0012	30310
10	011 U		COLEGIO "VICENTE MEDINA" A-1	C/ JUAN GARCIA (LOS DOLORES)	0005	30310
10	012 A	A-L	COLEGIO "PADRES SALESIANOS" A-1	AVDA SAN JUAN BOSCO (LOS DOLORES)	0033	30310
10	012 B	M-Z	COLEGIO "PADRES SALESIANOS" A-2	AVDA SAN JUAN BOSCO (LOS DOLORES)	0033	30310
10	013 A	A-L	PARVULARIO A-1	C/ JARDINES (LOS DOLORES)	0011	30310
10	013 B	M-Z	PARVULARIO A-2	C/ JARDINES (LOS DOLORES)	0011	30310
10	014 A	A-L	COLEGIO "SAN CRISTOBAL" A-1	C/ MOZART (BARRIADA SAN CRISTOBAL)	0001	30310
10	014 B	M-Z	COLEGIO "SAN CRISTOBAL" A-2	C/ MOZART (BARRIADA SAN CRISTOBAL)	0001	30310
10	015 A	A-L	COLEGIO "GABRIELA MISTRAL" A-1	CTRA ALBERGUE (BARRIADA HISPANOAMERICA) (EL PLAN)	0005	30310
10	015 B	M-Z	COLEGIO "GABRIELA MISTRAL" A-2	CTRA ALBERGUE (BARRIADA HISPANOAMERICA) (EL PLAN)	0005	30310
10	016 A	A-L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ MALAGA (FUENTE CUBAS)	0012	30310
10	016 B	M-Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ MALAGA (FUENTE CUBAS)	0012	30310
10	017 U		COLEGIO "SAN JOSE OBRERO"	C/ TOMAS LUIS DE VICTORIA (BARRIO SAN JOSE OBRERO)	0001	30394
10	018 A	A-L	COLEGIO "GABRIELA MISTRAL" A-3	CTRA ALBERGUE (BARRIADA HISPANOAMERICA) (EL PLAN)	0005	30310
10	018 B	M-Z	COLEGIO "GABRIELA MISTRAL" A-4	CTRA ALBERGUE (BARRIADA HISPANOAMERICA) (EL PLAN)	0005	30310
10	019 U		LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ MALAGA (FUENTE CUBAS)	0012	30310
10	020 U		COLEGIO "NTRA SRA DOLORES" A-3	C/ TIBIDABO (LOS DOLORES)	0001	30310
10	021 A	A-L	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ ALAVA (BARRIADA CUATRO SANTOS)	0019	30202
10	021 B	M-Z	LOCAL ASOCIACION DE VECINOS	C/ ALAVA (BARRIADA CUATRO SANTOS)	0019	30202
10	022 U		COLEGIO "FERNANDO GARRIDO" A-3	C/ CALASPARRA (CANTERAS)	0014	30394
10	023 A	A-L	COLEGIO "FERNANDO GARRIDO" A-4	C/ CALASPARRA (CANTERAS)	0014	30394
10	023 B	M-Z	COLEGIO "FERNANDO GARRIDO" A-5	C/ CALASPARRA (CANTERAS)	0014	30394

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01, Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Cehegín.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		ANTIGUO AYUNTAMIENTO SALA 1	PZA DE LA CONSTITUCION	000S	30430
01	001	B	M-Z		ANTIGUO AYUNTAMIENTO SALA 2	PZA DE LA CONSTITUCION	000S	30430
01	003	A	A-K		COLEGIO "CONDE DE CAMPILLOS" A-1	C/ ALFONSO X EL SABIO	000S	30430
01	003	B	L-Z		COLEGIO "CONDE DE CAMPILLOS" A-2	C/ ALFONSO X EL SABIO	000S	30430
01	004	U			COLEGIO "CONDE DE CAMPILLOS" A-3	C/ ALFONSO X EL SABIO	000S	30430
01	005	U			PARVULARIO	C/ DON JUAN DE AUSTRIA	000S	30430
01	006	U			ENFERMERIA PLAZA DE TOROS	PZA DE TOROS	000S	30430
01	007	U			COLEGIO "CIUDAD DE BEGASTRI"	C/ SAN AGUSTIN	000S	30430
01	008	A	A-H		COLEGIO "VIRGEN MARAVILLAS" A-1	C/ BEGASTRI	000S	30430
01	008	B	I-Z		COLEGIO "VIRGEN MARAVILLAS" A-2	C/ BEGASTRI	000S	30430
01	009	A	A-J		COLEGIO "VIRGEN MARAVILLAS" A-3	C/ BEGASTRI	000S	30430
01	009	B	K-Z		COLEGIO "VIRGEN MARAVILLAS" A-4	C/ BEGASTRI	000S	30430
01	010	U			ESCUELA PUBLICA	BARRIO SAN ANTONIO	000S	30430
01	011	A		1	ESCUELA	CANARA	000S	30439
01	011	B		2	ESCUELA	VALENTIN	000S	30420
01	012	A		1	ESCUELA	CARRASQUILLA	000S	30439
01	012	B		2	ESCUELA	CHAPARRAL	000S	30189

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Ceuti.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-K		CAMARA AGRARIA	AVDA DE LAS FAROLAS	0013	30562
01	001	B	L-Z		CAMARA AGRARIA	AVDA DE LAS FAROLAS	0013	30562
01	002	A	A-K		UNIVERSIDAD POPULAR A-1	PZA JOSE VIRGILI	0001	30562
01	002	B	L-Z		UNIVERSIDAD POPULAR A-2	PZA JOSE VIRGILI	0001	30562
01	003	A	A-L		BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL A-1	AVDA DE LAS FAROLAS	0014	30562
01	003	B	M-Z		BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL A-2	AVDA DE LAS FAROLAS	0014	30562
01	004	U			CENTRO CIVICO SOCIAL	C/ COLOMBIA (LOS TORRAOS)	0004	30563

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. Cieza.

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		ANTIGUO COLEGIO NACIONAL A-1	C/ EMPEDRADA	0007	30530
01	001	B	M-Z		ANTIGUO COLEGIO NACIONAL A-2	C/ EMPEDRADA	0007	30530
01	002	U			COLEGIO "SAN BARTOLOME" A-1	C/ LA ERA	0001	30530
01	003	A	A-L		ANTIGUO COL. "ISABEL LA CATOLICA" A-1	C/ CADENAS	0011	30530
01	003	B	M-Z		ANTIGUO COL. "ISABEL LA CATOLICA" A-2	C/ CADENAS	0011	30530
01	004	U			ANTIGUO COL. "ISABEL LA CATOLICA" A-3	C/ CADENAS	0011	30530
01	005	A	A-L		COLEGIO "JOSE MARIN" A-1	C/ FATEGO	0005	30530
01	005	B	M-Z		COLEGIO "JOSE MARIN" A-2	C/ FATEGO	0005	30530
01	006	U			BIBLIOTECA	ESQUINA DEL CONVENTO	0001	30530
01	007	U			COLEGIO "JERONIMO BELDA" A-1	C/ EL PARQUE	0001	30530
01	008	A	A-L		CENTRO CULTURAL A-3	C/ FERNANDO III EL SANTO	0005	30530
01	008	B	M-Z		CENTRO CULTURAL A-4	C/ FERNANDO III EL SANTO	0005	30530
01	009	A	A-L		CENTRO CULTURAL A-1	C/ FERNANDO III EL SANTO	0005	30530
01	009	B	M-Z		CENTRO CULTURAL A-2	C/ FERNANDO III EL SANTO	0005	30530
01	010	A	A-L		PARROQUIA "SAN JOAQUIN"	ESQUINA DEL CONVENTO	0001	30530
01	010	B	M-Z		PARROQUIA "SAN JOAQUIN"	ESQUINA DEL CONVENTO	0001	30530
01	011	A	A-L		SALA DE EXPOSICIONES A-1	ESQUINA DEL CONVENTO	0001	30530
01	011	B	M-Z		SALA DE EXPOSICIONES A-2	ESQUINA DEL CONVENTO	0001	30530
01	012	A	A-L		COLEGIO "SANTO CRISTO" A-1	C/ PEREZ CERVERA	0059	30530
01	012	B	M-Z		COLEGIO "SANTO CRISTO" A-2	C/ PEREZ CERVERA	0059	30530
01	013	A	A-L		A.I.S.S.	C/ PEREZ CERVERA	0051	30530
01	013	B	M-Z		A.I.S.S.	C/ PEREZ CERVERA	0051	30530
01	014	A	A-L		COLEGIO "BUEN SUCESO" A-3	AVDA ABARAN	0014	30530
01	014	B	M-Z		COLEGIO "BUEN SUCESO" A-4	AVDA ABARAN	0014	30530
01	015	A	A-L		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-1	AVDA JUAN XXIII	0047	30530
01	015	B	M-Z		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-2	AVDA JUAN XXIII	0047	30530
01	016	U			INSTITUTO DE BACHILLERATO A-3	C/ JUAN XXIII	0047	30530
01	017	A	A-L		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-4	AVDA JUAN XXIII	0047	30530
01	017	B	M-Z		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-5	AVDA JUAN XXIII	0047	30530
01	018	A	A-L		COLEGIO "BUEN SUCESO" A-1	AVDA ABARAN	0014	30530
01	018	B	M-Z		COLEGIO "BUEN SUCESO" A-2	AVDA ABARAN	0014	30530
01	019	A	A-L		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-6	AVDA JUAN XXIII	0047	30530
01	019	B	M-Z		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-7	AVDA JUAN XXIII	0047	30530
01	020	U			INSTITUTO DE BACHILLERATO A-8	AVDA JUAN XXIII	0047	30530
02	001	U			COLEGIO "JERONIMO BELDA" A-2	C/ EL PARQUE	0001	30530

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Fortuna.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-H		COLEGIO "VICENTE ALEIXANDRE" A-1	AVDA JUAN CARLOS I	000S	30620
01	001	B	I-Z		COLEGIO "VICENTE ALEIXANDRE" A-2	AVDA JUAN CARLOS I	000S	30620
01	002	U			COLEGIO "VICENTE ALEIXANDRE" A-3	AVDA JUAN CARLOS I	000S	30620
01	003	A	A-K		COLEGIO "VICENTE ALEIXANDRE" A-4	AVDA JUAN CARLOS I	000S	30620
01	003	B	L-Z		COLEGIO "VICENTE ALEIXANDRE" A-5	AVDA JUAN CARLOS I	000S	30620
01	004	A			1 COLEGIO "VICENTE ALEIXANDRE" A-6	AVDA JUAN CARLOS I	000S	30620
01	004	B			2 COLEGIO PUBLICO DE GARAPACHA	GARAPACHA	000S	30620

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Fuente Alamo de Murcia.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-K		GRUPO ESCOLAR "JOSE ANTONIO" A-1	C/ LIBERTAD	000S	30320
01	001	B	L-Z		GRUPO ESCOLAR "JOSE ANTONIO" A-2	C/ LIBERTAD	000S	30320
01	002	A	A-L		GRUPO ESCOLAR "JOSE ANTONIO" A-3	C/ LIBERTAD	000S	30320
01	002	B	M-Z		GRUPO ESCOLAR "JOSE ANTONIO" A-4	C/ LIBERTAD	000S	30320
01	003	A	A-K		1 GRUPO ESCOLAR DE LAS PALAS A-1	CMNO CEMENTERIO (LAS PALAS)	0016	30320
01	003	B	L-Z		1 GRUPO ESCOLAR DE LAS PALAS A-2	CMNO CEMENTERIO (LAS PALAS)	0016	30320
01	003	C			2 SALON SOCIAL	PZA DE LA LUZ (LA PINILLA)	0004	30335
01	004	U			SALON SOCIAL	CTRA PINILLA (CUEVAS DE REYLLLO)	0013	30333
01	005	A			1 TELECLUB	C/ MAESTROS (LOS ALMAGROS)	000S	30333
01	005	B			2 SALON SOCIAL	C/ LORCA (LOS CANOVAS)	000S	30338
01	006	A			1 "CLUB SANTIAGO"	PZA IGLESIA (BALSAPINTADA)	000S	30332
01	006	B			2 ESCUELAS DEL ESTRECHO	C/ RIO ZUJAR (EL ESTRECHO)	000S	30412

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA**Oficina del Censo Electoral****Relación de mesas y locales electorales**clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Jumilla.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			COLEGIO "LA ASUNCION" A-1	C/ SAN ANTON	000S	30520
01	002	U			ANEXO CASA DE LA JUVENTUD	AVDA DE LA ASUNCION	0017	30520
01	003	U			ESCUELA "CRUZ DE PIEDRA" A-1	C/ CRUZ DE PIEDRA	0006	30520
01	004	A	A-L		ESCUELA "CRUZ DE PIEDRA" A-2	C/ CRUZ DE PIEDRA	0006	30520
01	004	B	M-Z		ESCUELA "CRUZ DE PIEDRA" A-3	C/ CRUZ DE PIEDRA	0006	30520
01	005	U			COLEGIO "LA ASUNCION" A-2	C/ SAN ANTON	000S	30520
01	006	A	A-K		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-1	AVDA DE LEVANTE	0020	30520
01	006	B	L-Z		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-2	AVDA DE LEVANTE	0020	30520
01	007	U			CASA DE LA JUVENTUD A-1	AVDA DE LA ASUNCION	000S	30520
01	008	A	A-L		COLEGIO "MARIANO SUAREZ" A-1	PZA DE LA GLORIETA	0001	30520
01	008	B	M-Z		COLEGIO "MARIANO SUAREZ" A-2	PZA DE LA GLORIETA	0001	30520
01	009	A	A-L		COLEGIO "MARIANO SUAREZ" A-3	PZA DE LA GLORIETA	0001	30520
01	009	B	M-Z		COLEGIO "MARIANO SUAREZ" A-4	PZA DE LA GLORIETA	0001	30520
01	010	U			COLEGIO "LA ASUNCION" A-3	C/ SAN ANTON	000S	30520
01	011	A	A-L		CASA DE LA JUVENTUD A-2	AVDA DE LA ASUNCION	000S	30520
01	011	B	M-Z		CASA DE LA JUVENTUD A-3	AVDA DE LA ASUNCION	000S	30520
01	012	A	A-L		COLEGIO "MIGUEL HERNANDEZ" A-1	C/ GOYA	0013	30520
01	012	B	M-Z		COLEGIO "MIGUEL HERNANDEZ" A-2	C/ GOYA	0013	30520
01	013	A	A-K		COLEGIO "MIGUEL HERNANDEZ" A-3	C/ GOYA	0013	30520
01	013	B	L-Z		COLEGIO "MIGUEL HERNANDEZ" A-4	C/ GOYA	0013	30520
01	014	U			COLEGIO "MIGUEL HERNANDEZ" A-5	C/ GOYA	0013	30520
02	001	A			1 ESCUELA DE LA ALQUERIA	LA ALQUERIA	000S	30528
02	001	B			2 ESCUELA DE TORRE DEL RICO	TORRE DEL RICO	000S	03659
02	001	C			3 COLEGIO "LA ASUNCION" A-4	C/ SAN ANTON	000S	30520

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA**Oficina del Censo Electoral****Relación de mesas y locales electorales**clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Librilla.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-K		COLEGIO "SAGRADO CORAZON JESUS" A-1	C/ MAESTRO ESPADA	000S	30892
01	001	B	L-Z		COLEGIO "SAGRADO CORAZON JESUS" A-2	C/ MAESTRO ESPADA	000S	30892
01	002	A	A-L		COLEGIO "SAGRADO CORAZON JESUS" A-3	C/ MAESTRO ESPADA	000S	30892
01	002	B	M-Z		COLEGIO "SAGRADO CORAZON JESUS" A-4	C/ MAESTRO ESPADA	000S	30892

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. Lorca.

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		VESTIBULO DEL AYUNTAMIENTO A-1	PZA ESPAÑA	000S	30800
01	001	B	M-Z		VESTIBULO DEL AYUNTAMIENTO A-2	PZA ESPAÑA	000S	30800
01	002	A	A-L		INSTITUTO DE E.MEDIA Nº3 A-1	AVDA JUAN CARLOS I	0072	30800
01	002	B	M-Z		INSTITUTO DE E.MEDIA Nº3 A-2	AVDA JUAN CARLOS I	0072	30800
01	003	A	A-L		INSTITUTO DE E.MEDIA Nº3 A-3	AVDA JUAN CARLOS I	0072	30800
01	003	B	M-Z		INSTITUTO DE E.MEDIA Nº3 A-4	AVDA JUAN CARLOS I	0072	30800
01	004	U			FONDO CULTURAL "JOAQUIN ESPIN"	C/ CORREDERA	0057	30800
01	005	A	A-L		VESTIBULO HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS"	CUESTA SAN FRANCISCO	000S	30800
01	005	B	M-Z		VESTIBULO HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS"	CUESTA SAN FRANCISCO	000S	30800
01	006	U			OFICINAS DEL SINDICATO DE RIEGOS	C/ CORREDERA	000S	30800
01	007	U			CENTRO CULTURAL "LA ZONA"	C/ PRESBITERO E. GARCIA	0003	30800
01	008	A	A-L		GRUPO ESCOLAR "SAN JOSE" A-1	C/ ALAMEDA LOS TRISTES	000S	30800
01	008	B	M-Z		GRUPO ESCOLAR "SAN JOSE" A-2	C/ ALAMEDA LOS TRISTES	000S	30800
01	009	A	A-L		VESTIBULO INSTIT. "JOSE IBAÑEZ MARTIN"	C/ JERONIMO SANTA FE	000S	30800
01	009	B	M-Z		VESTIBULO INSTIT. "JOSE IBAÑEZ MARTIN"	C/ JERONIMO SANTA FE	000S	30800
01	010	A	A-L		VESTIBULO INSTIT. "JOSE IBAÑEZ MARTIN"	C/ JERONIMO SANTA FE	000S	30800
01	010	B	M-Z		VESTIBULO INSTIT. "JOSE IBAÑEZ MARTIN"	C/ JERONIMO SANTA FE	000S	30800
01	011	A	A-L		CENTRO SOCIAL AA.VV. BARRIO SAN JOSE	C/ JERONIMO SANTA FE	000S	30800
01	011	B	M-Z		CENTRO SOCIAL AA.VV. BARRIO SAN JOSE	C/ JERONIMO SANTA FE	000S	30800
01	012	A	A-L		GRUPO ESCOLAR ALFONSO X EL SABIO A-1	BARRIO SAN JOSE	000S	30800
01	012	B	M-Z		GRUPO ESCOLAR ALFONSO X EL SABIO A-2	BARRIO SAN JOSE	000S	30800
01	013	A	A-L		ESCUELA DE NIÑOS DE LA VIÑA A-1	URBANIZACION (BARRIO DE LA VIÑA)	000S	30800
01	013	B	M-Z		ESCUELA DE NIÑOS DE LA VIÑA A-2	URBANIZACION (BARRIO DE LA VIÑA)	000S	30800
01	014	A	A-L		G. ESCOLAR "S.CORAZON DE JESUS" A-1	C/ RAFAEL MAROTO	000S	30800
01	014	B	M-Z		G. ESCOLAR "S.CORAZON DE JESUS" A-2	C/ RAFAEL MAROTO	000S	30800
01	015	A	A-J		GRUPO ESCOLAR "JUAN GONZALEZ" A-1	CAÑADA DE MORALES	000S	30800
01	015	B	K-Ñ		GRUPO ESCOLAR "JUAN GONZALEZ" A-2	CAÑADA DE MORALES	000S	30800
01	015	C	O-Z		GRUPO ESCOLAR "JUAN GONZALEZ" A-3	CAÑADA DE MORALES	000S	30800
01	016	U			G. ESCOLAR "S.CORAZON DE JESUS" A-3	C/ RAFAEL MAROTO	000S	30800
01	017	U			CLUB TELLO	C/ TELLO	000S	30800
01	018	U			SALON PARROQUIAL "SAN CRISTOBAL"	C/ PORTICO (PZA ABASTOS. BARRIO SAN CRISTOBAL)	000S	30800
01	019	A	A-L		LOCAL AA.VV. "LOS ANGELES"	AVDA DE LOS ANGELES	000S	30800
01	019	B	M-Z		LOCAL AA.VV. "LOS ANGELES"	AVDA DE LOS ANGELES	000S	30800
01	020	U			CENTRO CULTURAL "LA ZONA"	C/ PRESBITERO EMILIO GARCIA	0003	30800
01	021	U			CENTRO CULTURAL "LA ZONA"	C/ PRESBITERO EMILIO GARCIA	0003	30800

01	022 A	A-L	GRUPO ESCOLAR "SAN JOSE" A-3	C/ ALAMEDA LOS TRISTES	000S	30800
01	022 B	M-Z	GRUPO ESCOLAR "SAN JOSE" A-4	C/ ALAMEDA LOS TRISTES	000S	30800
01	023 U		GRUPO ESCOLAR ALFONSO X EL SABIO A-3	BARRIO SAN JOSE	000S	30800
01	024 U		ESCUELA DE NIÑOS DE LA VIÑA A-3	URBANIZACION (BARRIO DE LA VIÑA)	000S	30800
01	025 U		CENTRO CULTURAL "LA ZONA"	C/ PRESBITERO EMILIO GARCIA	0003	30800
02	001 U		ESCUELA DE NIÑOS DE LA GRANJA A-1	CTRA AGUILAS	000S	30800
02	002 A	A-L	ESCUELA DE NIÑOS DE PASICO A-1	CMNO PRADERA (CAMPILLO)	000S	30800
02	002 B	M-Z	ESCUELA DE NIÑOS DE PASICO A-2	CMNO PRADERA (CAMPILLO)	000S	30800
02	003 U		COLEGIO "VIRGEN DE LAS HUERTAS" A-1	DIPUTACION CAZALLA	000S	30800
02	004 A	A-L	MERCADO DE GANADOS "SANTA QUITERIA"	C/ HORNO (STA. QUITERIA)	000S	30800
02	004 B	M-Z	MERCADO DE GANADOS "SANTA QUITERIA"	C/ HORNO (STA. QUITERIA)	000S	30800
02	005 A	A-L	COLEGIO DE NIÑOS DE LA TERCIA A-1	CMNO VILLAESPESA (TERCIA)	000S	30815
02	005 B	M-Z	COLEGIO DE NIÑOS DE LA TERCIA A-2	CMNO VILLAESPESA (TERCIA)	000S	30815
02	006 A	A-L	ESCUELA DE NIÑOS "STA. GERTRUDIS" A-1	C/ STA. GERTRUDIS (MARCHENA)	000S	30815
02	006 B	M-Z	ESCUELA DE NIÑOS "STA. GERTRUDIS" A-2	C/ STA. GERTRUDIS (MARCHENA)	000S	30815
02	007 A	A-M	GRUPO ESCOLAR DE LA HOYA A-1	LA HOYA	000S	30816
02	007 B	N-Z	GRUPO ESCOLAR DE LA HOYA A-2	LA HOYA	000S	30816
02	008 U		LOCAL SOCIAL (ANTIGUA ESCUELA)	AGUADERAS	000S	30815
02	009 A		1 ESCUELA DE NIÑOS DE MORATA	MORATA	000S	30878
02	009 B		2 ESCUELA DE NIÑOS DE RAMONETE	RAMONETE	000S	30876
02	010 A	A-M	COLEGIO DE PURIAS A-1	CTRA AGUILAS (PURIAS)	000S	30813
02	010 B	N-Z	COLEGIO DE PURIAS A-2	CTRA AGUILAS (PURIAS)	000S	30813
02	011 A		1 ESCUELA DE NIÑOS DE LA ESCUCHA	ESCUCHA	000S	30100
02	011 B		2 LOCAL SOCIAL	POZO HIGUERA	000S	04649
02	012 A	A-L	ESCUELA DE NIÑOS DE ALMENDRICOS A-1	ALMENDRICOS	000S	30893
02	012 B	M-Z	ESCUELA DE NIÑOS DE ALMENDRICOS A-2	ALMENDRICOS	000S	30893
02	013 A		1 ESCUELA FORMACION PROFESIONAL	BARRIO SAN ANTONIO (TORRECILLA)	000S	30817
02	013 B	A-L	2 ESCUELA MIXTA DE LA TORRECILLA	BARRIO SAN ANTONIO (TORRECILLA)	000S	30817
02	013 C	M-Z	2 ESCUELA MIXTA DE LA TORRECILLA	BARRIO SAN ANTONIO (TORRECILLA)	000S	30817
02	014 A		1 VENTA LA PETRA	ZARZALICO	000S	30890
02	014 B		2 CENTRO SOCIAL	PARROQUIA DE LA FUENSANTA (LA TOVA)	000S	30811
02	015 A		1 CENTRO SOCIAL	DIPUTACION RIO	000S	30817
02	015 B		2 SALON PARROQUIAL DE PARRILLA	PARRILLA	000S	30811
02	016 U		ESCUELA DE NIÑOS DE ZARCILLA DE RAMOS	ZARCILLA DE RAMOS	000S	30810
02	017 U		ESCUELA DE NIÑOS DE LA PACA	LA PACA	000S	30812
02	018 U		ESCUELA DE NIÑOS DE COY	COY	000S	30812
02	019 A		1 ESCUELA MIXTA DE AVILES	AVILES	000S	30812
02	019 B		2 ESCUELA DE NIÑOS ZARZADILLA DE TOTANA	ZARZADILLA DE TOTANA	000S	30814
02	020 U		ESCUELA DE NIÑOS DE LA GRANJA A-2	CTRA AGUILAS	000S	30800
02	021 U		COLEGIO "VIRGEN DE LAS HUERTAS" A-2	DIPUTACION CAZALLA	000S	30800
02	022 U		COLEGIO DE NIÑOS DE LA TERCIA A-3	CAMINO DE VILLAESPESA (TERCIA)	000S	30815
02	023 U		COLEGIO DE PURIAS A-3	CTRA AGUILAS (PURIAS)	000S	30813

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C E R A) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Lorquí.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-H		ANTIGUO CONSULTORIO MEDICO	C/ VIRGEN DEL ROSARIO	0021	30564
01	001	B	I-Z		ANTIGUO CONSULTORIO MEDICO	C/ HUERTOS	0020	30564
01	002	U			ESCUELA TALLER	C/ LOPE DE VEGA	0013	30564
01	003	A	A-H		CASA CONSISTORIAL (BAJOS)	C/ ATOCHA	0003	30564
01	003	B	I-Z		CASA CONSISTORIAL (BAJOS)	C/ MAYOR	0003	30564
01	004	U			CENTRO CULTURAL	C/ LA CERCA	0001	30564

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Mazarrón.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	C/ CANALEJAS	0010	30870
01	001	B	M-Z		CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	C/ CANALEJAS	0010	30870
01	002	U			UNIVERSIDAD POPULAR. SALON DE ACTOS	AVDA DE LA CONSTITUCION	0065	30870
01	003	A	A-K	1	COLEGIO PUBLICO "LA CAÑADICA" A-1	C/ LORCA	0005	30870
01	003	B	L-Z	1	COLEGIO PUBLICO "LA CAÑADICA" A-2	C/ LORCA	0005	30870
01	003	C		2	COLEGIO DE BOLNUEVO	AVDA BOLNUEVO (BOLNUEVO)	0002	30877
01	004	A		1	COLEGIO DE IFRE-CAÑADA DEL GALLEGO	IFRE-CAÑADA DEL GALLEGO	0005	30876
01	004	B		2	COLEGIO DE IFRE-PASTRANA	IFRE-PASTRANA	0005	30876
01	005	U			COLEGIO DE DIPUTACION DE MAJADA	MAJADA	0005	30878
01	006	U			HOGAR DE LA TERCERA EDAD	C/ MAYOR (PUERTO DE MAZARRON)	0005	30860
01	007	A	A-L		COLEGIO "MANUELA ROMERO" A-1	C/ CAMINOS CRUZADOS (PUERTO DE MAZARRON)	0002	30860
01	007	B	M-Z		COLEGIO "MANUELA ROMERO" A-2	C/ CAMINOS CRUZADOS (PUERTO DE MAZARRON)	0002	30860
01	008	A	A-L		COLEGIO "FRANCISCO CAPARROS" A-1	AVDA JUAN CARLOS I	0001	30870
01	008	B	M-Z		COLEGIO "FRANCISCO CAPARROS" A-2	AVDA JUAN CARLOS I	0001	30870
01	009	U			COLEGIO "BAHIA"	C/ SIERRA DEL ALGARROBO (PUERTO DE MAZARRON)	0015	30860
01	010	A	A-L		UNIVERSIDAD POPULAR. SALON DE ACTOS	AVDA DE LA CONSTITUCION	0065	30870
01	010	B	M-Z		UNIVERSIDAD POPULAR. SALON DE ACTOS	AVDA DE LA CONSTITUCION	0065	30870
01	011	U			COLEGIO "MANUELA ROMERO" A-3	C/ CAMINOS CRUZADOS (PUERTO DE MAZARRON)	0005	30860

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Molina de Segura.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		ESCUELAS "CERVANTES" A-1	C/ MAYOR (FINAL)	000S	30500
01	001	B	M-Z		ESCUELAS "CERVANTES" A-2	C/ MAYOR (FINAL)	000S	30500
01	002	A	A-K		CASA CULTURA A-1	C/ NUEVA	000S	30500
01	002	B	L-Z		CASA CULTURA A-1	C/ NUEVA	000S	30500
01	003	A	A-K		ESCUELAS PARROQUIALES A-1	C/ JUAN DE AUSTRIA	000S	30500
01	003	B	L-Z		ESCUELAS PARROQUIALES A-2	C/ JUAN DE AUSTRIA	000S	30500
01	004	U			ESCUELAS PARROQUIALES A-3	C/ JUAN DE AUSTRIA	000S	30500
01	005	U			ESCUELA DE PARVULOS A-1	C/ CARTAGENA	0001	30500
01	006	A	A-L		GRUPO ESCOLAR "SAN ANTONIO" A-1	C/ FE	000S	30500
01	006	B	M-Z		GRUPO ESCOLAR "SAN ANTONIO" A-2	C/ FE	000S	30500
01	007	A	A-L		INSTITUTO MIXTO BACHILLERATO A-1	C/ GUTIERREZ MELLADO	0001	30500
01	007	B	M-Z		INSTITUTO MIXTO BACHILLERATO A-2	C/ GUTIERREZ MELLADO	0001	30500
01	008	A	A-L		GRUPO ESCOLAR "FATIMA" A-1	BARRIO DE FATIMA	000S	30500
01	008	B	M-Z		GRUPO ESCOLAR "FATIMA" A-2	BARRIO DE FATIMA	000S	30500
01	009	U			ESCUELAS PARROQUIALES A-4	C/ JUAN DE AUSTRIA	000S	30500
01	010	A	A-K		ESCUELAS PARROQUIALES A-5	C/ JUAN DE AUSTRIA	000S	30500
01	010	B	L-Z		ESCUELAS PARROQUIALES A-6	C/ JUAN DE AUSTRIA	000S	30500
01	011	A	A-L		GRUPO ESCOLAR "SAN ANTONIO" A-3	C/ FE	000S	30500
01	011	B	M-Z		GRUPO ESCOLAR "SAN ANTONIO" A-4	C/ FE	000S	30500
01	012	A	A-L		ESCUELA DE PARVULOS A-2	C/ CARTAGENA	0001	30500
01	012	B	M-Z		ESCUELA DE PARVULOS A-3	C/ CARTAGENA	0001	30500
01	013	A	A-K		INSTITUTO MIXTO BACHILLERATO A-3	C/ GUTIERREZ MELLADO	0001	30500
01	013	B	L-Z		INSTITUTO MIXTO BACHILLERATO A-4	C/ GUTIERREZ MELLADO	0001	30500
01	014	U			GRUPO ESCOLAR	LLANO DE MOLINA	000S	30509
01	015	A	A-L		LOCAL SOCIAL "LOS ANGELES" A-1	C/ PALAZON	0014	30500
01	015	B	M-Z		LOCAL SOCIAL "LOS ANGELES" A-2	C/ PALAZON	0014	30500
01	016	U			ESCUELAS VIEJAS DE TORREALTA	C/ SALVADOR BLANQUER	000S	30500
01	017	U			ESCUELAS "CERVANTES" A-3	C/ MAYOR (FINAL)	000S	30500
01	018	U			ESCUELAS "CERVANTES" A-4	C/ MAYOR (FINAL)	000S	30500
01	019	A	A-J		GRUPO ESCOLAR "CONSOLACION" A-1	PASEO ROSALES	000S	30500
01	019	B	K-Z		GRUPO ESCOLAR "CONSOLACION" A-2	PASEO ROSALES	000S	30500
01	020	U			GRUPO ESCOLAR "CONSOLACION" A-3	PASEO ROSALES	000S	30500
01	021	U			GRUPO ESCOLAR "CONSOLACION" A-4	PASEO ROSALES	000S	30500
01	022	U			ESCUELAS DE LOS VALIENTES	LOS VALIENTES	000S	30627
01	023	U			GRUPO ESCOLAR "G. MIÑANO" A-3	C/ EL SALVADOR	000S	30500
01	024	U			GRUPO ESCOLAR "G. MIÑANO" A-4	C/ EL SALVADOR	000S	30500
01	025	A	A-L		ESCUELAS VIEJAS RIBERA MOLINA A-1	C/ ALFONSO XII	000S	30508
01	025	B	M-Z		ESCUELAS VIEJAS RIBERA MOLINA A-2	C/ ALFONSO XII	000S	30508
01	026	U			GRUPO ESCOLAR "FATIMA" A-3	BARRIO DE FATIMA	000S	30500
01	027	A	A-J		GRUPO ESCOLAR "G. MIÑANO" A-1	C/ EL SALVADOR	000S	30500

01	027 B	K-Z	GRUPO ESCOLAR "G. MIÑANO" A-2	C/ EL SALVADOR	000S	30500
01	028 U		ESCUELAS DE FENAZAR	FENAZAR	000S	30627

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Moratalla.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001 U				INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	C/ MAYOR	0002	30440
01	002 U				COLEGIO "JUANA RODRIGUEZ" A-1	C/ BARRIO NUEVO	0006	30440
01	003 U				COLEGIO "JUANA RODRIGUEZ" A-2	C/ BARRIO NUEVO	0006	30440
01	004 A		A-L		COLEGIO "GERMAN TERUEL" A-1	C/ HUMANISTA ALONSO SANCHEZ	0001	30440
01	004 B		M-Z		COLEGIO "GERMAN TERUEL" A-2	C/ HUMANISTA ALONSO SANCHEZ	0001	30440
01	005 U				COLEGIO DE BENIZAR	C/ BENIZAR (BENIZAR)	000S	02438
01	006 U				COLEGIO DE EL SABINAR	C/ ESCUELAS (EL SABINAR)	0002	30387
01	007 A			1	ESCUELA DE CASAS DEL PUERTO	CASAS DEL PUERTO	000S	30529
01	007 B			2	COLEGIO CAÑADA DE LA CRUZ	C/ ESCUELAS (CAÑADA DE LA CRUZ)	0001	30414
01	008 U				COLEGIO "JUANA RODRIGUEZ" A-3	C/ BARRIO NUEVO	0006	30440

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Mula.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001 A			2	ESCUELAS E.G.B.	EL NIÑO DE MULA	000S	30194
01	001 B		A-G	1	ANTIGUO LAVADERO MUNICIPAL	C/ MOLINO PRIMERO	000S	30170
01	001 C		H-Z	1	ANTIGUO LAVADERO MUNICIPAL	C/ MOLINO PRIMERO	000S	30170
01	002 A		A-K		CENTRO EDUCACION ADULTOS A-1	C/ OLMO	000S	30170
01	002 B		L-Z		CENTRO EDUCACION ADULTOS A-2	C/ OLMO	000S	30170
01	003 U				BIBLIOTECA A-1	C/ GENERAL VALCARCEL	000S	30170
01	004 U				BIBLIOTECA A-2	C/ GENERAL VALCARCEL	000S	30170
01	005 A		A-L		ESCUELAS E.G.B.	C/ POSTIGOS	000S	30170
01	005 B		M-Z		ESCUELAS E.G.B.	C/ POSTIGOS	000S	30170
01	006 A		A-L		CONVENTO DE SAN FRANCISCO A-1	C/ DOÑA ELVIRA	0002	30170
01	006 B		M-Z		CONVENTO DE SAN FRANCISCO A-2	C/ DOÑA ELVIRA	0002	30170
01	007 A			1	CENTRO SOCIAL	YECHAR	000S	30193
01	007 B			2	ESCUELAS E.G.B.	PUEBLA DE MULA	000S	30193
01	008 A			1	CENTRO SOCIAL	FUENTE LIBRILLA	000S	30178
01	008 B			2	ESCUELAS E.G.B.	CASAS NUEVAS	000S	30177
01	009 U				PARQUE MOVIL	CTRA CARAVACA	0006	30170
01	010 U				INSTITUTO BACHILLER	C/ GRAN VIA	0006	30170

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 003 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Murcia.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			INSTITUTO POLITECNICO FP A-1	AVDA MIGUEL DE CERVANTES (SAN BASILIO)	0003	30009
01	002	A	A-L		COLEGIO "MANUEL FDEZ CABALLERO" A-1	C/ SANTO DOMINGO (BARRIO SAN ANTONIO)	0002	30009
01	002	B	M-Z		COLEGIO "MANUEL FDEZ CABALLERO" A-2	C/ SANTO DOMINGO (BARRIO SAN ANTONIO)	0002	30009
01	003	A	A-L		COLEGIO "SANTA MARIA DE GRACIA" A-1	C/ SIERRA DE EL ESPARTAL (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30009
01	003	B	M-Z		COLEGIO "SANTA MARIA DE GRACIA" A-2	C/ SIERRA DE EL ESPARTAL (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30009
01	004	U			INSTITUTO POLITECNICO FP A-2	AVDA MIGUEL DE CERVANTES (SAN BASILIO)	0003	30009
01	005	U			COLEGIO "JUAN XXIII"	C/ ACEQUIA (EL RANERO)	0005	30100
01	006	A	A-L		INSTITUTO POLITECNICO FP A-3	AVDA MIGUEL DE CERVANTES (SAN BASILIO)	0003	30009
01	006	B	M-Z		INSTITUTO POLITECNICO FP A-4	AVDA MIGUEL DE CERVANTES (SAN BASILIO)	0003	30009
01	007	U			INSTITUTO "INFANTE D.JUAN MANUEL" A-1	C/ MIGUEL DE UNAMUNO (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30009
01	008	A	A-L		INSTITUTO "INFANTE D.JUAN MANUEL" A-2	C/ MIGUEL DE UNAMUNO (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30009
01	008	B	M-Z		INSTITUTO "INFANTE D.JUAN MANUEL" A-3	C/ MIGUEL DE UNAMUNO (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30009
01	009	A	A-L		ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A-1	C/ SAN ISIDORO (SAN BASILIO)	0005	30009
01	009	B	M-Z		ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A-2	C/ SAN ISIDORO (SAN BASILIO)	0005	30009
01	010	A	A-L		COLEGIO "MAESTRO JOSE CASTAÑO" A-1	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON)	0005	30009
01	010	B	M-Z		COLEGIO "MAESTRO JOSE CASTAÑO" A-2	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON)	0005	30009
01	011	A	A-L		COLEGIO "GARCIA ALIX" A-1	SENDA PICAZO (SAN ANTON)	0005	30009
01	011	B	M-Z		COLEGIO "GARCIA ALIX" A-2	SENDA PICAZO (SAN ANTON)	0005	30009
01	012	A	A-L		COLEGIO "MAESTRO JOSE CASTAÑO" A-3	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON)	0005	30009
01	012	B	M-Z		COLEGIO "MAESTRO JOSE CASTAÑO" A-4	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON)	0005	30009
01	013	U			COLEGIO "MAESTRO JOSE CASTAÑO" A-5	SENDA DE ENMEDIO (LA SEDA-SAN ANTON)	0005	30009
01	014	U			COLEGIO "SANTA MARIA DE GRACIA" A-3	C/ SIERRA DEL ESPARTAL (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30009
01	015	U			COLEGIO "NICOLAS DE LAS PEÑAS" A-1	C/ NICOLAS DE LAS PEÑAS (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30008
01	016	A	A-L		PABELLON POLIDEP. JM CAGIGAL SALA 1	C/ NICOLAS DE LAS PEÑAS (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30008
01	016	B	M-Z		PABELLON POLIDEP. JM CAGIGAL SALA 2	C/ NICOLAS DE LAS PEÑAS (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30008
01	017	U			COLEGIO "NICOLAS DE LAS PEÑAS" A-2	C/ NICOLAS DE LAS PEÑAS (SANTA MARIA DE GRACIA)	0005	30008
01	018	A	A-L		COLEGIO "GARCIA ALIX" A-3	SENDA PICAZO (SAN ANTON)	0005	30009
01	018	B	M-Z		COLEGIO "GARCIA ALIX" A-4	SENDA PICAZO (SAN ANTON)	0005	30009
01	019	A	A-L		PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSICION)	C/ ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL)	0005	30005
01	019	B	M-Z		PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSICION)	C/ ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL)	0005	30005
01	020	U			PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSICION)	C/ ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL)	0005	30005
01	021	U			COLEGIO "GARCIA ALIX" A-5	SENDA PICAZO (SAN ANTON)	0005	30009
01	022	A	A-L		PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSICION)	C/ ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL)	0005	30005
01	022	B	M-Z		PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSICION)	C/ ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL)	0005	30005
01	023	A	A-L		PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSICION)	C/ ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL)	0005	30005

01	023 B	M-Z	PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSICION)	C/ ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL)	0005	30005
01	024 U		PALACIO SAN ESTEBAN (SALA EXPOSICION)	C/ ACISCLO DIAZ (SAN MIGUEL)	0005	30005
01	025 U		COLEGIO "SAN ANDRES" A-1	C/ MUÑOZ DE LA PEÑA (SAN ANDRES)	0005	30005
01	026 U		COLEGIO "SAN ANDRES" A-2	C/ MUÑOZ DE LA PEÑA (SAN ANDRES)	0005	30005
01	027 A	A-K	PARVULARIO "LA MILAGROSA" A-1	C/ SANTA TERESA (SAN NICOLAS)	0027	30005
01	027 B	L-Z	PARVULARIO "LA MILAGROSA" A-2	C/ SANTA TERESA (SAN NICOLAS)	0027	30005
01	028 U		OFICINA DEL INEM VESTIBULO	C/ VINADEL (SAN NICOLAS)	0005	30004
01	029 U		CENTRO COMARC. EPA "GARCIA ALIX" A-1	PZA PEDRO POU (SAN ANTOLIN)	0005	30004
01	030 U		PARVULARIO "LA MILAGROSA" A-3	C/ SANTA TERESA (SAN NICOLAS)	0027	30005
01	031 U		OFICINA DEL INEM VESTIBULO	C/ VINADEL (SAN NICOLAS)	0005	30004
01	032 U		MUSEO RAMON GAYA VESTIBULO	PZA SANTA CATALINA (SANTA CATALINA)	0005	30004
01	033 A	A-L	COLEGIO "SAN ANDRES" A-3	C/ MUÑOZ DE LA PEÑA (SAN ANDRES)	0005	30005
01	033 B	M-Z	COLEGIO "SAN ANDRES" A-4	C/ MUÑOZ DE LA PEÑA (SAN ANDRES)	0005	30005
01	034 U		CENTRO COMARC. EPA "GARCIA ALIX" A-2	PZA PEDRO POU (SAN ANTOLIN)	0005	30004
01	035 U		ESCUELA DE TURISMO DE MURCIA A-1	C/ A. GASPAR DE LA PEÑA (JUNTO A MURCIA PARQUE)	0005	30004
01	036 A	A-L	COLEGIO "SAN ANDRES" A-5	C/ MUÑOZ DE LA PEÑA (SAN ANDRES)	0005	30005
01	036 B	M-Z	COLEGIO "SAN ANDRES" A-6	C/ MUÑOZ DE LA PEÑA (SAN ANDRES)	0005	30005
01	037 U		ESCUELA DE TURISMO DE MURCIA A-2	C/ A. GASPAR DE LA PEÑA (JUNTO A MURCIA PARQUE)	0005	30004
01	038 U		COLEGIO "MANUEL FDEZ CABALLERO" A-3	C/ SANTO DOMINGO (BARRIO SAN ANTONIO)	0002	30009
01	040 A	A-L	COLEGIO "STMO CRISTO DE LA SALUD" A-1	CMNO DE LA ESTACION (ESPINARDO)	0005	30100
01	040 B	M-Z	COLEGIO "STMO CRISTO DE LA SALUD" A-2	CMNO DE LA ESTACION (ESPINARDO)	0005	30100
01	041 U		COLEGIO "SALZILLO" A-1	C/ SAN FERMIN (ESPINARDO)	0005	30100
01	042 U		COLEGIO "SALZILLO" A-2	C/ SAN FERMIN (ESPINARDO)	0005	30100
01	043 U		COLEGIO "SALZILLO" A-3	C/ SAN FERMIN (ESPINARDO)	0005	30100
01	044 A	A-L	INSTITUTO "JOSE PLANES" A-1	C/ CALVARIO (ESPINARDO)	0005	30100
01	044 B	M-Z	INSTITUTO "JOSE PLANES" A-2	C/ CALVARIO (ESPINARDO)	0005	30100
01	045 U		COLEGIO "SALZILLO" A-4	C/ SAN FERMIN (ESPINARDO)	0005	30100
01	046 U		COLEGIO "SALZILLO" A-5	C/ SAN FERMIN (ESPINARDO)	0005	30100
02	001 A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA DE BELEN" A-1	C/ CRUCE BUEN PASTOR (PUEBLO NUEVO)	0005	30007
02	001 B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA DE BELEN" A-2	C/ CRUCE BUEN PASTOR (PUEBLO NUEVO)	0005	30007
02	002 A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA DE LA ARRIXACA" A-1	C/ DOCTOR ALONSO ESPEJO (VISTA ALEGRE)	0005	30008
02	002 B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA DE LA ARRIXACA" A-2	C/ DOCTOR ALONSO ESPEJO (VISTA ALEGRE)	0005	30008
02	003 U		COLEGIO "NTRA SRA DE LA ARRIXACA" A-3	C/ DOCTOR ALONSO ESPEJO (VISTA ALEGRE)	0005	30008
02	004 A	A-L	INSTITUTO "ALFONSO X EL SABIO" A-1	C/ CATEDRATICO I. MARTIN ROBLES (VISTA ALEGRE)	0005	30007
02	004 B	M-Z	INSTITUTO "ALFONSO X EL SABIO" A-2	C/ CATEDRATICO I. MARTIN ROBLES (VISTA ALEGRE)	0005	30007
02	005 U		COLEGIO "NTRA SRA DE LA ARRIXACA" A-4	C/ DOCTOR ALONSO ESPEJO (VISTA ALEGRE)	0005	30008
02	006 U		ESCUELA UNIVERSIT. EMPRESARIALES A-1	C/ VISTA ALEGRE (VISTA ALEGRE)	0005	30007
02	007 U		ESCUELA UNIVERSIT. EMPRESARIALES A-2	C/ VISTA ALEGRE (VISTA ALEGRE)	0005	30007
02	008 A	A-L	FACULTAD CIENCIAS ECON. Y EMPRES. A-1	RONDA LEVANTE (LA FAMA)	0005	30008
02	008 B	M-Z	FACULTAD CIENCIAS ECON. Y EMPRES. A-2	RONDA LEVANTE (LA FAMA)	0005	30008
02	009 A	A-L	FACULTAD CIENCIAS ECON. Y EMPRES. A-3	RONDA LEVANTE (LA FAMA)	0005	30008
02	009 B	M-Z	FACULTAD CIENCIAS ECON. Y EMPRES. A-4	RONDA LEVANTE (LA FAMA)	0005	30008
02	010 A	A-L	INSTITUTO "ALFONSO X EL SABIO" A-3	C/ CATEDRATICO I. MARTIN ROBLES (VISTA ALEGRE)	0005	30007
02	010 B	M-Z	INSTITUTO "ALFONSO X EL SABIO" A-4	C/ CATEDRATICO I. MARTIN ROBLES (VISTA ALEGRE)	0005	30007
02	011 U		CASA DE LA CULTURA (VESTIBULO)	AVDA ALFONSO X EL SABIO (LA FAMA)	0005	30008

02	012	U		CASA DE LA CULTURA (VESTIBULO)	AVDA ALFONSO X EL SABIO (LA FAMA)	0005	30008
02	013	A	A-K	COLEGIO "SAN PABLO" A-1	C/ GRECO (LA FAMA)	0003	30006
02	013	B	L-Z	COLEGIO "SAN PABLO" A-2	C/ GRECO (LA FAMA)	0003	30006
02	014	A	A-L	COLEGIO "SAN PABLO" A-3	C/ GRECO (LA FAMA)	0003	30006
02	014	B	M-Z	COLEGIO "SAN PABLO" A-4	C/ GRECO (LA FAMA)	0003	30006
02	015	U		COLEGIO "NARCISO YEPES" A-1. C.PILOTO.	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA)	0005	30006
02	016	U		COLEGIO "NARCISO YEPES" A-2. C.PILOTO.	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA)	0005	30006
02	017	A	A-L	COLEGIO "RUIZ MENDOZA" A-1	AVDA PRIMERO DE MAYO (POLIGONO DE LA PAZ)	0005	30006
02	017	B	M-Z	COLEGIO "RUIZ MENDOZA" A-2	AVDA PRIMERO DE MAYO (POLIGONO DE LA PAZ)	0005	30006
02	018	U		CASA DE LA CULTURA (VESTIBULO)	AVDA ALFONSO X EL SABIO (LA FAMA)	0005	30008
02	019	A	A-L	COLEGIO "CIERVA PEÑAFIEL" A-1	PZA SANTO DOMINGO (SAN MIGUEL)	0003	30008
02	019	B	M-Z	COLEGIO "CIERVA PEÑAFIEL" A-2	PZA SANTO DOMINGO (SAN MIGUEL)	0003	30008
02	020	A	A-L	UNIVERSIDAD (AULARIO)	C/ DOCTOR FLEMING (SAN LORENZO)	0005	30001
02	020	B	M-Z	UNIVERSIDAD (AULARIO)	C/ DOCTOR FLEMING (SAN LORENZO)	0005	30001
02	021	U		UNIVERSIDAD (AULARIO)	C/ DOCTOR FLEMING (SAN LORENZO)	0005	30001
02	022	A	A-L	COLEGIO "ANDRES BAQUERO" A-1	C/ OBISPO FRUTOS (SANTA EULALIA)	0012	30003
02	022	B	M-Z	COLEGIO "ANDRES BAQUERO" A-2	C/ OBISPO FRUTOS (SANTA EULALIA)	0012	30003
02	023	U		COLEGIO "NARCISO YEPES" A-3. C.PILOTO.	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA)	0005	30006
02	024	U		COLEGIO "NARCISO YEPES" A-4. C.PILOTO.	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA)	0005	30006
02	025	U		COLEGIO "NARCISO YEPES" A-5. C.PILOTO.	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA)	0005	30006
02	026	U		DELEG. PROVINCIAL EDUCACION Y CIENCIA	AVDA LA FAMA (LA FAMA)	0005	30006
02	028	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LA PAZ" A-1	C/ PUENTE TOCINOS (POLIGONO DE LA PAZ)	0012	30006
02	029	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LA PAZ" A-2	C/ PUENTE TOCINOS (POLIGONO DE LA PAZ)	0012	30006
02	030	A	A-K	COLEGIO "CIERVA PEÑAFIEL" A-3	PZA SANTO DOMINGO (SAN MIGUEL)	0003	30008
02	030	B	L-Z	COLEGIO "CIERVA PEÑAFIEL" A-4	PZA SANTO DOMINGO (SAN MIGUEL)	0003	30008
02	031	A	A-L	INSTITUTO "LICENCIADO F. CASCALES" A-1	PASEO TENIENTE FLORESTA (CATEDRAL)	0002	30003
02	031	B	M-Z	INSTITUTO "LICENCIADO F. CASCALES" A-2	PASEO TENIENTE FLORESTA (CATEDRAL)	0002	30003
02	032	U		GERENCIA DE URBANISMO (VESTIBULO)	PZA EUROPA (SAN LORENZO)	0005	30001
02	033	U		GERENCIA DE URBANISMO (VESTIBULO)	PZA EUROPA (SAN LORENZO)	0005	30001
02	034	U		COLEGIO "ANDRES BAQUERO" A-3	C/ OBISPO FRUTOS (SANTA EULALIA)	0012	30003
02	035	U		COLEGIO "ANDRES BAQUERO" A-4	C/ OBISPO FRUTOS (SANTA EULALIA)	0012	30003
02	036	A	A-L	DELEG. PROVINCIAL EDUCACION Y CIENCIA	AVDA LA FAMA (LA FAMA)	0005	30006
02	036	B	M-Z	DELEG. PROVINCIAL EDUCACION Y CIENCIA	AVDA LA FAMA (LA FAMA)	0005	30006
02	037	U		COLEGIO "SAN JUAN" A-1	C/ JERONIMO YAÑEZ DE ALCALA (SAN JUAN)	0005	30003
02	038	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LA PAZ" A-3	C/ PUENTE TOCINOS (POLIGONO DE LA PAZ)	0012	30006
02	039	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LA PAZ" A-4	C/ PUENTE TOCINOS (POLIGONO DE LA PAZ)	0012	30006
02	040	U		GUARDERIA INFANTIL "LA PAZ" A-1	POLIGONO DE LA PAZ (JUNTO A PARQUE INFANTIL DE TRAFICO)	0005	30006
02	041	U		INSTITUTO "LICENCIADO F. CASCALES" A-3	PASEO TENIENTE FLORESTA (CATEDRAL)	0002	30003
02	042	A	A-M	COLEGIO "SAN JUAN" A-2	C/ JERONIMO YAÑEZ DE ALCALA (SAN JUAN)	0005	30003
02	042	B	N-Z	COLEGIO "SAN JUAN" A-3	C/ JERONIMO YAÑEZ DE ALCALA (SAN JUAN)	0005	30003
02	043	U		COLEGIO "SAN JUAN" A-4	C/ JERONIMO YAÑEZ DE ALCALA (SAN JUAN)	0005	30003
02	044	U		COLEGIO "SAN JUAN" A-5	C/ JERONIMO YAÑEZ DE ALCALA (SAN JUAN)	0005	30003
02	045	A	A-K	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-1	C/ CAPITAN BALACA (VISTABELLA)	0005	30003
02	045	B	L-Z	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-2	C/ CAPITAN BALACA (VISTABELLA)	0005	30003
02	046	U		GUARDERIA INFANTIL "LA PAZ" A-2	POLIGONO DE LA PAZ (JUNTO A PARQUE INFANTIL DE TRAFICO)	0005	30006

02	047	A	A-L	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-3	C/ CAPITAN BALACA (VISTABELLA)	0005	30003
02	047	B	M-Z	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-4	C/ CAPITAN BALACA (VISTABELLA)	0005	30003
02	048	U		COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-5	C/ CAPITAN BALACA (VISTABELLA)	0005	30003
02	050	U		COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-6	C/ CAPITAN BALACA (VISTABELLA)	0005	30003
02	051	U		COLEGIO "NARCISO YEPES" A-6. C.PILOTO.	AVDA ANTONETE GALVEZ (LA FAMA)	0005	30006
03	001	U		COLEGIO COMARCAL "BARRIOMAR" A-1	ENTRADA CAMINO HONDO (BARRIOMAR)	0074	30010
03	002	U		COLEGIO "LOS ALAMOS" A-1	CALLEJON DEL LEON (EL CARMEN)	0005	30002
03	003	U		COLEGIO "LOS ALAMOS" A-2	CALLEJON DEL LEON (EL CARMEN)	0005	30002
03	004	A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA DEL CARMEN" A-1	C/ PRINCESA (EL CARMEN)	0027	30002
03	004	B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA DEL CARMEN" A-2	C/ PRINCESA (EL CARMEN)	0027	30002
03	005	A	A-K	INSTITUTO BACHILLER "EL CARMEN" A-1	C/ PRINCESA (EL CARMEN)	0005	30002
03	005	B	L-Z	INSTITUTO BACHILLER "EL CARMEN" A-2	C/ PRINCESA (EL CARMEN)	0005	30002
03	006	U		INSTITUTO BACHILLER "EL CARMEN" A-3	C/ PRINCESA (EL CARMEN)	0005	30002
03	007	U		INSTITUTO BACHILLER "EL CARMEN" A-4	C/ PRINCESA (EL CARMEN)	0005	30002
03	008	A	A-L	INSTIT. BACH. "SAAVEDRA FAJARDO" A-1	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0006	30011
03	008	B	M-Z	INSTIT. BACH. "SAAVEDRA FAJARDO" A-2	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0006	30011
03	009	A	A-L	INSTIT. BACH. "SAAVEDRA FAJARDO" A-3	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0006	30011
03	009	B	M-Z	INSTIT. BACH. "SAAVEDRA FAJARDO" A-4	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0006	30011
03	010	U		INSTIT. BACH. "SAAVEDRA FAJARDO" A-5	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0006	30011
03	011	A	A-L	INSTIT. BACH. "FLORIDABLANCA" A-1	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0005	30011
03	011	B	M-Z	INSTIT. BACH. "FLORIDABLANCA" A-2	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0005	30011
03	012	A	A-L	COLEGIO "LOS ALAMOS" A-3	CALLEJON DEL LEON (EL CARMEN)	0005	30002
03	012	B	M-Z	COLEGIO "LOS ALAMOS" A-4	CALLEJON DEL LEON (EL CARMEN)	0005	30002
03	013	U		COLEGIO "NTRA SRA DEL CARMEN" A-3	C/ PRINCESA (EL CARMEN)	0027	30002
03	014	A	A-L	COLEG. COMARCAL "MARIANO AROCA" A-1	C/ DEL SAUCE (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0005	30011
03	014	B	M-Z	COLEG. COMARCAL "MARIANO AROCA" A-2	C/ DEL SAUCE (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0005	30011
03	015	A	A-L	COLEG. COMARCAL "MARIANO AROCA" A-3	C/ DEL SAUCE (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0005	30011
03	015	B	M-Z	COLEG. COMARCAL "MARIANO AROCA" A-4	C/ DEL SAUCE (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0005	30011
03	016	A	A-L	INSTIT. BACH. "FLORIDABLANCA" A-3	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0005	30011
03	016	B	M-Z	INSTIT. BACH. "FLORIDABLANCA" A-4	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0005	30011
03	017	A	A-K	COLEGIO "FELIX R. DE LA FUENTE" A-1	C/ RUIZ HIDALGO (EL CARMEN)	0005	30002
03	017	B	L-Z	COLEGIO "FELIX R. DE LA FUENTE" A-2	C/ RUIZ HIDALGO (EL CARMEN)	0005	30002
03	018	A	A-L	COLEGIO "FELIX R. DE LA FUENTE" A-3	C/ RUIZ HIDALGO (EL CARMEN)	0005	30002
03	018	B	M-Z	COLEGIO "FELIX R. DE LA FUENTE" A-4	C/ RUIZ HIDALGO (EL CARMEN)	0005	30002
03	019	A	A-L	COLEGIO "FELIX R. DE LA FUENTE" A-5	C/ RUIZ HIDALGO (EL CARMEN)	0005	30002
03	019	B	M-Z	COLEGIO "FELIX R. DE LA FUENTE" A-6	C/ RUIZ HIDALGO (EL CARMEN)	0005	30002
03	020	A	A-L	COLEGIO "CIUDAD DE MURCIA" A-1	C/ PINTOR PEDRO FLORES (NTRA SRA FUENSANTA)	0030	30011
03	020	B	M-Z	COLEGIO "CIUDAD DE MURCIA" A-2	C/ PINTOR PEDRO FLORES (NTRA SRA FUENSANTA)	0030	30011
03	021	U		COLEG. COMARCAL "MARIANO AROCA" A-5	C/ DEL SAUCE (INFANTE D. JUAN MANUEL)	0005	30011
03	022	U		COLEGIO COMARCAL "BARRIOMAR" A-2	ENTRADA CAMINO HONDO (BARRIOMAR)	0074	30010
03	023	U		COLEGIO COMARCAL "BARRIOMAR" A-3	ENTRADA CAMINO HONDO (BARRIOMAR)	0074	30010
03	024	U		COLEGIO "SAN PIO X" A-1	CARRIL DE LA CONDESA (SAN PIO X)	0005	30010
03	025	U		COLEGIO COMARCAL "BARRIOMAR" A-4	ENTRADA CAMINO HONDO (BARRIOMAR)	0074	30010
03	026	U		COLEGIO "SAN PIO X" A-2	CARRIL DE LA CONDESA (SAN PIO X)	0005	30010
03	027	U		COLEGIO "SAN PIO X" A-3	CARRIL DE LA CONDESA (SAN PIO X)	0005	30010

03	028	U		COLEGIO "SANTIAGO EL MAYOR" A-1	URBANIZACION SANTA ROSA (SANTIAGO EL MAYOR)	000S	30012
03	029	U		COLEGIO "SANTIAGO EL MAYOR" A-2	URBANIZACION SANTA ROSA (SANTIAGO EL MAYOR)	000S	30012
03	030	A	A-L	COLEGIO "SANTIAGO EL MAYOR" A-3	URBANIZACION SANTA ROSA (SANTIAGO EL MAYOR)	000S	30012
03	030	B	M-Z	COLEGIO "SANTIAGO EL MAYOR" A-4	URBANIZACION SANTA ROSA (SANTIAGO EL MAYOR)	000S	30012
03	031	U		COLEG. COMARCAL "MARIANO AROCA" A-8	C/ DEL SAUCE (INFANTE D. JUAN MANUEL)	000S	30011
03	032	U		COLEGIO "CIUDAD DE MURCIA" A-3	C/ PINTOR PEDRO FLORES (INTRA SRA FUENSANTA)	0030	30011
03	033	A	A-L	INSTIT. BACH. "FLORIDABLANCA" A-5	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	000S	30011
03	033	B	M-Z	INSTIT. BACH. "FLORIDABLANCA" A-6	C/ MIGUEL HERNANDEZ (INFANTE D. JUAN MANUEL)	000S	30011
04	001	U		COLEGIO "EL PUNTAL" A-1	C/ ESCUELAS (URBANIZACION MONTEMAR-EL PUNTAL)	0001	30100
04	002	A	A-L	COLEGIO "EL PUNTAL" A-2	C/ ESCUELAS (URBANIZACION MONTEMAR-EL PUNTAL)	0001	30100
04	002	B	M-Z	COLEGIO "EL PUNTAL" A-3	C/ ESCUELAS (URBANIZACION MONTEMAR-EL PUNTAL)	0001	30100
04	003	A	A-L	COLEG. "CAROLINA CODORNIU BOSCH" A-1	CARRIL DE LOS PINOS (CHURRA)	000S	30110
04	003	B	M-Z	COLEG. "CAROLINA CODORNIU BOSCH" A-2	CARRIL DE LOS PINOS (CHURRA)	000S	30110
04	004	U	A-L	COLEG. "CAROLINA CODORNIU BOSCH" A-3	CARRIL DE LOS PINOS (CHURRA)	000S	30110
04	005	A	A-L	COLEGIO "JOSE RUBIO GOMARIZ" A-1	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	000S	30110
04	005	B	M-Z	COLEGIO "JOSE RUBIO GOMARIZ" A-2	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	000S	30110
04	006	A	A-L	COLEGIO "JOSE RUBIO GOMARIZ" A-3	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	000S	30110
04	006	B	M-Z	COLEGIO "JOSE RUBIO GOMARIZ" A-4	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	000S	30110
04	007	A	A-L	COLEGIO "JOSE RUBIO GOMARIZ" A-5	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	000S	30110
04	007	B	M-Z	COLEGIO "JOSE RUBIO GOMARIZ" A-6	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	000S	30110
04	008	U		BIBLIOTECA MUNICIPAL A-1	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	0003	30110
04	009	U		BIBLIOTECA MUNICIPAL A-2	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	0003	30110
04	010	A	A-L	BIBLIOTECA MUNICIPAL A-3	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	0003	30110
04	010	B	M-Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL A-4	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	0003	30110
04	011	U		COLEGIO "N° SRA ANGELES" (PARVULOS)	C/ CRUZ DE LOS CAMINOS (EL ESPARRAGAL)	000S	30163
04	012	A		1 COLEGIO "LA CRUZ"	LAS LADERAS DEL CAMPILLO (EL ESPARRAGAL)	000S	30163
04	012	B		2 COLEGIO "VICENTE MEDINA"	ORILLA DEL AZARBE (EL ESPARRAGAL)	000S	30163
04	013	A	A-L	COLEGIO "VIRGEN DE LA VEGA" A-1	C/ FICUS (COBATILLAS)	000S	30163
04	013	B	M-Z	COLEGIO "VIRGEN DE LA VEGA" A-2	C/ FICUS (COBATILLAS)	000S	30163
04	014	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LA ANTIGUA" A-1	AVDA DE ZARANDONA (CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO)	000S	30160
04	015	A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA DE LA ANTIGUA" A-2	AVDA DE ZARANDONA (CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO)	000S	30160
04	015	B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA DE LA ANTIGUA" A-3	AVDA DE ZARANDONA (CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO)	000S	30160
04	016	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LA ANTIGUA" A-4	AVDA DE ZARANDONA (CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO)	000S	30160
04	017	A	A-L	COLEGIO COMARCAL "SAN FELIX" A-1	C/ PEDRO LOZANO (ZARANDONA)	0016	30004
04	017	B	M-Z	COLEGIO COMARCAL "SAN FELIX" A-2	C/ PEDRO LOZANO (ZARANDONA)	0016	30004
04	018	A	A-K	COLEGIO COMARCAL "SAN FELIX" A-3	C/ PEDRO LOZANO (ZARANDONA)	0016	30004
04	018	B	L-Z	COLEGIO COMARCAL "SAN FELIX" A-4	C/ PEDRO LOZANO (ZARANDONA)	0016	30004
04	019	U		COLEGIO "NTRA. SRA. DE ATOCHA" A-1	AVDA NTRA. SRA. DE ATOCHA (SANTIAGO Y ZARAICHE)	0002	30007
04	020	A	A-L	COLEGIO "NTRA. SRA. DE ATOCHA" A-2	AVDA NTRA. SRA. DE ATOCHA (SANTIAGO Y ZARAICHE)	0002	30007
04	020	B	M-Z	COLEGIO "NTRA. SRA. DE ATOCHA" A-3	AVDA NTRA. SRA. DE ATOCHA (SANTIAGO Y ZARAICHE)	0002	30007
04	021	A	A-L	COLEGIO "PINTOR PEDRO FLORES" A-1	CARRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS)	0007	30006
04	021	B	M-Z	COLEGIO "PINTOR PEDRO FLORES" A-2	CARRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS)	0007	30006
04	022	A	A-L	COLEGIO "PINTOR PEDRO FLORES" A-3	CARRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS)	0007	30006
04	022	B	M-Z	COLEGIO "PINTOR PEDRO FLORES" A-4	CARRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS)	0007	30006
04	023	U		COLEGIO "SAN LORENZO" A-1	CARRIL DE LOS MORENOS (PUENTE TOCINOS)	0001	30006

04	024	A	A-L	COLEGIO "SAN LORENZO" A-2	CARRIL DE LOS MORENOS (PUENTE TOCINOS)	0001	30006
04	024	B	M-Z	COLEGIO "SAN LORENZO" A-3	CARRIL DE LOS MORENOS (PUENTE TOCINOS)	0001	30006
04	025	A	A-L	COLEGIO "PINTOR PEDRO FLORES" A-5	CARRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS)	0007	30006
04	025	B	M-Z	COLEGIO "PINTOR PEDRO FLORES" A-6	CARRIL DE ALARCON (PUENTE TOCINOS)	0007	30006
04	026	U		COLEGIO "JUAN DE LA CIERVA" A-1	CARRIL DEL PINO (CASILLAS)	000S	30834
04	027	A	A-M	COLEGIO "JUAN DE LA CIERVA" A-2	CARRIL DEL PINO (CASILLAS)	000S	30834
04	027	B	N-Z	COLEGIO "JUAN DE LA CIERVA" A-3	CARRIL DEL PINO (CASILLAS)	000S	30834
04	028	A	A-L	COLEGIO "JUAN CARLOS I" A-1	C/ FRANCISCO SANCHEZ BAUTISTA (LLANO DE BRUJAS)	0006	30161
04	028	B	M-Z	COLEGIO "JUAN CARLOS I" A-2	C/ FRANCISCO SANCHEZ BAUTISTA (LLANO DE BRUJAS)	0006	30161
04	029	U		COLEGIO "JUAN CARLOS I" A-3	C/ FRANCISCO SANCHEZ BAUTISTA (LLANO DE BRUJAS)	0006	30161
04	030	U		COLEGIO "JUAN CARLOS I" A-4	C/ FRANCISCO SANCHEZ BAUTISTA (LLANO DE BRUJAS)	0006	30161
04	031	A	A-M	COLEGIO "CRISTO DE LA EXPIRACION" A-1	C/ ESCUELAS (SANTA CRUZ)	000S	30162
04	031	B	N-Z	COLEGIO "CRISTO DE LA EXPIRACION" A-2	C/ ESCUELAS (SANTA CRUZ)	000S	30162
04	032	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LOS DOLORES" A-1	C/ ESCUELAS (EL RAAL)	000S	30139
04	033	A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA DE LOS DOLORES" A-2	C/ ESCUELAS (EL RAAL)	000S	30139
04	033	B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA DE LOS DOLORES" A-3	C/ ESCUELAS (EL RAAL)	000S	30139
04	034	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LOS DOLORES" A-4	C/ ESCUELAS (EL RAAL)	000S	30139
04	035	A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA DE LOS DOLORES" A-5	C/ ESCUELAS (EL RAAL)	000S	30139
04	035	B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA DE LOS DOLORES" A-6	C/ ESCUELAS (EL RAAL)	000S	30139
04	036	U		COLEGIO "JOSE RUBIO GOMARIZ" A-7	C/ CICLISTA JESUS MONTOYA (CABEZO DE TORRES)	000S	30110
05	001	A	A-K	BIBLIOTECA MUNICIPAL. VESTIBULO A-1	C/ COMANDANTE COUSTEAU (SANGONERA LA VERDE)	000S	30833
05	001	B	L-Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL. VESTIBULO A-2	C/ COMANDANTE COUSTEAU (SANGONERA LA VERDE)	000S	30833
05	002	A	A-L	COLEGIO "RAFAEL NICOLAS RAYA" A-1	C/ ENRIQUE VILLAR (SANGONERA LA VERDE)	000S	30833
05	002	B	J-Z	COLEGIO "RAFAEL NICOLAS RAYA" A-2	C/ ENRIQUE VILLAR (SANGONERA LA VERDE)	000S	30833
05	003	A	A-L	COLEGIO "RAFAEL NICOLAS RAYA" A-3	C/ ENRIQUE VILLAR (SANGONERA LA VERDE)	000S	30833
05	003	B	M-Z	COLEGIO "RAFAEL NICOLAS RAYA" A-4	C/ ENRIQUE VILLAR (SANGONERA LA VERDE)	000S	30833
05	004	A	A-K	COLEGIO "RAFAEL NICOLAS RAYA" A-5	C/ ENRIQUE VILLAR (SANGONERA LA VERDE)	000S	30833
05	004	B	L-Z	COLEGIO "RAFAEL NICOLAS RAYA" A-6	C/ ENRIQUE VILLAR (SANGONERA LA VERDE)	000S	30833
05	005	A	A-L	COLEGIO "ESCUPTOR SALZILLO" A-1	CTRA LA PALOMA (SAN GINES)	000S	30169
05	005	B	M-Z	COLEGIO "ESCUPTOR SALZILLO" A-2	CTRA LA PALOMA (SAN GINES)	000S	30169
05	006	A	A-K	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-1	C/ LA ALBERCA (EL PALMAR)	000S	30120
05	006	B	L-Z	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-2	C/ LA ALBERCA (EL PALMAR)	000S	30120
05	007	U		COLEGIO "CIUDAD DE LA PAZ" A-1	AVDA LA PAZ (EL PALMAR)	000S	30120
05	008	A	A-K	COLEGIO "CIUDAD DE LA PAZ" A-2	AVDA LA PAZ (EL PALMAR)	000S	30120
05	008	B	L-Z	COLEGIO "CIUDAD DE LA PAZ" A-3	AVDA LA PAZ (EL PALMAR)	000S	30120
05	009	U		COLEGIO "PINTOR JOSE M PARRAGA" A-1	C/ MAYOR (INSTITUTO VIEJO) (EL PALMAR)	000S	30120
05	010	A	A-L	COLEGIO "PINTOR JOSE M PARRAGA" A-2	C/ MAYOR (INSTITUTO VIEJO) (EL PALMAR)	000S	30120
05	010	B	M-Z	COLEGIO "PINTOR JOSE M PARRAGA" A-3	C/ MAYOR (INSTITUTO VIEJO) (EL PALMAR)	000S	30120
05	011	U		COLEGIO "PINTOR JOSE M PARRAGA" A-4	C/ MAYOR (INSTITUTO VIEJO) (EL PALMAR)	000S	30120
05	012	A	A-L	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-3	C/ LA ALBERCA (EL PALMAR)	000S	30120
05	012	B	M-Z	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-4	C/ LA ALBERCA (EL PALMAR)	000S	30120
05	013	A	A-L	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-5	C/ LA ALBERCA (EL PALMAR)	000S	30120
05	013	B	M-Z	COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-6	C/ LA ALBERCA (EL PALMAR)	000S	30120
05	014	U		COLEGIO "JOSE ANTONIO" A-7	C/ LA ALBERCA (EL PALMAR)	000S	30120
05	015	U		COLEGIO "PINTOR JOSE M. PARRAGA" A-5	C/ MAYOR (INSTITUTO VIEJO) (EL PALMAR)	000S	30120

05	016 A	A-L	COLEGIO "GLORIA FUERTES" A-1	AVDA PRIMERO DE MAYO (EL PALMAR)	000S	30120
05	016 B	M-Z	COLEGIO "GLORIA FUERTES" A-2	AVDA PRIMERO DE MAYO (EL PALMAR)	000S	30120
05	017 A	A-K	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 1	PZA MARTINEZ TORNEL (LA ALBERCA)	000S	30150
05	017 B	L-Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 2	PZA MARTINEZ TORNEL (LA ALBERCA)	000S	30150
05	018 A	A-L	CENTRO CULTURAL SALA 1	CMNO SALABOSQUE	0202	30150
05	018 B	M-Z	CENTRO CULTURAL SALA 2	CMNO SALABOSQUE	0202	30150
05	019 A	A-L	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 3	PZA MARTINEZ TORNEL (LA ALBERCA)	000S	30150
05	019 B	M-Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL SALA 4	PZA MARTINEZ TORNEL (LA ALBERCA)	000S	30150
05	020 A	A-L	COLEGIO "VIRGEN DE LA FUENSANTA" A-1	C/ CALDERON DE LA BARCA (LA ALBERCA)	0014	30150
05	020 B	M-Z	COLEGIO "VIRGEN DE LA FUENSANTA" A-2	C/ CALDERON DE LA BARCA (LA ALBERCA)	0014	30150
05	021 A	A-L	COLEGIO "SANTO ANGEL" A-1	C/ SALZILLO (SANTO ANGEL)	000S	30151
05	021 B	M-Z	COLEGIO "SANTO ANGEL" A-2	C/ SALZILLO (SANTO ANGEL)	000S	30151
05	022 A	A-L	COLEGIO "SANTO ANGEL" A-3	C/ SALZILLO (SANTO ANGEL)	000S	30151
05	022 B	M-Z	COLEGIO "SANTO ANGEL" A-4	C/ SALZILLO (SANTO ANGEL)	000S	30151
05	023 A	A-L	COLEGIO "SAAVEDRA FAJARDO" A-1	C/ RAMON Y CAJAL (ALGEZARES)	000S	30157
05	023 B	M-Z	COLEGIO "SAAVEDRA FAJARDO" A-2	C/ RAMON Y CAJAL (ALGEZARES)	000S	30157
05	024 U		COLEGIO "FRANCISCO COBACHO" A-1	URBANIZACION SUBIDA A LA FUENSANTA (ALGEZARES)	000S	30157
05	025 A	A-L	COLEGIO "FRANCISCO COBACHO" A-2	URBANIZACION SUBIDA A LA FUENSANTA (ALGEZARES)	000S	30157
05	025 B	M-Z	COLEGIO "FRANCISCO COBACHO" A-3	URBANIZACION SUBIDA A LA FUENSANTA (ALGEZARES)	000S	30157
05	026 U		COLEGIO "JOSE MORENO" A-1	AVDA DEL PROGRESO (SAN BENITO-Bº PROGRESO)	0049	30012
05	027 U		COLEGIO "JOSE MARTINEZ TORNEL" A-1	CTRA DE LA FUENSANTA (SAN BENITO-PATIÑO)	000S	30012
05	028 A	A-J	COLEGIO "JOSE MORENO" A-2	AVDA DEL PROGRESO (SAN BENITO-Bº PROGRESO)	0049	30012
05	028 B	K-Z	COLEGIO "JOSE MORENO" A-3	AVDA DEL PROGRESO (SAN BENITO-Bº PROGRESO)	0049	30012
05	029 U		COLEGIO "JOSE MARTINEZ TORNEL" A-2	CTRA DE LA FUENSANTA (SAN BENITO-PATIÑO)	000S	30012
05	030 U		COLEGIO "JOSE MARTINEZ TORNEL" A-3	CTRA DE LA FUENSANTA (SAN BENITO-PATIÑO)	000S	30012
05	031 U		COLEGIO "JOSE MORENO" A-4	AVDA DEL PROGRESO (SAN BENITO-Bº PROGRESO)	0049	30012
06	001 A	A-L	COLEG. "MAESTRO ENRIQUE LABORDA" A-1	C/ LAS FLORES (LOS DOLORES)	0002	30310
06	001 B	M-Z	COLEG. "MAESTRO ENRIQUE LABORDA" A-2	C/ LAS FLORES (LOS DOLORES)	0002	30310
06	002 U		COLEG. "MAESTRO ENRIQUE LABORDA" A-3	C/ LAS FLORES (LOS DOLORES)	0002	30310
06	003 U		COLEG. "MAESTRO ENRIQUE LABORDA" A-4	C/ LAS FLORES (LOS DOLORES)	0002	30310
06	004 U		COLEGIO "SAN JOSE DE LA MONTAÑA" A-1	C/ ESCUELAS (SAN JOSE DE LA MONTAÑA)	000S	30158
06	005 A	A-J	1 COLEGIO "SAN JOSE DE LA MONTAÑA" A-2	C/ ESCUELAS (SAN JOSE DE LA MONTAÑA)	000S	30158
06	005 B	K-Z	1 COLEGIO "SAN JOSE DE LA MONTAÑA" A-3	C/ ESCUELAS (SAN JOSE DE LA MONTAÑA)	000S	30158
06	005 C		2 COLEGIO "ANTONIO DIAZ" (G. ERMITA)	CMNO DEL ROSARIO (LOS GARRES Y LAGES)	000S	30158
06	006 U		CENTRO CULTUR. DE LOS GARRES Y LAGES	C/ PONIENTE (LOS GARRES Y LAGES)	0006	30158
06	007 U		COLEGIO "NTRA SRA FUENSANTA" A-1	C/ ALGEZARES (BENIAJAN)	000S	30570
06	008 A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA FUENSANTA" A-2	C/ ALGEZARES (BENIAJAN)	000S	30570
06	008 B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA FUENSANTA" A-3	C/ ALGEZARES (BENIAJAN)	000S	30570
06	009 A	A-L	COLEGIO "MONTEAZAHAR" A-1	AVDA MONTEAZAHAR (BENIAJAN)	000S	30570
06	009 B	M-Z	COLEGIO "MONTEAZAHAR" A-2	AVDA MONTEAZAHAR (BENIAJAN)	000S	30570
06	010 U		COLEGIO "NTRA SRA DE FATIMA" A-1	C/ NTRA SRA DE FATIMA (EL BOJAR)	000S	30570
06	011 U		COLEGIO "INFANTA ELENA"	C/ MAYOR (RINCON DE VILLANUEVA. BENIAJAN)	000S	30570
06	013 U		COLEGIO "FRANCISCO NOGUERA" A-1	C/ MAYOR (SAN JOSE DE LA VEGA. BENIAJAN)	000S	30570
06	014 U		COLEGIO "FRANCISCO NOGUERA" A-2	C/ MAYOR (SAN JOSE DE LA VEGA. BENIAJAN)	000S	30570
06	015 A	A-L	COLEGIO "CRISTO DEL VALLE" A-1	C/ ESCUELAS (TORREAGÜERA)	0003	30579

06	015	B	M-Z	COLEGIO "CRISTO DEL VALLE" A-2	C/ ESCUELAS (TORREAGÜERA)	0003	30579
06	016	U		COLEGIO "CRISTO DEL VALLE" A-3	C/ ESCUELAS (TORREAGÜERA)	0003	30579
06	017	A	A-L	COLEGIO "CRISTO DEL VALLE" A-4	C/ ESCUELAS (TORREAGÜERA)	0003	30579
06	017	B	M-Z	COLEGIO "CRISTO DEL VALLE" A-5	C/ ESCUELAS (TORREAGÜERA)	0003	30579
06	018	U		COLEGIO "CRISTO DEL VALLE" A-6	C/ ESCUELAS (TORREAGÜERA)	0003	30579
06	019	A	A-L	COLEGIO "FRANCISCO SALZILLO" A-1	C/ ESCUELAS (LOS RAMOS)	0001	30589
06	019	B	M-Z	COLEGIO "FRANCISCO SALZILLO" A-2	C/ ESCUELAS (LOS RAMOS)	0001	30589
06	020	U		COLEGIO "FRANCISCO SALZILLO" A-3	C/ ESCUELAS (LOS RAMOS)	0001	30589
06	022	U		COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA" A-1	C/ ESCUELAS (ALQUERIAS)	0031	30580
06	023	U		COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA" A-2	C/ ESCUELAS (ALQUERIAS)	0031	30580
06	024	U		COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA" A-3	C/ ESCUELAS (ALQUERIAS)	0031	30580
06	025	U		COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA" A-4	C/ ESCUELAS (ALQUERIAS)	0031	30580
06	026	A	A-L	1 COLEGIO "SAGRADO CORAZON" A-1	AVDA GENERALISIMO (VEREDA LA ERMITA-ZENETA)	000S	30588
06	026	B	M-Z	1 COLEGIO "SAGRADO CORAZON" A-2	AVDA GENERALISIMO (VEREDA LA ERMITA-ZENETA)	000S	30588
06	026	C		2 LOCAL J. DE VECINOS CAÑADAS S.PEDRO	C/ ESCUELAS (CABEZO DE LA PLATA) (CAÑADAS DE SAN PEDRO)	000S	30164
06	027	U		ESCUELA POPULAR DE BENIAJAN	C/ ANTONIA MAYMON (BENIAJAN)	000S	30570
07	001	U		COLEGIO "PEDRO MARTINEZ CHACAS"	C/ LA VEREDA (BARQUEROS)	000S	30179
07	002	A	A-I	ALCALDIA-CENTRO CULTURAL SALA 1	PZA DE LA ERMITA (JAVALI NUEVO)	000S	30832
07	002	B	J-Z	ALCALDIA-CENTRO CULTURAL SALA 2	PZA DE LA ERMITA (JAVALI NUEVO)	000S	30832
07	003	A	A-K	ALCALDIA-CENTRO CULTURAL SALA 3	PZA DE LA ERMITA (JAVALI NUEVO)	000S	30832
07	003	B	L-Z	ALCALDIA-CENTRO CULTURAL SALA 4	PZA DE LA ERMITA (JAVALI NUEVO)	000S	30832
07	004	U		COLEGIO "HELLIN LASHERAS" A-1	C/ MAESTRO NACIONAL JOSE ROBLES. (JAVALI VIEJO)	000S	30831
07	005	U		COLEGIO "HELLIN LASHERAS" A-2	C/ MAESTRO NACIONAL JOSE ROBLES. (JAVALI VIEJO)	000S	30831
07	006	A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA DEL PASO" A-1	CTRA DE LOS JERONIMOS (LA ÑORA)	000S	30830
07	006	B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA DEL PASO" A-2	CTRA DE LOS JERONIMOS (LA ÑORA)	000S	30830
07	007	A	A-J	COLEGIO "NTRA SRA DEL PASO" A-3	CTRA DE LOS JERONIMOS (LA ÑORA)	000S	30830
07	007	B	K-Z	COLEGIO "NTRA SRA DEL PASO" A-4	CTRA DE LOS JERONIMOS (LA ÑORA)	000S	30830
07	008	U		CENTRO CULT. Y SOC. GUADALUPE SALA 1	AVDA LIBERTAD (GUADALUPE)	000S	30107
07	009	U		CENTRO CULT. Y SOC. GUADALUPE SALA 2	AVDA LIBERTAD (GUADALUPE)	000S	30107
07	010	A	A-L	CENTRO CULT. Y SOC. GUADALUPE SALA 3	AVDA LIBERTAD (GUADALUPE)	000S	30107
07	010	B	M-Z	CENTRO CULT. Y SOC. GUADALUPE SALA 4	AVDA LIBERTAD (GUADALUPE)	000S	30107
07	011	U		COLEGIO "ESCULTOR GÑEZ MORENO" A-1	C/ MAYOR (ALJUCER)	0077	30152
07	012	A	A-L	COLEGIO "PUENTE DOÑANA" A-1	C/ ESCUELAS. (LA ALBATALIA)	000S	30008
07	012	B	M-Z	COLEGIO "PUENTE DOÑANA" A-2	C/ ESCUELAS. (LA ALBATALIA)	000S	30008
07	013	U		COLEGIO "PUENTE DOÑANA" A-3	C/ ESCUELAS. (LA ALBATALIA)	000S	30008
07	014	U		COLEGIO "LA ARBOLEJA" A-1	CARRIL DE LOS CHORNOS (LA ARBOLEJA)	000S	30009
07	015	A	A-L	COLEGIO "LA ARBOLEJA" A-2	CARRIL DE LOS CHORNOS (LA ARBOLEJA)	000S	30009
07	015	B	M-Z	COLEGIO "LA ARBOLEJA" A-3	CARRIL DE LOS CHORNOS (LA ARBOLEJA)	000S	30009
07	016	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LOS ANGELES" A-1	C/ HERNANDEZ MUÑOZ (RINCON DE SECA)	000S	30165
07	017	U		COLEGIO "NTRA SRA DE LOS ANGELES" A-2	C/ HERNANDEZ MUÑOZ (RINCON DE SECA)	000S	30165
07	018	U		COLEGIO "RINCON DE BENISCORNIA"	C/ ESCUELAS (RINCON DE BENISCORNIA)	0273	30108
07	019	U		COLEGIO "N° S° DE LA ENCARNACION" A-1	C/ FLORIDABLANCA (LA RAYA)	0037	30167
07	020	A	A-L	COLEGIO "N° S° DE LA ENCARNACION" A-2	C/ FLORIDABLANCA (LA RAYA)	0037	30167
07	020	B	M-Z	COLEGIO "N° S° DE LA ENCARNACION" A-3	C/ FLORIDABLANCA (LA RAYA)	0037	30167
07	021	A	A-L	CENTRO SOCIAL PUEBLA DE SOTO SALA 1	C/ MIGUEL CABALLERO (PUEBLA DE SOTO)	000S	30836

07	021	B	M-Z	CENTRO SOCIAL PUEBLA DE SOTO SALA 2	C/ MIGUEL CABALLERO (PUEBLA DE SOTO)	000S	30836
07	022	U		COLEGIO "NTRA SRA DE CORTES" A-1	C/ ESCUELAS NUEVAS (NONDUERMAS)	000S	30166
07	023	A	A-L	COLEGIO "NTRA SRA DE CORTES" A-2	C/ ESCUELAS NUEVAS (NONDUERMAS)	000S	30166
07	023	B	M-Z	COLEGIO "NTRA SRA DE CORTES" A-3	C/ ESCUELAS NUEVAS (NONDUERMAS)	000S	30166
07	024	A	A-L	G ESCOLAR "S. JOSE DE LA MONTAÑA" A-1	C/ SAN JUAN (SANGONERA LA SECA)	000S	30835
07	024	B	M-Z	G ESCOLAR "S. JOSE DE LA MONTAÑA" A-2	C/ SAN JUAN (SANGONERA LA SECA)	000S	30835
07	025	A		1 G ESCOLAR "S. JOSE DE LA MONTAÑA" A-3	C/ SAN JUAN (SANGONERA LA SECA)	000S	30835
07	025	B		2 CASA DE PEONES CAMINEROS	CTRA MAZARRON KM 9 (SANGONERA LA SECA)	000S	30835
07	026	A	A-L	COLEGIO "ESCULTOR GNLEZ MORENO" A-2	C/ MAYOR (ALJUCER)	0077	30152
07	026	B	M-Z	COLEGIO "ESCULTOR GNLEZ MORENO" A-3	C/ MAYOR (ALJUCER)	0077	30152
07	027	A	A-L	COLEGIO "SANTIAGO GARCIA MEDEL" A-1	CRRIL PABLOS (ERA ALTA)	0181	30168
07	027	B	J-Z	COLEGIO "SANTIAGO GARCIA MEDEL" A-2	CRRIL PABLOS (ERA ALTA)	0181	30168
07	028	A		1 COLEGIO "VISTABELLA"	CMNO HONDO (PEDRIÑANES)	000S	30168
07	028	B		2 COLEGIO "SANTIAGO GARCIA MEDEL" A-3	CRRIL PABLOS (ERA ALTA)	0181	30168
07	029	A	A-L	COLEGIO "ESCULTOR GNLEZ MORENO" A-4	C/ MAYOR (ALJUCER)	0077	30152
07	029	B	M-Z	COLEGIO "ESCULTOR GNLEZ MORENO" A-5	C/ MAYOR (ALJUCER)	0077	30152
07	030	U		COLEGIO "FCO SANCHEZ MATAS" A-1	CMNO SALABOSQUE (ALJUCER)	0155	30152
07	031	U		COLEGIO "FCO SANCHEZ MATAS" A-2	CMNO SALABOSQUE (ALJUCER)	0155	30152
08	001	A	A-L	COLEGIO COMARCAL "ISABEL BELLVIS" A-1	CTRA FUENTE ALAMO (CORVERA)	000S	30153
08	001	B	M-Z	COLEGIO COMARCAL "ISABEL BELLVIS" A-2	CTRA FUENTE ALAMO (CORVERA)	000S	30153
08	002	A		1 COLEGIO "VIRGEN DE LAS MARAVILLAS"	PASEO DE LAS MARAVILLAS (MARTINEZ DEL PUERTO)	000S	30156
08	002	B		2 COLEGIO "JOSE ESCUDERO"	PZA DE LA IGLESIA (VALLADOLISES)	000S	30154
08	003	A		1 TELECLUB DE GEA Y TRUYOLS	C/ MAYOR (GEA Y TRUYOLS)	000S	30590
08	003	B		2 COLEGIO "SAN JERONIMO"	C/ HORNO (JERONIMO Y AVILESES)	000S	30592
08	004	U		CENTRO CIVICO Y SOCIAL DE SUCINA	C/ LA PATRONA (SUCINA)	000S	30590
08	005	U		COLEGIO "PROFESOR ENRIQUE TIERNO"	PRAJE DEL PIÑON (LOBOSILLO)	000S	30331

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 015 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA **Oficina del Censo Electoral**

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Ojos.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			COLEGIO	C/ PASEO DE LOS PINOS	000S	30611

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Pliego.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		COLEGIO "PASCUAL MARTINEZ" A-1	AVDA DE MULA	0005	30176
01	001	B	M-Z		COLEGIO "PASCUAL MARTINEZ" A-2	AVDA DE MULA	0005	30176
01	002	A	A-L		COLEGIO "PASCUAL MARTINEZ" A-3	AVDA DE MULA	0005	30176
01	002	B	M-Z		COLEGIO "PASCUAL MARTINEZ" A-4	AVDA DE MULA	0005	30176

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Puerto Lumbreras.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		COLEGIO "ASUNCION JORDAN" A-1	C/ HERRERIAS	0016	30890
01	001	B	M-Z		COLEGIO "ASUNCION JORDAN" A-2	C/ HERRERIAS	0016	30890
01	002	A	A-L		SALON PARROQUIAL	C/ SAN FRANCISCO	0010	30890
01	002	B	M-Z		SALON PARROQUIAL	C/ SAN FRANCISCO	0010	30890
01	003	A	A-L		COLEGIO "SAGR.CORAZON" PARVULOS A-1	C/ VICENTE RUIZ LLAMAS	0034	30890
01	003	B	M-Z		COLEGIO "SAGR.CORAZON" PARVULOS A-2	C/ VICENTE RUIZ LLAMAS	0034	30890
01	004	U			COLEGIO "ERMITA"	C/ ERMITA (ESPARRAGAL)	0001	30891
01	005	A	A-L		COLEGIO "JUAN A.LOPEZ ALCARAZ" A-1	C/ SAN JAVIER	0002	30890
01	005	B	M-Z		COLEGIO "JUAN A.LOPEZ ALCARAZ" A-2	C/ SAN JAVIER	0002	30890
01	006	U			COLEGIO "PURISIMA CONCEPCION"	C/ ESTACION (ESPARRAGAL)	0076	30891
01	007	U			COLEGIO "SAGR.CORAZON" PARVULOS A-3	C/ VICENTE RUIZ LLAMAS	0034	30890

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Ricote.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		COLEGIO "JESUS GARCIA CANDEL" A-1	AVDA VALLE RICOTE	000S	30610
01	001	B	M-Z		COLEGIO "JESUS GARCIA CANDEL" A-2	AVDA VALLE RICOTE	000S	30610

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **San Javier.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-1	AVDA AVIACION ESPAÑOLA	000S	30730
01	001	B	M-Z		CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-2	AVDA AVIACION ESPAÑOLA	000S	30730
01	002	A	A-L		CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-3	AVDA AVIACION ESPAÑOLA	000S	30730
01	002	B	M-Z		CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-5	AVDA AVIACION ESPAÑOLA	000S	30730
01	003	U			COLEGIO "JOAQUIN CARRION" A-1	AVDA ALONSO VEGA	000S	30730
01	004	U			COLEGIO "JOAQUIN CARRION" A-2	AVDA ALONSO VEGA	000S	30730
01	005	A	A-L		COLEGIO "FULGENCIO RUIZ" A-1	C/ COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA)	000S	30720
01	005	B	M-Z		COLEGIO "FULGENCIO RUIZ" A-2	C/ COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA)	000S	30720
01	006	U			COLEGIO "NTRA SRA DE LORETO" A-1	C/ IGLESIA (COLONIA RUIZ DE ALDA)	000S	30730
01	007	A		1	COLEGIO "JOAQUINA CARRION" A-3	AVDA ALONSO VEGA	000S	30730
01	007	B		2	OFICINA INFORMACION MUNICIPAL	C/ GRAN VIA (LA MANGA)	000S	30370
01	008	U			COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	EL MIRADOR	000S	30739
01	009	U			CENTRO SOCIAL DE POZO-ALEDO	CTRA DE AVILESES-POZO ALEDO	000S	30739
01	010	A	A-L		COLEGIO "FULGENCIO RUIZ" A-3	C/ COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA)	000S	30720
01	010	B	M-Z		COLEGIO "FULGENCIO RUIZ" A-4	C/ COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA)	000S	30720
01	011	U			CENTRO FORMACION PROFESIONAL A-4	AVDA AVIACION ESPAÑOLA	000S	30730
01	012	U			COLEGIO "FULGENCIO RUIZ" A-5	C/ COLEGIO (SANTIAGO DE LA RIBERA)	000S	30720

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **San Pedro del Pinatar.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		HOGAR DEL PENSIONISTA (LOCAL 1)	C/ FLORIDABLANCA	0003	30740
01	001	B	M-Z		HOGAR DEL PENSIONISTA (LOCAL 2)	C/ FLORIDABLANCA	0003	30740
01	002	A	A-L		COLEGIO "NTRA. SRA. DEL CARMEN" A-1	C/ POETA EDUARDO FLORES (LO PAGAN)	0002	30747
01	002	B	M-Z		COLEGIO "NTRA. SRA. DEL CARMEN" A-2	C/ POETA EDUARDO FLORES (LO PAGAN)	0002	30747
01	003	U			COLEGIO "GENERALISIMO" A-1	TRAVESIA VICTOR PRADERA	0001	30740
01	004	U			COLEGIO MIXTO A-1	C/ PRECIADOS (LOS ANTOLINOS)	0011	30748
01	005	A	A-L		COLEGIO "MAS PALOMAS" A-1	C/ ALCALDE ANTONIO TARRAGA (MAS PALOMAS)	0014	30740
01	005	B	J-Z		COLEGIO "MAS PALOMAS" A-2	C/ ALCALDE ANTONIO TARRAGA (MAS PALOMAS)	0014	30740
01	006	A	A-L		CENTRO CIVICO (LOCAL 1)	C/ ALCALDE GABRIEL GUIRAO (MAS PALOMAS)	0001	30740
01	006	B	M-Z		CENTRO CIVICO (LOCAL 2)	C/ ALCALDE GABRIEL GUIRAO (MAS PALOMAS)	0001	30740

01	007	A	A-L	COLEGIO "GENERALISIMO" A-2	TRAVESIA VICTOR PRADERA	0001	30740
01	007	B	M-Z	COLEGIO "GENERALISIMO" A-3	TRAVESIA VICTOR PRADERA	0001	30740
01	008	U		COLEGIO MIXTO A-2	C/ PRECIADOS (LOS ANTOLINOS)	0011	30748
01	009	U		COLEGIO "NTRA. SRA. DEL CARMEN" A-3	C/ POETA EDUARDO FLORES (LO PAGAN)	0002	30747
01	010	U		HOGAR DE PENSIONISTA (LOCAL 3)	C/ FLORIDABLANCA	0003	30740

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Santomera.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		COLEGIO "RICARDO CAMPILLO" A-1	CTRA ABANILLA	0002	30140
01	001	B	M-Z		COLEGIO "RICARDO CAMPILLO" A-2	CTRA ABANILLA	0002	30140
01	002	A	A-L		COLEGIO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" A-1	C/ LOS PASOS	0042	30140
01	002	B	M-Z		COLEGIO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" A-2	C/ LOS PASOS	0042	30140
01	003	A	A-K		COLEGIO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" A-3	C/ LOS PASOS	0042	30140
01	003	B	L-Z		COLEGIO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" A-4	C/ LOS PASOS	0042	30140
01	004	A			1 COLEGIO "CAMPOAZAHAR"	CTRA ABANILLA (MATANZAS)	0093	30629
01	004	B	A-L		2 COLEGIO "MADRE ESPERANZA" A-1	C/ ERMITA (EL SISCAR)	0003	30149
01	004	C	M-Z		2 COLEGIO "MADRE ESPERANZA" A-2	C/ ERMITA (EL SISCAR)	0003	30149
01	005	U			COLEGIO "RICARDO CAMPILLO" A-3	CTRA ABANILLA	0002	30140
01	006	U			COLEGIO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" A-5	C/ LOS PASOS	0042	30140

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Torre Pacheco.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			COLEGIO "NTRA.SRA.DEL ROSARIO" A-1	C/ JUAN LEON	000S	30700
01	002	A	A-K		COLEGIO "NTRA.SRA.DEL ROSARIO" A-2	C/ JUAN LEON	000S	30700
01	002	B	L-Z		COLEGIO "NTRA.SRA.DEL ROSARIO" A-3	C/ JUAN LEON	000S	30700
01	003	A	A-K		COLEGIO "ANTONIO PUIG" A-1	C/ RIO GUADALQUIVIR	000S	30700
01	003	B	L-Z		COLEGIO "ANTONIO PUIG" A-2	C/ RIO GUADALQUIVIR	000S	30700
01	004	A	A-L		COLEGIO "FONTES" A-1	C/ PROLONGACION DOCTOR MARAÑON	000S	30700
01	004	B	M-Z		COLEGIO "FONTES" A-2	C/ PROLONGACION DOCTOR MARAÑON	000S	30700
01	005	U			GRUPO ESCOLAR	MERONOS	000S	30708
01	006	A	A-K	1	COLEGIO "FONTES" A-3	C/ PROLONGACIÓN DOCTOR MARAÑON	000S	30700
01	006	B	L-Z	1	COLEGIO "FONTES" A-4	C/ PROLONGACION DOCTOR MARAÑON	000S	30700

01	006	C		2 GRUPO ESCOLAR	HORTICHUELA	000S	30709
01	007	U		COLEGIO "ANTONIO PUIG" A-3	C/ RIO GUADALQUIVIR	000S	30700
02	001	A	A-L	COLEGIO "GARRE ALPAÑEZ" A-1	BALSICAS	000S	30591
02	001	B	M-Z	COLEGIO "GARRE ALPAÑEZ" A-2	BALSICAS	000S	30591
02	002	A	A-L	COLEGIO "HERNANDEZ ARDIETA" A-1	ROLDAN	000S	30709
02	002	B	M-Z	COLEGIO "HERNANDEZ ARDIETA" A-2	ROLDAN	000S	30709
02	003	A	A-L	COLEGIO "HERNANDEZ ARDIETA" A-3	ROLDAN	000S	30709
02	003	B	M-Z	COLEGIO "HERNANDEZ ARDIETA" A-4	ROLDAN	000S	30709
02	004	A	A-L	1 COLEGIO "NTRA SRA DE LOS DOLORES" A-1	DOLORES DE PACHECO	000S	30739
02	004	B	M-Z	1 COLEGIO "NTRA SRA DE LOS DOLORES" A-2	DOLORES DE PACHECO	000S	30739
02	004	C		2 CONSULTORIO MEDICO	SAN CAYETANO	000S	30592
02	005	U		AULAS VIEJAS JIMENADO	EL JIMENADO	000S	30708

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA **Oficina del Censo Electoral**

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. Las Torres de Cotillas.

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-K		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-1	C/ SORIA (LOS PULPITES)	0050	30565
01	001	B	L-Z		INSTITUTO DE BACHILLERATO A-2	C/ SORIA (LOS PULPITES)	0050	30565
01	002	A	A-J		COLEGIO "DIVINO MAESTRO" A-A	C/ D'ESTOUP	000S	30565
01	002	B	K-Z		COLEGIO "DIVINO MAESTRO" A-B	C/ D'ESTOUP	000S	30565
01	003	U			COLEGIO "DIVINO MAESTRO" A-C	C/ D'ESTOUP	000S	30565
01	004	A	A-I		COLEGIO "CERVANTES" A-1	PZA ALFONSO ESCAMEZ	000S	30565
01	004	B	J-Z		COLEGIO "CERVANTES" A-2	PZA ALFONSO ESCAMEZ	000S	30565
01	005	A	A-K		COLEGIO "SAN JOSE" A-A	C/ BOLIVIA	000S	30565
01	005	B	L-Z		COLEGIO "SAN JOSE" A-B	C/ BOLIVIA	000S	30565
01	006	A	A-L		COLEGIO "CERVANTES" A-A	PZA ALFONSO ESCAMEZ	000S	30565
01	006	B	M-Z		COLEGIO "CERVANTES" A-B	PZA ALFONSO ESCAMEZ	000S	30565
01	007	U			COLEGIO "VALENTIN BUENDIA" A-A	PZA PABLO IGLESIAS	000S	30565
01	008	A	A-L		COLEGIO "VALENTIN BUENDIA" A-B	PZA PABLO IGLESIAS	000S	30565
01	008	B	M-Z		COLEGIO "VALENTIN BUENDIA" A-C	PZA PABLO IGLESIAS	000S	30565
01	009	U			ESCUELA UNITARIA DE COTILLAS ANTIGUA	COTILLAS ANTIGUA	000S	30565

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 007 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Totana.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		CENTRO MUNIC. TERCERA EDAD (DESP. 1)	C/ Balsa Vieja	0001	30850
01	001	B	M-Z		CENTRO MUNIC. TERCERA EDAD (DESP. 2)	C/ Balsa Vieja	0001	30850
01	002	A	A-L		EDIFICIO ANTIGUA CARCEL (DESPACHO 1)	JARDIN RAMOS CAMACHO	0008	30850
01	002	B	M-Z		EDIFICIO ANTIGUA CARCEL (DESPACHO 2)	JARDIN RAMOS CAMACHO	0008	30850
01	003	A	A-L		EDIFICIO ANTIGUA CARCEL (DESPACHO 3)	JARDIN RAMOS CAMACHO	0008	30850
01	003	B	M-Z		EDIFICIO ANTIGUA CARCEL (DESPACHO 4)	JARDIN RAMOS CAMACHO	0008	30850
01	004	A	A-L		COLEGIO "SANTIAGO" A-1	C/ HOSPITAL	0003	30850
01	004	B	M-Z		COLEGIO "SANTIAGO" A-2	C/ HOSPITAL	0003	30850
01	005	A	A-L		CENTRO SOCIAL "ERA ALTA" A-1	C/ PANAMA	0001	30850
01	005	B	M-Z		CENTRO SOCIAL "ERA ALTA" A-2	C/ PANAMA	0001	30850
01	006	A	A-L		CAMARA AGRARIA SALON DE ACTOS 1	AVDA DE SANTA EULALIA	0008	30850
01	006	B	M-Z		CAMARA AGRARIA SALON DE ACTOS 2	AVDA DE SANTA EULALIA	0008	30850
01	007	U			COLEGIO "LA CRUZ" A-1	AVDA DE SANTA EULALIA	0074	30850
01	008	A	A-L		CONVENTO "SAN BUENAVENTURA" A-1	C/ TEATRO	000S	30850
01	008	B	M-Z		CONVENTO "SAN BUENAVENTURA" A-2	C/ TEATRO	000S	30850
01	009	A	A-L		COLEGIO "SANTA EULALIA" A-1	C/ TENIENTE PEREZ REDONDO	0003	30850
01	009	B	M-Z		COLEGIO "SANTA EULALIA" A-2	C/ TENIENTE PEREZ REDONDO	0003	30850
01	010	A		1	COLEGIO "LA CRUZ" A-2	AVDA DE SANTA EULALIA	0074	30850
01	010	B		2	ANTIGUO INSTITUTO BACHILLERATO A-1	AVDA DE LORCA	0060	30850
01	010	C		3	COLEGIO "TIERNO GALVAN" A-1	C/ SAN ANTONIO	0082	30850
01	011	A	A-H	1	COLEGIO "GUADALENTIN" A-1	PARETON (LOS TUELAS)	000S	30858
01	011	B	I-Z	1	COLEGIO "GUADALENTIN" A-2	PARETON (LOS TUELAS)	000S	30858
01	011	C		2	ESCUELA UNITARIA DE RAIGUERO BAJO	RAIGUERO BAJO	000S	30859
01	012	U			ANTIGUO INSTITUTO BACHILLERATO A-2	AVDA LORCA	0060	30850
01	013	U			COLEGIO "TIERNO GALVAN" A-2	C/ SAN ANTONIO	0082	30850

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Ulea.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			COLEGIO "SANTA CRUZ"	CTRA DEL MOLINO	0007	30612

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **La Unión.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	U			COLEGIO DE LAS GRADUADAS A-1	C/ ANDRES PEDREÑO	0007	30360
01	002	U			LOCAL NEGOCIADO DE URBANISMO	C/ SALVADOR PASCUAL	000S	30360
01	003	A	A-L		LOCAL DE LA CRUZ ROJA A-1	C/ NORIA	000S	30360
01	003	B	M-Z		LOCAL DE LA CRUZ ROJA A-2	C/ NORIA	000S	30360
01	004	U			GUARDERIA INFANTIL AULA BAJO DERECHA	GRUPO SANTA BARBARA	000S	30360
01	005	U			GUARDERIA INFANTIL AULA BAJO IZQUIER.	GRUPO SANTA BARBARA	000S	30360
02	001	A	A-L		CENTRO CIVICO CULTURAL	C/ REAL	0104	30360
02	001	B	M-Z		CENTRO CIVICO CULTURAL	C/ RIEGO	0104	30360
03	001	A		1	COLEGIO	ROCHE	000S	30369
03	001	B		2	ANTIGUA ESCUELA NACIONAL	C/ ISABEL LA CATOLICA	000S	30360
04	001	U			COLEGIO "ALFONSO X EL SABIO" ENTRADA	C/ SIETE DE MARZO	000S	30360
04	002	U			LICEO OBRERO AULA BAJO DERECHA	PZA DEL LICEO	000S	30360
04	003	A	A-L		LICEO OBRERO AULA BAJO IZQUIERDA	PZA DEL LICEO	000S	30360
04	003	B	M-Z		LICEO OBRERO AULA BAJO DERECHA	PZA DEL LICEO	000S	30360
06	001	U			COLEGIO "SANTIAGO APOSTOL"	PORTMAN	000S	30364

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Villanueva del Rio Segura.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		BAJOS DE LA CASA PARROQUIAL	PZA CONSTITUCION	000S	30613
01	001	B	M-Z		BAJOS DE LA CASA PARROQUIAL	PZA CONSTITUCION	000S	30613

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
 clasificados por municipio, distrito, sección y mesa. **Yecla.**

Distrito	Sección	Mesa	Letras	Subsec	Local	Via	Numero	Cod.Postal
01	001	A	A-L		COLEGIO "HERRATILLAS" A-1	C/ HERNAN CORTES	0035	30510
01	001	B	M-Z		COLEGIO "HERRATILLAS" A-2	C/ HERNAN CORTES	0035	30510
01	002	A	A-M		COLEGIO "LA PAZ" A-1	C/ PIO BAROJA	000S	30510
01	002	B	N-Z		COLEGIO "LA PAZ" A-2	C/ PIO BAROJA	000S	30510
01	003	U			COLEGIO "LA PAZ" A-3	C/ PIO BAROJA	000S	30510

01	004	A	A-M	COLEGIO "SAN JOSE DE CALASANZ" A-1	C/ ESPAÑA	0039	30510
01	004	B	N-Z	COLEGIO "SAN JOSE DE CALASANZ" A-2	C/ ESPAÑA	0039	30510
01	005	A	A-K	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-1	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	005	B	L-O	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-2	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	005	C	P-Z	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-3	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	006	A	A-K	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-4	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	006	B	L-O	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-5	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	006	C	P-Z	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-6	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	007	A	A-L	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-7	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	007	B	M-Z	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-8	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	008	A	A-M	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-9	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	008	B	N-Z	COLEGIO "MENDEZ NUÑEZ" A-10	C/ INFANTE JUAN MANUEL	0003	30510
01	009	A	A-L	COLEGIO "SAN JOSE DE CALASANZ" A-3	C/ ESPAÑA	0039	30510
01	009	B	M-Z	COLEGIO "SAN JOSE DE CALASANZ" A-4	C/ ESPAÑA	0039	30510
01	010	A	A-I	COLEGIO "SAN JOSE DE CALASANZ" A-5	C/ SAN ANTONIO	0042	30510
01	010	B	J-O	COLEGIO "SAN JOSE DE CALASANZ" A-6	C/ SAN ANTONIO	0042	30510
01	010	C	P-Z	COLEGIO "SAN JOSE DE CALASANZ" A-7	C/ SAN ANTONIO	0042	30510
01	011	A	A-L	COLEGIO "LA PAZ" A-4	C/ PIO BAROJA	0005	30510
01	011	B	M-Z	COLEGIO "LA PAZ" A-5	C/ PIO BAROJA	0005	30510
01	012	A	A-L	COLEGIO "LA PAZ" A-6	C/ PIO BAROJA	0005	30510
01	012	B	M-Z	COLEGIO "LA PAZ" A-7	C/ PIO BAROJA	0005	30510
01	013	A	A-L	INSTIT. DE BACHILLER. VEST.SALON ACTOS	CMNO REAL	0001	30510
01	013	B	M-Z	INSTIT. DE BACHILLER. SALON DE ACTOS	CMNO REAL	0001	30510
01	014	A	A-G	INSTIT. DE BACHILLER. FONDO DERECHA	CMNO REAL	0001	30510
01	014	B	H-O	INSTIT. DE BACHILLER. FONDO IZQUIERDA	CMNO REAL	0001	30510
01	014	C	P-Z	INSTIT. DE BACHILLER. SECRETARIA	CMNO REAL	0001	30510
01	015	U		INSTIT. DE BACHILLER. SECRETARIA	CMNO REAL	0001	30510
01	016	U		COLEGIO "LA PAZ" A-8	C/ PIO BAROJA	0005	30510

Para las Elecciones Locales, la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en el Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: A

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Oficina del Censo Electoral

Relación de mesas y locales electorales
clasificados por municipio, distrito, sección y mesa.

Para las elecciones Autonómicas la mesa del Censo Especial de Residentes Ausentes en el extranjero (C.E.R.A.) estará ubicada en la sede de la Junta Electoral Provincial.

III. Administración de Justicia

Número 4830

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición tramitados bajo el número 467 de 1994 a instancia del Procurador don Ceferino Ignacio Sánchez Abril en nombre y representación de Urbanización Playa Honda contra don Ramón Moreno Espejo, y esposa esta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, actualmente en paradero desconocido, por medio del presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" al objeto de emplazarles.

Cartagena, 6 de febrero de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 4825

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Cartagena a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Ilmo. señor don Indalecio Cassinello-Gómez Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 442/93, promovidos por Uralita Cerámica Azuyde, S.A. representado por el Procurador don José López Palazón, y dirigido por el Letrado doña María Aurora López Pujalte, contra Construcciones y Obras de Cartagena, S.A., declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador don José López Palazón en nombre y representación de Uralita Cerámica Azuyde, S.A., debo condenar y condeno al demandado Construcciones y Obras de Cartagena, S.A., a que satisfaga a la actora la suma de 828.000 pesetas en concepto de principal, más

los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición judicial y hasta que se hiciere efectivo pago de la misma, condenando asimismo, a dicho demandado al pago de las costas del juicio.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Cartagena, 13 de febrero de 1995.—El Secretario.

Número 4826

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de procedimiento sumarial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Mercantil Interbosque, S.L., representado por el Procurador señor López Palazón, contra Hormigones Las Cañas, S.A., sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha he acordado expedir el presente a fin de hacerle saber al referido demandado, actualmente en paradero desconocido, que se ofreció la cantidad de 23.499.300 pesetas por la finca hipotecada, cantidad que no cubre las 2/3 partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, por lo que se acordó la suspensión de la aprobación del remate ordenándose se haga saber el precio ofrecido al deudor, el cual dentro, de los nueve días siguientes a la publicación del presente, pueda pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito previsto en el artículo 1.500 o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado Juez, bajo apercibimiento de que caso de transcurrir dichos nueve días sin que el deudor haya ejercitado alguno de los derechos anteriores referidos, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Dado en Cartagena, 6 de febrero de 1995.—El Magistrado Juez.—La Secretaria Judicial.

Número 4827

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos número 200/1994 obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Cartagena, a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Ilmo. señor don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don José López Palazón, y dirigido por Letrado, contra Ginés Hernández Gallego y Ana María Fernández Martínez, declarados en rebeldía: y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Ginés Hernández Gallego y Ana María Fernández Martínez, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 2.655.514 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Asimismo habiéndose acordado por resolución de esta fecha la mejora de embargo sobre bienes propiedad de los demandados en paradero desconocido por medio de edictos, se libra el presente haciéndole saber que se ha procedido al embargo de los bienes que obran en autos, sin previo requerimiento de pago.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Ginés Hernández Gallego y Ana María Fernández Martínez.

Dado en Cartagena, 21 de febrero de 1995.—El Secretario.

Número 4934

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE ORIHUELA**

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

número Seis de Orihuela y su partido, en providencia del día de la fecha, en autos de juicio de faltas número 224/94 de este Juzgado, por denuncia de doña Salvadora Sánchez Pérez contra don Bahaj Abdelhakim se ha acordado citar a Bahaj Abdelhakim para que comparezca el día 6 de julio de 1995 a las 12,30 horas, a la celebración del juicio oral en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido el presente en Orihuela, 20 de marzo de 1995.—La Secretaria.

Número 4829

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Doña María Dolores Para Ruiz, Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 189/91, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de la Entidad Urbanística Colaboradora y de Conservación de la Urbanización de Playa Honda, representada por el Procurador señor Sánchez Abril, contra doña Patricia Joan Ottorn, declarada en rebeldía y que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por acta de tercera subasta de fecha 9-2-95, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda hacer saber a dicha demandada que habiéndose ofrecido la cantidad de 701.000 pesetas y no cubriendo dicha postura las 2/3 partes del tipo de la segunda subasta se suspende la aprobación del remate, y se le concede el plazo de nueve días, para que pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la referida Ley.

Y para que sirva de notificación en forma a la referida demandada, expido el presente en Cartagena, 10 de febrero de 1995.—La Secretaria Judicial.

Número 4831

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 170/94, se siguen autos de juicio de cognición, que se dirá en los cuales se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Vis-

tos por el Ilmo. señor don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición, número 170/94, seguidos a instancias de la Comunidad de Propietarios del edificio Aldea Real de La Manga del Mar Menor, dirigido por el Letrado don Joaquín Ortega Martínez y representado por el Procurador don Ceferino I. Sánchez Abril, contra Leader Promociones Inmobiliarias, S.A., declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad por cuotas insatisfechas de comunidad de propietarios.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador don Ceferino I. Sánchez Abril en nombre y representación de Comunidad de Propietarios del edificio Aldea Real de La Manga del Mar Menor, debo condenar y condeno al demandado Leader Promociones Inmobiliarias, S.A. a que satisfaga a la actora la suma de 166.817 pesetas, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interposición de la demanda y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará testimonio a las actuaciones, juzgando definitivamente en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la Entidad demandada rebelde y en paradero desconocido Leader Promociones Inmobiliarias, S.A., se expide el presente en Cartagena, 2 de febrero de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 4833

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio número 293/94, seguidos a instancias de don Fulgencio Sánchez García, representado por el Procurador don Félix Méndez Llamas, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Rústica.—Tierra situada en el paraje de Los Marfagones, diputación de la Magdalena de este término de haber un área, treinta y nueve centiáreas, setenta y cinco decímetros, igual a un cuarto de celemn, en la que hay treinta vigadas de casa, que ocupa una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados; linda: Norte, terreno de Pedro Mínguez Sánchez; Este, tierra y casa que se reservó Tomás Méndez; Sur, camino público, y Oeste, casa y tierra de Francisco García Madrid.

Dicha finca se halla inscrita en la actualidad a nom-

bre de doña Caridad García García y que aparece en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, al libro 126, sección tercera, folio 3, finca número 9.171.

Se hace constar que el solicitante carece de título inscrito de la referida finca, aunque viene habitando en ella más de cincuenta años, debido a la relación con la señora García, quien le cedió la propiedad mediante contrato verbal de donación, motivo por el cual carece de documento alguno, público o privado, apto para la inscripción.

Por propuesta de providencia de fecha 11 de julio de 1994, se ha admitido a trámite el expediente y habida cuenta del fallecimiento de la titular registral y resultando desconocidos los herederos de la misma, convóquese a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, del Ayuntamiento de Cartagena, y asimismo se publicarán en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y periódico de "La Verdad", a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a dicha publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena, 11 de julio de 1994.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 4832

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en el juicio de cognición, número 476/1994 instado por Cartago-Honda, contra José Encinas Quesada y Margarete Berg Lamsfuss, he acordado por propuesta de providencia de esta fecha emplazar a dicho demandado cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Cartagena, 30 de enero de 1995.—El Secretario.

Número 4834

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE TOTANA**

E D I C T O

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la ciudad de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 271/94 se tramitan autos de juicio verbal de desahucio a instancia de Gabriel León Cintas, representado por el Procurador don Félix Méndez Llamas contra Luz María Vargas González, cuyo último domicilio conocido fue en Puerto de Mazarrón, Urbanización Playa Grande, edificio Dito, Salvador Dalí, 5.º F, izquierda, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar a la demandada arriba mencionada la sentencia dictada en el presente expediente con fecha 6-7-94 cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente

Sentencia

En Totana a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de este Juzgado y su partido los presentes autos de juicio de desahucio seguidos ante este órgano jurisdiccional bajo el número 271/94 a instancias de don Gabriel León Cintas, representado por el Procurador don Félix Méndez Llamas y asistido por el Letrado don José Pablo Martínez Talavera, contra doña Luz María Vargas González, y

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Gabriel León Cintas representado por el Procurador don Félix Méndez Llamas y defendido por el Letrado don José Pablo Martínez Talavera, contra Luz María Vargas González de desahucio por falta de pago de la renta, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la citada vivienda ligaba a las partes, condenando a la parte demandada al desalojo de la misma en el plazo establecido, con apercibimiento de lanzamiento e imposición de costas procesales al demandado.

Notifíquese la presente resolución cumpliendo lo dispuesto en el artículo 284.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a su notificación para conocimiento y fallo de la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Archívese la presente resolución en el libro de sentencias civiles de este Juzgado y únase testimonio de la misma a los autos.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia y en nombre de S.M. el Rey, la pronuncia, manda y firma doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la ciudad de Totana y su partido.

Y para que tenga lugar la notificación de la presente sentencia a la demandada antes mencionada y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sitios públicos de costumbre expido el presente que firmo en Totana, 11 de enero de 1995.— La Juez.—La Secretaria.

Número 4836

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Raimundo Paredes Quijano, en nombre y representación de Raimundo Paredes Quijano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Secretario de Estado de Administración Militar, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 513/95.

Dado en Murcia, 8 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4932

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jesús Sánchez Rueda, en nombre y representación de Mbarek Belhadri, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre renovación del permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 365/95.

Dado en Murcia, 21 de febrero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4837

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez sustituta de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 83/94, seguido a instancia de Banco de Murcia, S.A., representado por la Procuradora doña Hortensia Sevilla Flores, contra don Manuel Correas Fernández y esposa a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en paradero desconocido, sobre reclamación de 657.840 pesetas de principal más 300.000 pesetas presupuestadas para gastos, costas e intereses legales. En cuyos autos se ha dictado resolución con esta fecha acordando que se cite de remate al mencionado demandado y esposa para que en el término de nueve días comparezca si le conviniera en este Juzgado, previniéndole que en caso de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y para que sirva de citación de remate en forma, expido y firmo la presente que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Totana, 22 de marzo de 1995.—La Juez.—La Secretario.

Número 4838

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

Doña María Dolores Para Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena, de conformidad con resolución de esta fecha, dictado en el juicio ejecutivo seguido con el número 219/94, a instancia de Caja Rural San Agustín de Fuente-Álamo, representada por el Procurador señor Sánchez Abril, en reclamación de 4.854.111 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se cita de remate a los "Ignorados herederos o Herencia yacente de doña Josefa Vivancos Martínez" por medio del presente edicto, para que en el término de nueve días hábiles, si les interesa, comparezcan en legal forma en los autos por medio de Procurador para oponerse a la ejecución, previniéndoles que si no lo verifican, serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la "Herencia yacente o ignorados Herederos de doña Josefa Vivancos Martínez", expido la presente en Cartagena, 23 de febrero de 1995.—La Secretaria.

Número 4930

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Murcia a doce de enero de mil novecientos noventa y cinco.

El Ilmo. señor don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, ha visto los presentes autos de tercera de dominio número 989/94, entre parte; de una como demandante don Pedro López Sánchez representado por el Procurador don Francisco Javier Berenguer López y defendido por el Letrado don Joaquín Ortega Martínez y de otra como demandada "Aznar Hormigones, S.A.", representada por el Procurador don Julián Martínez García y defendida por el Letrado don Antonio V. Serrano Selva y también como demandada "Torrevieja Cálida, S.A.", en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Estimar la demanda de tercera de dominio formulada por el Procurador señor Berenguer López en nombre y representación de don Pedro López Sánchez contra "Aznar Hormigones, S.A." y "Torrevieja Cálida, S.A." declarando que las fincas descritas en el hecho primero del escrito de demanda, número 65.934, 65.936, 65.938, 65.940 y 65.942 todas ellas del Registro de la Propiedad de Orihuela número Dos son propiedad de la demandante, mandando el alzamiento del embargo practicado en los autos de juicio ejecutivo número 65/91 de este Juzgado, en cuanto afecta a las mismas, acordando la cancelación en el Registro de la Propiedad de la carga que grava a las reseñadas fincas, librando a tal efecto los oportunos despachos una vez firme la presente y sin hacer expresa condena en costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada "Torrevieja Cálida, S.A.", en ignorado paradero.

Dado en Murcia, 23 de marzo de 1995.—El Secretario.

Número 4933

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jesús Sánchez Rueda, en nombre y representación de Omar Belhadri, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre renovación del permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 367/95.

Dado en Murcia, 21 de febrero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4935

INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta capital, en resolución de esta fecha en juicio de faltas número 377/93 sobre lesiones en tráfico, por medio del presente se cita a Mohamed Khriissi, nacido en Marruecos el día 11 de diciembre de 1969, para la celebración del juicio que tendrá lugar el día nueve de mayo de 1995 y hora de las diez y treinta de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Mohamed Khriissi, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Murcia, 22 de marzo de 1995.—El Secretario Judicial.—Visto bueno el Magistrado Juez.

Número 4937

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre acogimiento de los menores Natalia y Rocío Lorca Arnau, seguido con el número 1.769/94, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: "Que debfa acordar y

acordaba el acogimiento de los menores Natalia y Rocío Lorca Arnau en el domicilio de la persona que acordó el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme se estableció en su día por la Entidad Pública, debiéndose guardar las normas del Código Civil que regulan esta figura y todo ello bajo la vigilancia del Ministerio Fiscal, y una vez firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Entidad Pública que lo acordó y al Ministerio Fiscal. Así lo manda y firma SS. doy fe.—Antonio López-Alanis Sidrach.—Juan Bautista García Florencio, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María del Rosario Lorca Arnau, expido el presente que firmo en Murcia, 13 de marzo de 1995.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 4936

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de prestaciones por desempleo, bajo el número 1.098/94, a instancias de Antonio Azorín Saura, contra INEM, Cobra, S.A. y Redes Eléctricas, S.A., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Redes Eléctricas, S.A., que tuvo su domicilio en calle La Palma, 7, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 4 de mayo de 1995 y hora de 11 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma a Redes Eléctricas, S.A. en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 21 de marzo de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado Juez.

Número 4938

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 577/94, a instancias de Salvador Naranjo Sánchez, contra Jansa Navarro Juan Ramón y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Jansa Navarro Juan Ramón, que tuvo su domicilio en calle Quito, 19, Los Dolores, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 27 de abril de 1995 y hora de 10,40 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma a Jansa Navarro Juan Ramón en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 16 de marzo de 1995.—El Secretario.— Visto bueno el Magistrado Juez.

Número 4939

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 1.254/94, a instancias de Pedro Lledó Mora, contra Finanzur Agentes, S.L. y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Finanzur Agentes, S.L., que tuvo su domicilio en Plaza Juan XXIII, edificio Gómiz, 4.ª planta, oficina 405, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 9 de mayo de 1995 y hora de 10,10 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma a Finanzur Agentes, S.L. en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 21 de marzo de 1995.—El Secretario.— Visto bueno, el Magistrado Juez.

Número 4940

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de cantidad, bajo el número 1.287/94, a instancias de Antonio Azorín Saura, contra Fedrobini Promociones, S.L. y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Fedrobini Promociones, S.L., que tuvo su domicilio en Avenida Reina

Victoria, 19, bajo, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 9 de mayo de 1995 y hora de 11,20 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma a Fedrobini Promociones, S.L. en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 21 de marzo de 1995.—El Secretario.— Visto bueno el Magistrado Juez.

Número 5001

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 559/94, a instancias de María del Carmen Sánchez de las Matas, contra Coveman, S.A. y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Redes Coveman, S.A., que tuvo su domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 431, Santa Ana-Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 27 de abril de 1995 y hora de 11,40 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma a Redes Eléctricas, S.A. en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 23 de marzo de 1995.—El Secretario.— Visto bueno el Magistrado Juez.

Número 4945

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en autos de pieza de justicia gratuita de menor cuantía tramitados bajo el número 405 de 1994 a instancia del Procurador don Ceferino Ignacio Sánchez Abril en nombre y representación de don José Luis Bernabé García contra don Emilio Sánchez Conesa y otros actualmente en paradero desconocido, por medio del presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» al objeto de citarle a juicio el próximo día 28 de abril a las 10,30 horas.

Cartagena, 13 de marzo de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 4839

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 182/94, en el que por resolución de esta fecha he acordado expedir el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados de la siguiente resolución: "Sentencia. En Cartagena a cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Vistos por mí, José A. Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco, de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 182/94 seguidos a instancia del Procurador Sr. Frías Costa, en nombre y representación de Aceros Inoxidables, S.A., contra Incepsa, S.A., declarado en rebeldía, y ... Fallo: Estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Frías Costa, en representación de Aceros Inoxidables, S.A., ordeno seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado Incepsa, S.A., hasta hacer trance y remate de ellos y con su producto, total y cumplido pago del principal reclamado de 207.302 pesetas, más los gastos originados y los intereses legales devengados; condenando a dicho deudor al pago de las costas causadas y que se causen en el juicio. Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia se puede interponer recurso de apelación en cinco días ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia. Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma de la sentencia dictada expido el presente en Cartagena a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria Judicial.

Número 4840

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Vallés Amores, en nombre y representación de Víctor Rubio Vázquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Transportes, versando el asunto sobre sanción pecuniaria.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las

personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 416/95.

Dado en Murcia, 1 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4841

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Pedro Vallés Amores, en nombre y representación de Pedro José Fernández Caballero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Transportes y Puertos, versando el asunto sobre sanción, n.º S00301091.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 495/95.

Dado en Murcia, 6 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4842

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Pedro Vallés Amores, en nombre y representación de Ros Lorente Internacional, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre sanción de 250.000.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 511/95.

Dado en Murcia, 7 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4828

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María Dolores Para Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal n.º 251/94, seguidos a instancia de la Entidad Colaboradora y de Conservación de la Urbanización Playa Honda, representada por el Procurador Sr. Sánchez Abril contra don Antonio Hernández Cánovas y doña M.ª Dolores de San Pedro González, sobre reclamación de cantidad, y en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado, que, encontrándose ambos demandados en paradero desconocido, se les cita para el próximo día 16 de mayo y hora de las 10,00 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá acudir con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndole de que en caso de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles.

Y para que sirva de citación a don Antonio Hernández Cánovas y doña María Dolores de San Pedro González, con último domicilio conocido en Murcia sito en Gran Vía, 8-2.º B, expido el presente en Cartagena, a 17 de febrero de 1995.—La Secretaria, María Dolores Para Ruiz.

Número 4843

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don José Miñarro García, Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 478/93, se sigue procedimiento judicial sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don José M.ª Jiménez Cervantes, contra Promociones Internacionales del Mar Menor, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 12 de junio de 1995, y hora de las dieciocho treinta, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 10 de julio de 1995 y hora de las dieciocho treinta, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1995, y hora de las diecinueve, celebrándose bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 87.750.000 pesetas (finca 8735-N); 15.600.000 (finca 11.287-N); 50.700.000 (finca 5.869) y 29.250.000 (finca 47.621) que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 311-000-18-0478/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella. Igualmente se hace constar que, aun cuando los señalamientos de subasta están previstos para la tarde, las referidas consignaciones, deberán efectuarse en horas de oficina de las entidades bancarias.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Fincas objeto de subasta:

1. Porción o parcela D del núcleo o zona de uso colectivo número ocho, del Plan de Ordenación Urbana de la Zona Norte de La Manga del Mar Menor, Hacienda de La Manga, en San Javier, sita en el paraje de La Manga, término municipal de la Villa de San Javier, su superficie es de tres mil quinientos treinta metros cuadrados justos, medidos hasta el mismo lindero del mar, incluido la zona marítimo-terrestre. Linda: por el Norte, más del mismo núcleo número ocho, o zona de uso colectivo; por el Sur, con la porción o parcela C del mismo núcleo o zona de uso colectivo número ocho, de don Carlos de Fentra y Frigola; por el Este, con la carretera de penetración de La Manga, o Gran Vía de La Manga en proyecto, y más del mismo núcleo; y por el Oeste, con el quijero del Mar Menor.

Inscripción: Folio 166, libro 537, finca 8.735-N del Registro de la Propiedad de San Javier.

2. Parcela número R-5, de uso colectivo del Polígono R del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Hacienda de La Manga de San Javier". Su superficie es de seiscientos cincuenta y nueve metros y noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: por el Este o frente, con la Gran Vía de La Manga; por el Norte o derecha entrando, con el Polígono R-6; y por el Sur o izquierda y Oeste o espalda, con el Polígono R-4.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier, libro 537, folio 169, finca 11.287-N.

3. Urbana. Parcela 4-A-2 del Polígono 4-A del Plan Oficial de Urbanización y Parcelación aprobado por el Ministerio de la Vivienda, sito en el paraje de Calnegre, en La Manga del Mar Menor, diputación del Lentiscar, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 2.765 metros cuadrados, si bien medida recientemente, y tal vez por alineaciones de viales, su superficie es de dos mil seiscientos cuarenta y ocho metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por el Sur, con dirección Oeste-Este, con calle; por el Este, con dirección Sur-Norte, y de nuevo por el Sur, con dirección Oeste-Este, con el edificio Los Corales; segundo bloque, que ocupa la parcela 4-A-1; de nuevo por el Este, con dirección Sur-Norte; y por el Sur, con dirección Oeste-Este, con la parcela 4-A-3, propiedad de la Compañía Mercantil Clínica Montebanco, S.A., de nuevo por el Este, con dirección Sur-Norte, con parcela 4-A-4; por el Norte, con dirección Este-Oeste, en línea recta, con terrenos propiedad de Urbanizadora Hispano Belga, S.A., destinado según el Plan Parcial a zona verde; y por el Oeste, con dirección Norte-Sur, con terrenos destinados a zona deportiva, según el Plan Parcial de Ordenación.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, libro 96, sección 2.ª, folio 160, finca 5.869.

4. Porción 261. Vivienda dúplex número 20, tipo D, que ocupa un solar de ciento catorce metros y sesenta y seis decímetros cuadrados; en planta baja consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, galería, aseó, dos terrazas y cochera, y en planta de piso de cuatro dormitorios, dos baños, zonas de paso y tres terrazas, estando unidas ambas plantas por una escalera interior; su total superficie construida, sumada la de las dos plantas es de ciento noventa y ochometros y noventa decímetros cuadrados. Linda: por el frente y por la espalda con zonas de acceso; por la derecha entrando con la vivienda dúplex número 21, y por la izquierda con zona de acceso, si bien la planta de piso, linda además con la vivienda dúplex número diecinueve.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier, libro 598, folio 83, finca 47.621.

Dado en San Javier, a 22 de marzo de 1995.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.

Número 4844

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don José Miñarro García, Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 277/93, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, S.A., representado por el Procurador don José M.ª Jiménez Cervantes, contra Pedro Conesa Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 12 de junio de 1995, y hora de las diecinueve treinta, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 10 de julio de 1995 y hora de las diecinueve treinta, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1995, y hora de las diecinueve treinta, celebrándose bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.400.000 pesetas que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás pos-

tores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 311-000-18-0277/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella. Igualmente se hace constar que, aun cuando los señalamientos de subasta están previstos para la tarde, las referidas consignaciones, deberán efectuarse en horas de oficina de las entidades bancarias.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta:

Número 5. Apartamento en planta 1.ª de elevación de tipo F, a la izquierda según se sube por la escalera 2.ª situada al fondo según se mira al edificio desde la calle San Martín de Porres. Tiene una superficie construida de 43 m. y 95 dm² y útil de 37 m. y 73 dm². Se distribuye en salón comedor, cocina, dos dormitorios, paso baño y terraza y linda considerando como frente su puerta C de entrada; Frente, rellano de escalera, escalera de acceso a la planta superior, vuelo de zaguán de entrada y vuelo de la zona común de desahogo; derecha entrando, apartamento tipo G de esta misma planta y escalera y vuelo de zona común de desahogo; izquierda apartamento tipo D de esta misma planta de la escalera primera; y fondo apartamento tipo D. Inscrita al libro 509, folio 23, finca 41.310, inscripción 1.ª

Dado en San Javier, a 2 de marzo de 1995.— El Juez, José Miñarro García.— El Secretario.

Número 4846

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Rosa Mora Parra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre solicitud de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 600/95.

Dado en Murcia, 20 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4849

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Fernando Gorostiza Ruiz, en nombre y representación de Remedios Jarabo Tortosa y sus cuatro hijas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre sucesiones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 514/95.

Dado en Murcia, 8 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4847

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 400/90, a instancia del Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Antonio Cánovas Sánchez y doña Mariana García Lorca, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 12 de junio, a las 11 horas; y si fuese necesario, se celebrará segunda subasta el día 12 de julio, a las 11 horas, y para la tercera, se señala el día 15 de septiembre, a las 11 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, el 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera subasta.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

8.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no se les pueda notificar los señalamientos de forma personal.

9.— En caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Primero. Vivienda de tipo H, situada en la planta segunda, contando como primera la baja, de un edificio sito en esta ciudad y su calle Damián López Sánchez, sin número de policía. Dicha vivienda tiene entrada por la escalera segunda o más próxima al viento Poniente, cuya vivienda para mayor identificación es la de la derecha según se sube por la escalera, que tiene de superficie ochenta y un metros, diez decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo, distribuidor, terraza y galería; linda, Norte, patio interior de luces y calle Damián López Sánchez; Mediodía rellano de la escalera, patio interior de luces, patio común; Levante, vivienda tipo E de igual planta pero con acceso por la escalera primera y Poniente, vivienda tipo G de igual escalera y planta, patio interior de luces y hueco y rellano de la escalera por donde tiene su entrada.

Dicha vivienda tiene la calificación de Protección Oficial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.293, libro 463, folio 142 vto. finc 34.813, inscripción 4.ª.

El valor de dicha finca asciende a la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Segundo. Finca rústica: una participación o acción de las mil ochenta en que se considera dividida la siguiente finca: Un pozo artesiano de doscientos cincuenta metros de profundidad y quinientos milímetros de diámetro, siendo su aforo de quince litros por segundo. Sito en término de Totana partido de Yéchar con una superficie del terreno de un celemn o cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas, que linda, Norte, Domingo, José Antonio y Mariano García Lax; Sur, Jerónimo Martínez Hernández; Oeste, rambla y Este, resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.302, libro 465, folio 194, finca 32.603, inscripción 52.

El valor de la acción o participación del referido pozo denominado Pozo a aguas de Miralles, asciende a la cantidad de 60.000 pesetas.

Tercero. Rústica. Una participación o acción de las mil ochenta en que se considera dividida la finca y el pozo artesiano de una profundidad de trescientos metros con un diámetro de cuatrocientos cincuenta milímetros y una aforo de cuarenta litros por segundo; una caseta de transformación de 200 Kwa y una balsa de mil seiscientos metros cúbicos de agua.

Sito en término de Totana, partido de Yéchar, suerte de los Yeseros de sesenta y cuatro áreas cuarenta y nueve centiáreas que linda Norte y Oeste, con Cornelio Navarro; Sur, camino del Rincón de Yéchar; y Este, resto de la

finca de donde se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.302, libro 465, folio 191 vto., finca 32.648, inscripción 52.

El valor de la acción o participación del referido pozo denominado Pozo o Aguas de Miralles, asciende a la cantidad de 60.000 pesetas.

Asciende el total de los bienes embargados y que salen a subasta, la suma de cinco millones ciento veinte mil pesetas (5.120.000 pesetas).

Murcia, veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria, María López Márquez.

Número 4848

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don José Miñarro García, Juez en comisión de servicio, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 276/93, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don José M.ª Jiménez Cervantes, contra Lucio García García y Manuela Constanza López Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 12 de junio de 1995, y hora de las diecinueve, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 10 de julio de 1995 y hora de las diecinueve, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1995, y hora de las diecinueve, celebrándose bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de treinta y seis millones trescientas cuarenta mil novecientas treinta y dos pesetas que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás pos-

tores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 311-000-18-0276/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella. Igualmente se hace constar que, aun cuando los señalamientos de subasta están previstos para la tarde, las referidas consignaciones, deberán efectuarse en horas de oficina de las entidades bancarias.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta:

Número 75. Piso bajo número 1 de la Torre Lisboa del Centro residencial Eurovosa II, sito en la Gran Vía de La Manga de San Javier, sin número de policía, término municipal de la Villa de San Javier y se destina a local comercial. Su superficie es de 214 m. 44 dm² y linda por el frente y espalda, con portal y zona de acceso del edificio y por la derecha entrando y por la izquierda con zona de acceso del edificio. Inscrita al libro 385 de San Javier, folio 53, finca 31.041, inscripción 5.ª

Dado en San Javier, a 22 de marzo de 1995.— El Juez en comisión de servicio, José Miñarro García.— El Secretario.

IV. Administración Local

Número 4986

CEUTÍ

EDICTO

Por doña Josefa Martínez Martínez se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a pub, con emplazamiento en Avda. de las Farolas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan presentar por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Ceuti a 20 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 4987

CEUTÍ

EDICTO

Se somete a exposición pública la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1995, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, del 1 al 15 de abril.

Contra dicha Matrícula se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de Hacienda correspondiente en el plazo de quince días a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la Matrícula. Igualmente cabrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo.

Todo ello según los artículos 1.º, 2.º y 3.º del R.D. 1.172/1991, de 26 de julio, por el que se dictan Normas para la formación del censo y la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Ceuti a 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 4988

ALGUAZAS

EDICTO

Aprobada provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias según la petición formulada por don Antonio Alfonso Sánchez, el pasado día 3-3-95, por el Pleno del Ayuntamiento, se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir del día de la publicación de dicho edicto en el "Boletín Oficial de la

Región de Murcia", para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Alguazas, 16 de marzo de 1995.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Número 4989

CIEZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Expediente de Modificación de Créditos número 3/95, de este Ayuntamiento, por medio del presente se somete el mismo a exposición pública durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Cieza, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Francisco Marín Escribano.

Número 4990

CIEZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Expediente de Modificación de Créditos número 2/95, del Instituto Municipal, por medio del presente se somete el mismo a exposición pública durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Cieza, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Francisco Marín Escribano

Número 4991

CIEZA

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 110, Reguladora de la Tasa por la realización de la Actividad Administrativa de Expedición de Documentos Administrativos, se somete dicha modificación a exposición pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Cieza, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Francisco Marín Escribano.

Número 4818

L O R Q U Í**Presupuesto General ejercicio 1995**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 23 de diciembre, y 127 del R.D. 781/86, de 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1995, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen del referenciado Presupuesto para 1995**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Pesetas
----------	--------------	---------

A. Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	84.037.600
2	Impuestos indirectos	7.700.000
3	Tasas y otros ingresos	118.583.098
4	Transferencias corrientes	104.920.000
5	Ingresos patrimoniales	7.734.800

B. Operaciones de capital

6	Enajenación de inversiones reales	30.500.000
7	Transferencias de capital	33.358.000
8	Activos financieros	1.500.000
9	Pasivos financieros	3.000.000

Total ingresos	391.333.498
----------------	-------------

ESTADO DE GASTOS**A. Operaciones corrientes**

1	Gastos de personal	113.796.390
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.125.000
3	Gastos financieros	7.859.053
4	Transferencias corrientes	61.961.061

B. Operaciones de capital

6	Inversiones reales	108.290.507
7	Transferencias de capital	2.500.000
8	Activos financieros	2.100.000
9	Pasivos financieros	15.701.487

Total gastos	391.333.498
--------------	-------------

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Funcionarios de carrera**

Denominación de las plazas	N.º Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Grupo
Secretario	1	A	Habilitación Nacional	Secretaría		2.ª
Interventor	1	A	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería		2.ª
Administrativo	2	C	Administración General	Administrativa		
Auxiliar	3	D	Administración General	Auxiliar		
Cabo Policía	1	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Gurda-Agente	8	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Recaudador						
Agente Ejecutivo	1	C	Administración Especial	Servicios Especiales		
Técnico Auxiliar						
Biblioteca	1	C	Administración Especial	Servicios Especiales		
Fontanero	1	D	Administración Especial	Servicios Especiales		
Conserje	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficis	Oficial
Encargado Cementerio, calles y Mercado	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficis	Operario
Encargado Instalaciones Deportivas	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficis	Operario
Operarias						
Limpieza	4	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficis	Operario
Operarios Comedidos Varios	2	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficis	Operario

B) Personal laboral fijo

<i>Denominación puesto trabajo</i>	<i>N.º puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Observaciones</i>
Electricista (Oficial)	1	Graduado Escolar, F.P. 1.º grado o equivalente	
Operario Cometidos Varios	1	Certificado Escolaridad	
Limpiadora	2	Certificado Escolaridad	1 con jornada 82,5%

C) Personal laboral de duración determinada

<i>Denominación puesto trabajo</i>	<i>N.º puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Duración contrato</i>	<i>Observaciones</i>
Operarios Piscina	5	Certificado Escolar	3 meses	
Monitores Animadores	4	Graduado Escolar	10 meses	
Monitores Animadores	2	Graduado Escolar	10 meses	
Profesores E.G.B.	2	Profesor E.G.B.	9 meses	Jornada reducida

Número total de funcionarios de carrera: 28

Número total de personal laboral fijo: 4.

Número total de personal de duración determinada: 13.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Lorquí, 22 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 4894

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Alicia Rodríguez Ruiz licencia para apertura de pescadería (Expte. 4.738/94), en Avda. Virgen de la Fuensanta, Edificio Alameda, bajo, La Flota, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 4897

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Amelia Segura Alarcón, licencia para apertura de odontología (Expte. 1.498/94), en Avda. Juan Carlos I, 55, bajo, 3.º, Zeneta, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 4898

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Limonar Infant School, S.L., licencia para apertura de depósito de G.L.P. para calefacción y A.C.S. (Expte. 767/95), en Urbanización Buenavista, s/n., El Palmar, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 4893

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado José Manuel Murcia Ruiz licencia para apertura de bar con cocina (Expte. 829/95), en Avda. Alto Atalayas, 8, Cabezo de Torres, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 4819

CARTAGENA

Notificación a contribuyentes en ignorado domicilio, o por no saber, o haberse negado a firmar cédula de notificación

EDICTO

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se señala, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería Municipal de las cantidades adeudadas a este Excmo. Ayuntamiento por cada uno de ellos; a tal efecto podrán pasar por la Sección de Hacienda, sita en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de retirar los documentos para el ingreso de dichas deudas.

Según lo previsto en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, los plazos para el ingreso de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 20 de dicho mes.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, por las deudas no satisfechas, se expedirá certificación de descubierto, iniciándose periodo ejecutivo y procedimiento de apremio de conformidad con el artículo 40, 91 y siguientes del mismo Reglamento.

Daños

<i>N.º Liquid. Contribuyente</i>	<i>Cuota Ptas.</i>
9408000035 González Nicolás, Antonio	61.903

Servicio contra Incendios

9453000010 Alarcón Márquez, Joaquín	5.200
9453000004 Cone Escudero, Juan Antonio	13.000
9453000008 Lloret Tauste, Gloria	5.200
9453000009 Martínez García, Pedro	5.200

Residuos sólidos

9505000040 Agüera Pintado, Gabriel Andrés	13.926
9405000004 Cartagena de Servicios (CASERSA)	79.758
9405000015 Cartagena de Servicios (CASERSA)	49.374
9405000036 Cartagena de Servicios (CASERSA)	44.310
9405000052 Cartagena de Servicios (CASERSA)	37.980
9405000068 Cartagena de Servicios (CASERSA)	39.246

9405000097 Cartagena de Servicios (CASERSA)	46.842
9405000112 Cartagena de Servicios (CASERSA)	56.970
9405000129 Cartagena de Servicios (CASERSA)	63.034
9405000139 Cartagena de Servicios (CASERSA)	50.640
9405000047 Conesa Ros, Antonio	5.064
9405000048 Conesa Ros, Antonio	63.300
9405000095 Conesa Ros, Antonio	50.640
9405000110 Conesa Ros, Antonio	62.034
9405000125 Conesa Ros, Antonio	15.192
9405000056 Diego Zamora, S.A.	6.330
9405000116 Diego Zamora, S.A.	6.330
9405000131 Eulen, S.A.	8.862

Ejecución subsidiaria

9308000690 Baños Pinas, Tomás	207.000
9408000018 Campos Ramírez, Francisco	397.925
9308000621 Cano Carrillo, Antonio	327.750
9208000485 Conesa Rubio, Rosa	931.500
9308000600 Díaz García, Juan	166.345
9308000618 Escarabajal Rosas, Horacio	488.750
9508000021 Espín Pagán, Domingo	499.229
9208000063 Espinosa Martínez, Antonio	104.371
9508000021 Espín Pagán, Domingo	499.229
9208000063 Espinosa Martínez, Antonio	104.371
9308000559 García García, Josefa	460.000
9308000611 García Hernández, Anselma	345.000
9308000003 García Martínez, Francisco	356.758
9508000007 García Meca, Concepción	569.250
9308000691 García Sánchez, Ginés	327.750
9508000016 García Sánchez, Ginés	528.883
9508000005 García Sánchez, Juana	13.225
9208000052 Garrigós Avelino, Antonio	403.200
9308000563 Giménez Pujalte, Ginés	1.667.500
9408000015 Gómez Espinosa, Pedro	550.060
9208000498 González García, Clemente	816.500
9308000599 González López, Emilio	55.775
9408000032 Hermosilla Moya, M.ª Dolores	35.075
9408000005 Huertas Moreno, Antonio	35.257
9208000154 Ibáñez Castelló, José	46.777
9508000025 Inmobiliaria Centro Cart	71.070
9408000025 López Cutillas, Pedro	165.681
9108000931 López Pagán, Jerónimo	140.000
9208000046 Lozano Fuentes, Alfonso	569.216
9308000565 Macía Bolarín, M.ª Sacramento	1.092.500
9308000612 Macía Bolarín, M.ª Sacramento	483.000
9308000692 María Bolarín, M.ª Sacramento	327.281
9308000562 Maestre García, Florentina	603.750
9208000056 Martínez Agüera, David	140.000
9308000617 Martínez Barruchi, Manuel	569.250
9208000548 Martínez Hernández, Juan	557.750
9308000616 Martínez Olivares, José	253.000
9508000004 Molina Moreno, Joaquín	231.898
9408000028 Murcia García, Isabel	918.859
9208000054 Pérez Conesa, Josefina	408.800
9208000497 Puche Ucles, M.ª Cristina	828.000
9508000010 Ruiz Mateos, Remedios	539.944
9408000021 Soto Rosique, Francisco	20.956
9408000002 Velasco Muñoz, Caridad	294.381
9408000027 Vidal Gueriquel, Ana	121.499
9308000121 Vidal López, Manuel	1.020.050
9308000124 Vidal Manresa, María	368.000
9308000125 Vidal Manresa, María	183.060
9408000016 Viñas Cebrián, Juan	137.586
9408000022 Zubillaga, Antonia	330.000

Contra las indicadas liquidaciones pueden interponerse, como previo al contencioso-administrativo, recurso de reposición ante este Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Cartagena a 15 de marzo de 1995.—El Concejal Delegado de Hacienda, Ricardo A. Hernández Díaz.

Número 5069

ALGUAZAS

EDICTO

Por don José Antonio Sarabia Martínez se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a café-bar con música, con emplazamiento en Camino de la Estación, 6, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Alguazas, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Número 5070

ALGUAZAS

EDICTO

Por doña Antonia Fernández Izquierdo se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a café-bar, con emplazamiento en calle Mayor, 45.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Alguazas, 20 de enero de 1995.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Número 5072

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Francisco José Roca Martínez se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una carnicería-charcutería, con emplazamiento en calle Sánchez Vivancos, 55, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 8 de marzo de 1995.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 5077

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

Recibida definitivamente la obra de ejecución de campo de fútbol en el Polideportivo, solicitada por el contratista la devolución de la garantía contractual constituida al efecto, se anuncia al público, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario de dicho contrato por razón del mismo.

Puerto Lumbreras a 30 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 5073

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Exp. 36/82

El Pleno de la Corporación Municipal celebrado el pasado 23 de febrero adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 30 de junio de 1992 por el que se aprobaba definitivamente la modificación de los límites de la U.A. 1.ª y 2.ª del Estudio de Detalle San Ginés y refundir en una sola las Unidades 1.ª, 3.ª y 4.ª.

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo podrán conocer el contenido del mencionado expediente en las oficinas de Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n. (junto al mercado Saavedra Fajardo) y alegar ante la misma cuanto estime oportuno a su derecho.

Murcia a 13 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4893

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE

EDICTO

Observado error en la publicación de las bases de convocatoria de concurso-oposición, en orden a la contratación laboral fija de una plaza de Auxiliar Administrativo, según anuncio número 2926 publicado en el "B.O.R.M." número 58 de fecha 8 de marzo de 1995, se hace saber lo siguiente:

Base tercera, apartado 2.º, donde dice: "El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; debe decir: "El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio extractado de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Base octava, párrafo 1, donde dice: "Los tres ejercicios de la primera fase de oposición serán eliminatorios entre sí, calificándose hasta un máximo de cinco puntos cada uno de ellos. La entrevista se calificará con un máximo de cinco puntos"; debe decir: "Los tres ejercicios de la primera fase de oposición serán eliminatorios entre sí, calificándose hasta un máximo de diez puntos cada uno de ellos. La entrevista se puntuará con un máximo de diez puntos".

Torre Pacheco a 15 de marzo de 1995.—El Presidente, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 4892

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE

EDICTO

Observado error en la publicación de las bases de convocatoria de concurso-oposición, en orden a la contratación laboral fija de cuatro plazas de Trabajador Social, según anuncio número 2925 publicado en el "B.O.R.M." número 58 de fecha 8 de marzo de 1995, se hace saber lo siguiente:

Base segunda, apartado c), donde dice: "Estar en posesión o en conocimiento de obtenerlo en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias, del título de Graduado en Trabajo Social o Asistente Social"; debe decir: "Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias, del título de Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social".

Base tercera, apartado 2.º, donde dice: "El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; debe decir: "El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio extractado de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Base octava, párrafo 1, donde dice: "La entrevista se puntuará con un máximo de cinco puntos"; debe decir: "La entrevista se puntuará con un máximo de diez puntos". En el párrafo 2, donde dice: "El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez en el escrito y de cero a cinco en la entrevista personal", debe decir: "El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez puntos".

Torre Pacheco a 15 de marzo de 1995.—El Presidente, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 4895

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995, ha acordado exponer al público, por plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el contenido de la aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, relativa a la bolsa de terreno situada entre las calles Orfeón Fernández Caballero y Cta. de la Estación (calle Los Limoneros), de Puerto Lumbreras (Murcia), con el fin de recoger las instancias en relación a dicho contenido y de las bases o criterios que han presidido la formación de la Aprobación Inicial con vistas a ratificar o modificar dichas bases o criterios en la continuación del proceso de la formación del Plan.

Durante dicho plazo, la documentación de la Aprobación Inicial podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Urbanismo, sitas en la tercera planta de este Ayuntamiento.

Puerto Lumbreras, 6 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 4899

OJÓS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 25 de marzo de 1995, el Pliego de Condiciones que han de servir de base para la contratación por concierto directo de las obras "Complementarias Local Municipal para Usos Múltiples", queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones contra el mismo.

Ojós, 27 de marzo de 1995.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

Número 5564

MURCIA**Gestión Tributaria****EDICTO**

Por Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, se han aprobado las siguientes liquidaciones de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuyos números de expedientes, sujetos pasivos y cuotas tributarias se indican:

Expediente; sujeto pasivo; cuota tributaria

- 91/130706/PV; Abellán Esteban, Carmen; DNI 22475141; 135.670.
 91/100706/PV; Abellán Esteban, Carmen; DNI 22475141; 5.000.
 91/000706/PV; Abellán Esteban, Carmen; DNI 22475141, 19.595.
 91/001276/VT; Blanco Álvarez, José; 5.000.
 90/002961/PV; Brígido Romero, Carmen; 136.533.
 91/002124/VT; Castillejo León, Juan Antonio; 72.786.
 90/002255/VT; Charly Mach, S.A.; 5.000.
 90/000765/PV; Conesa Pérez, Castor; 682.214.
 90/101773/VT; Distribui. Internal. Levantina, S.A.; 963.700.
 90/001773/VT; Distribui. Internal. Levantina, S.A.; 2.069.468.
 91/102949/VT; Fernández Pérez, M. Carmen; DNI 5081486; 45.861.
 91/002949/VT; Fernández Pérez, M. Carmen; DNI 5081486; 5.000.
 91/002947/VT; Fernández Pérez, M. Carmen; DNI 5081486; 43.545.
 90/005239/VT; García Sánchez, Joaquín; DNI 22325328; 9.512.
 90/105239/VT; García Sánchez, Joaquín; DNI 22325328; 105.755.
 91/002237/VT; García Sánchez, Lorenzo; DNI 74315368; 23.640.
 91/002273/VT; Garcicón, S.L.; 5.000.
 91/102273/VT; Garcicón, S.L.; 17.370.
 91/002442/VT; Garcicón, S.L.; 17.780.
 91/002443/VT; Garcicón, S.L.; 9.927.
 91/102443/VT; Garcicón, S.L.; 5.000.
 91/002444/VT; Garcicón, S.L.; 17.780.
 91/002445/VT; Garcicón, S.L.; 9.927.
 91/002479/VT; Garcicón, S.L.; 19.438.
 91/002636/VT; Garcicón, S.L.; 34.892.
 90/005625/VT; Guzmán Jiménez, Francisco; DNI 22171931; 494.474.
 90/103473/PV; Hernández Soler, M. Pilar; DNI 38489559; 156.296.
 90/101748/PV; Hernández Soler, M. Pilar; DNI 38189559; 156.296.
 91/002732/VT; Iberhogar, S.A.; 291.632.
 88/906217/PV; Juguetes Benedicto, S.A.; 203.055.
 88/906217/ID; Juguetes Benedicto, S.A.; 127.057.
 91/000706/PV; Lajarín Abellán, M. Inmaculada; 19.595.
 91/100706/PV; Lajarín Abellán, M. Inmaculada; 5.000.
 91/130706/PV; Lajarín Abellán, M. Inmaculada; 135.670.
 91/002489/PV; Leal Navarro, Francisca; DNI 22384328; 5.308.
 91/102489/PV; Leal Navarro, Francisca; DNI 22384328; 9.954.
 91/002401/VT; López Cremades, Manuel; DNI 74158899; 5.000.
 91/002864/VT; López Madrid, Pedro; DNI 22310995; 5.000.
 91/000224/VT; Madrid Nicolás, Antonio; DNI 74318412; 5.000.
 90/001578/VT; Martínez Martínez, José; DNI 27437368; 6.311.
 90/004057/VT; Martínez Quer, Purificación; 5.000.
 90/004597/VT; Murciana de Industria y Comercio, S.A.; 18.792.
 91/002370/VT; Ortiz Nicolás, Bartolomé; 5.000.
 91/102370/VT; Ortiz Nicolás, Bartolomé; 56.573.
 90/001803/VT; Párraga Cánovas, José; 522.000.
 91/002625/VT; PROINMUR, S.A.; 8.408.
 91/002626/VT; PROINMUR S.A.; 6.527.
 90/005685/VT; Promotora Palmar, S.A.; 5.000.
 90/005586/VT; Promotora Palmar, S.A.; 11.621.
 91/002162/VT; Pujante Méndez, Gabriel; 118.931.
 90/003999/VT; Riquelme Lucas, José; 119.959.
 90/005013/VT; Ruiz Oliva, Micaela; 134.341.
 91/002307/VT; Sánchez Ballester; DNI 22295816; 58.646.
 91/102307/VT; Sánchez Ballester; DNI 22295816; 58.646.
 91/112307/VT; Sánchez Ballester, Antonio; DNI 22295816; 58.646.
 91/122307/VT; Sánchez Ballester, Antonio; DNI 22295816; 194.831.
 90/002865/PV; Sastre Somoza, Fernando; 11.487.
 91/002250/VT; Sólida, S.A.; 5.000.
 91/001673/PV; Torres Marín, Pablo; 13.168.
 91/002988/VT; Valverde Martínez, José; DNI 22422471; 17.285.
 91/002070/VT; Velilla Pardina, José; 54.096.
 91/002668/VT; Verdejo Padilla; Francisco; 12.360.
 91/002564/VT; Zamora Arróniz, Francisco; 39.930.

Los interesados deberán hacer efectivas estas cuotas en la Tesorería Municipal, Glorieta de España, 1, en los siguientes plazos:

a) Si el presente edicto se publicase entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente edicto se publicase entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente edicto, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local y 14.4 de la Ley 39/88, sobre Haciendas Locales, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 58 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

La interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacerse efectiva la deuda o aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, 4, de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar las notificaciones personales al ser desconocidos los domicilios de los interesados.

Murcia, 27 de marzo de 1995.—El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 5577

COMUNIDAD DE REGANTES "HUERTAS DE ABAJO DE PLIEGO"

Convocatoria

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de abril de 1995 y en cumplimiento del artículo 47 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes "Huertas Baja de Pliego", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1995 (domingo), en el salón de actos de la Biblioteca Pública Municipal, sita en calle San Benito, número 1, de Pliego (Murcia), a las dieciocho horas y treinta minutos (6,30 horas de la tarde) en primera convocatoria y a las diecinueve horas (7 de la tarde) en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Dar cuenta a la Asamblea de la creación de una Comisión de Estudio para la posible modificación del artículo 51 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes "Huerta Baja de Pliego".

3.º Informe de la Presidencia.

4.º Ruegos y preguntas.

Pliego a 6 de abril de 1995.—El Presidente, Alfonso Aliaga Pascual.

Número 5556

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA ANDELMA

C I E Z A

Convocatoria

El Sr. Presidente de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente a todos los comuneros o partícipes de la misma, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la AISS, sita en Pérez Cervera, número 51, el viernes, día 28 de abril de 1995, a las 8 de la tarde en primera convocatoria y a las 8,30 en segunda y última, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura del acta anterior y aprobación.

2.º Presentación de cuentas de 1994 y reajuste de recibos.

3.º Presupuesto para 1995 y cuota diferencia a girar.

4.º Elección miembros jurado de riegos.

5.º Informe del señor Presidente.

6.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia a todos los comuneros y partícipes, previniéndoles que la no asistencia implica la aceptación de los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria.

Cieza, 5 de abril de 1995.—El Presidente, Manuel García García.

Número 5557

COMUNIDAD DE REGANTES "EL CAMPILLO UNO"

ESPARRAGAL (Murcia)

Caonvocatoria

De conformidad con las Ordenanzas por la que se regula esta Comunidad de Regantes "Campillo Uno", he dispuesto convocar a Junta General Ordinaria a todos los partícipes que integran la misma, para el viernes día 28-4-95, a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, en el local social de esta Comunidad, sito en la finca El Campillo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.—Presentación de cuentas por parte de la Junta de Gobierno correspondientes al año 1994.

3.—Informe de la Junta de Gobierno de los trabajos realizados por esta Comunidad en el último ejercicio.

4.—Elección de nueva Junta Directiva con arreglo al artículo 46 de estas Ordenanzas.

Ruegos y preguntas.

El Campillo, 4 de abril de 1995.—El Presidente, Juan Pérez Martínez.

Número 5647

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA

Convocatoria

Se convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, que tendrá lugar el viernes, día 28 de abril del presente año, a las 21 horas en primera convocatoria y a las 21,30 en segunda, en el Salón de Actos de la Institución Ferial de Torre Pacheco (IFEPA), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria actividades año 94 y ratificación, si procede.

3.º Informes del Presidente. Perspectivas de riego.

4.º Uso y mantenimiento red hidráulica. Acuerdos al respecto.

5.º Impulsión de Fuente Álamo. Actuaciones realizadas y su ratificación, si procede.

6.º Estado de cuentas ejercicio 1994 y Presupuestos para el año 1995.

7.º Ruegos y preguntas.

Lo que a sus efectos, y en cumplimiento a lo previsto en las Ordenanzas de la Comunidad se hace pública para general conocimiento.

Cartagena a 5 de abril de 1995.—El Presidente de la Comunidad, Antonio Bolea Barrancos.

Número 5661

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 23 de marzo de 1995, se convoca a todos los Consejeros Generales, a la sesión ordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que se celebrará el

próximo día 8 de mayo de 1995, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.—Relación de asistentes y constitución de la Asamblea.

2.—Informe del Presidente de la Entidad.

3.—Informe de la Comisión de Control.

4.—Informe del Director General y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Cuenta Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 1994, y propuesta de distribución de excedentes.

5.—Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto de Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio de 1994, Presupuesto para 1995 y bases para su ejecución.

6.—Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.

7.—Propuesta de delegación de facultades al Consejo de Administración para emitir Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Bonos, Pagarés, Obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.

8.—Propuesta de modificación de Estatutos para su adaptación a la Ley Regional 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

9.—Proceso Electoral para la renovación parcial de los Órganos de Gobierno. Propuesta de nombramiento de Consejeros Generales para formar la Comisión Delegada a que se refiere el artículo 2, apartado cuatro, del Reglamento de Procedimiento Electoral, para resolución de los recursos que, en su caso, puedan formularse.

10.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

11.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de la Entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea, será remitida a todos los Consejeros Generales la información correspondiente a los puntos 3 y 4 del orden del día.

De igual modo, será remitida la documentación relativa al punto 8 (texto y antecedentes de la modificación de Estatutos).

Murcia, 23 de marzo de 1995.—El Presidente, Fernando Martínez Serrano.